

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VI.

BUENOS AIRES, MARZO DE 1868.

N. 59

HISTORIA AMERICANA.

—•••••—

DESCRIPCION HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA

DE LA VILLA REAL DEL BUEN JESUS DE CUYABÁ, (1)

(Inédito.)

Introduccion.

Muy señor mio—Al tiempo de partir de la Isla de Martín García á ejecutar la Demarcacion de la linea divisoria de límites entre las dos coronas de España y Portugal, desde el Salto Grande del Paraná hasta la boca del Rio Jaurú

1. La curiosa é interesante descripcion que empezamos á publicar nos ha sido proporcionada por el señor don Francisco Ramon de Udaeta, coleccionista que habia reunido importantes noticias históricas sobre e gobierno colonial. Este señor ha puesto generosamente á nuestra disposicion esta Memoria como otros varios documentos y estudios de verdadero mérito. Aprovechamos esta oportunidad para agradecerle públicamente el empeño que ha tomado por el crédito de la *Revista*, y la cooperacion que nos presta para dar novedad é interés á la seccion histórica del periódico.

V. .G Q.

además de las instrucciones públicas que habian de servir en comun con los portugueses mis correspondientes, me entregó V. S. una carta instructiva con fecha de 30 «de mayo de 1793» que abraza varias órdenes del Rey, y cuyo cumplimiento toca solamente á la partida de mi cargo. Ahora que he concluido mi viaje es cuando puedo dar á V. S. cuenta de él, y satisfacer á las órdenes, asi públicas como privadas de S. M. Por el diario de la Demarcacion habrá V. S. visto el modo con que procuré complir con las primeras, y por esta se enterará V. S. de los medios de que me valí para el cumplimiento de las segundas. Para evitar la confusion me ha parecido vaciar el contexto de cada párrafo, y en su consecuencia la respuesta á cada uno de sus puntos; pero como hay algunos que solo sirven de prevencion para casos que podian suceder, y no se verificaron, de cuyo número con los párrafos 5, 6 y 7, los pasaré en silencio por evitar lo prolijo y dilatado.

En el párrafo primero de la carta instruccion secreta de S. M. en que manda que: «si la tropa que ha de llegar» hasta la boca de Jaurú tuviese forma de que pasen algunos de mis súbditos á las Minas de Cuyabá, bien sea por estar enfermos, ó con otro pretesto que no cause sospecha, procurarán los que pasen informarse por menor del número de los portugueses que allí habitan, riquezas de sus Minas, calidades del terreno, y frutos que produce, á cuyo fin los instruirá el comisario principal de la tropa, encargándoles mucho el secreto y advirtiéndoles la sagacidad y arte con que han de portarse.

Como esta averiguacion pide el secreto, sagacidad y arte que ordena el artículo citado, desde que nos unimos las dos partidas para la Demarcacion, procuré sin manifestar

envidado sacar de los portugueses las noticias que me parecían oportunas aprovechando de las muchas ocasiones que me proporcionó el espacio de cuatro meses que tardamos en llegar á la Asuncion, caminando y acampando siempre juntos, y tuve la precaucion de apuntar lo que sacaba en limpio de ellas para verificar por su conformidad las que me podian servir á formar idea, contribuyeron con prudencia y secreto á la misma adquisicion, no solo con esta, mas tambien en otras ocasiones los dos oficiales cosmógrafos de S. M. don Atanasio Varanda, y don Alonso Pacheco, á quienes sin descubrir las órdenes privadas que tenia, encargué como conveniente al acierto de nuestra comision, el que procurasen por su parte indagar las que pudiesen conducir al asunto. En la Provincia del Paraguay hallé varios portugueses, que perseguidos de las justicias de San Pablo y Cuyabá, por diferentes delitos se habian refugiado, y avecinado en ella, y algunos tenian mujeres é hijos nacidos en el Paraguay: de estos con el semblante de curiosidad en saber los acaecimientos de sus vidas, me informaba tomando las noticias que podian convenir á mi intento, y por ellas conocí desde luego lo distante que estaba Cuyabá del camino que debiamos hacer á la boca del Jaurú, y que no habia allí otros médicos que unos ignorantes curanderos, de suerte que en caso de enfermedad lejos de ir nosotros á buscar auxilio en aquella Villa, debian los de ella venir á solicitar su remedio en la buena disposicion de cirujanos y botica, que nosotros teniamos. Y siendo este pretesto el mas seguro y aún único que en aquella distancia podia dar lugar á enviar á ella algunos sugetos de mi partida, empecé á desconfiar de su logro, y adquirir por otros caminos las noticias del temperamento, habitantes, minas etc. de aquel pais que preveia

no podría hacer reconocer por algun individuo de la partida.

La venida en diez y nueve canoas portuguesas, que como verá V. S. en el diario de la Demarcacion, bajaron de Cuyabá con vireres para su partida, y se mantuvieron mes y medio en nuestra compañía, me facilitó la adquisicion de lo que deseaba y para hacerlo con seguridad me encaminé á la injénua confesion de mas de ciento y cincuenta hombres, entre indios, mestizos, mulatos y negros que bogaban en ellas, procurando no descubrir en mis conversaciones, el cuidadoso deseo de averiguar lo interior del terreno, sinó haciéndolas rodar como casuales y propias de los dilatados caminos y mansiones que piden largo tiempo para concluirse. Las noticias que de estos adquiria, las confrontaba despues con mis apuntes secretos y con las que oia al oficial que mandaba las canoas, en quien no conocí la menor reserva, ni hallé en cuanto me dijo discordancia con lo que sabia por otros conductos. Finalmente hallé suficientes materiales en un italiano llamado Juan Bautista Campani, de edad de treinta y cinco años, que habiendo estado en España, pasó á Lisboa, donde se acomodó con unos alemanes mineros, que de aquella corte vinieron al Pará: este se apartó de ellos porque se frustró el fin de su viaje, como no hallar las minas de plata, en cuya busca vinieron, y habiendo subido por el Rio de la Madera á Matogroso, donde vivió dos años, pasó á Cuyabá, donde estuvo mas de uno, y bajó en las canoas que vinieron á la boca del Jaurú, de aquí pasó al Paraguay en nuestras embarcaciones y al presente mora en estos contornos.

La conformidad entre si de estas noticias indagadas con el mayor escrúpulo, preguntadas separadamente á sugetos de

tan diversas naciones, por varios modos en diferentes tiempos, y confrontadas con las que habia adquirido en el Paraguay, y que ratifiqué dos años despues, me ha servido de fundamento para el juicio que espongo en la descripcion siguiente:

Descripcion histórica y geográfica de la Villa Real del buen Jesus de Cuyabá, su término y minas.

El año de 1724, Pascual Morera Cabral, natural de la Villa de Sorocaba, junto á San Pablo, habiendo salido con una partida de gente á hacer sus correrías de indios infieles para venderlos en las minas generales, (tráfico antiguo de estos moradores, á que dan el nombre de malocas), descubrió en los Arroyos que bañan las tierras á la parte del Poniente del Rio Cuyabá, algunos granos pequeños de oro, y menu-do polvo del mismo metal, con el que volvió á su pais dando noticia de su hallazgo, y señas nada equivocadas de la riqueza que prometia el terreno. La nueva de este descubrimiento movió á dos hermanos Juan y Lorenzo Lemé, conocidos por famosos corsarios de indios y descubridores del campo, á emprender este viaje llevando los aperos necesarios, para la labor y personas inteligentes para la cata ó prueba de las nuevas minas, las que trabajaron por algun tiempo y fueron sobradamente recompensados con abundante cópia que de este precioso metal les ministró pródiga la tierra. Volvieron contentos de su suerte á la ciudad de San Pablo, de donde habian partido, pero hallaron en breve el último suplicio á que los condenó la justicia de la ciudad de Santos, en pena de enormes delitos que la prosperidad les hizo cometer; el mayor fué ahorcado y el menor muerto de un tiro en la

prision. Miguel Sutil, vecino de la jurisdicción de San Pablo, convencido de la riqueza de la tierra por el buen éxito de los dos viajes antecedentes, se resolvió á poblarla y establecerse en ella, para cuyo fin llevó gente y esclavos proveídos de los instrumentos propios de la labranza y beneficio de las minas, y colocó sus ranchos en el mismo sitio que ocupa la Villa.

6—Finalmente Rodrigo César de Meneses, obtuvo por los años de 729, facultad de formar una Villa en aquel país y á la fama de su riqueza acudieron varios portugueses presentándose para pobladores con sus familias y esclavos; condujolos Meneses en calidad de Gobernador de la nueva población que iba á hacer y luego que llegó, reconociendo que el sitio que ocupaban los ranchos de Sutil, era el mas acomodado para su fin por la vecindad del Rio Cuyabá, fundó en él, con los nuevamente venidos, y con los ya establecidos la Villa, con el título de Villa Real del Buen Jesus de Cuyabá. Repartió las tierras entre los moradores, los que se estendieron trabajando cada uno las minas del territorio que le tocó en parte y siendo el provecho que estas dejaban mayor que el costo de su trabajo, acudieron otras gentes de San Pablo, lo que hizo muy cursado el camino á esta ciudad. Parece que á los nuevos habitantes que vinieron despues de la repartición de las tierras vecinas al Rio, y Arroyos inmediatos, llegó á faltar la comodidad por la escasés de la agua para los labaderos, único modo que tienen de sacar el oro desperdiciando el polvo menudo que queda en las bateas mezclado con tierra y que nosotros recojeremos con azogue, por esta causa se echaron á buscar hácia el Oeste otros terrenos que no padeciesen esta falta: hallaron el año de 752, la sierra que hoy está poblada con el nombre de Matogroso,

fué descubierta por varios de quienes el principal era Antonio Fernandez Abreu. Se pobló inmediatamente como real de minas; y el año de 754, se le puso por nombre San Francisco Javier de Matogroso, buscando despues un camino alto que les hiciese evitar la incomodidad de algunos malos pasos que hay entre Cuyabá y Matogroso, entraron la sierra del Paraguay, y en ella las cabeceras originales del Rio de este nombre que unido en la ciudad de Corrientes al Rio Paraná, lo mudan el de este. Reconocieron tambien que las aguas que de esta sierra se destacan al Norte, van á formar el Rio por los Arinos y otros que desaguan en el celebrado Marañon ó Amazonas. No fueron estos los únicos hallazgos que hicieron en la sierra, encontraron en los arroyos de sus vertientes que hácia la parte del Sur, van á formar el Rio Paraguay, muestras de escelente oro y diamantes de que dieron cuenta á su corte. Recibió esta con gusto la nueva de tan feliz descubrimiento, y empezó á coger el fruto de ellas, en la parte de los puntos reales y en los derechos que dejan los géneros de comercio que conducen flotas.

7—Causa alguna estrañeza, ver que la vijilancia de la corte de Lisboa dejase por algunos años este rico y dilatado pais, sin mas defensa que las que pudieran hacer unas milicias mal formadas de pocos blancos y mucha gente de castas, quedando espuesto á los intentos y justas pretensiones que pudiera formar nuestra corte sobre él y mas siendo fronterizo á nuestras tierras que pueblan los indios Chiquitos y Mojos, y á las de Jeréz y sus campos en otros tiempos poblados y siempre transitados por los vecinos de la Provincia del Paraguay, no obstante se vé que no envió tropa ni pertrecho de guerra hasta el año de 750; despues de concluido el tratado de limites es verosímil que esta aptitud en cosa de

tanta monta fuese cuidadosa, á fin de no despertar la atencion de nuestro ministerio, con el ruido de enviar oficiales y ministros para su defensa y gobierno, ó ya porque fundase su seguridad en el silencio, evitando el que llegase á nuestra noticia este ventajoso establecimiento que no podia saberse por algun español, por no llegar estos en sus viajes ni con muchas leguas á estas tierras que creian seguras por ocultas, ó ya porque en el caso de que se llegasen á descubrir, la misma desatencion las hiciese tener por poco apreciables; pero luego el tratado de límites concluido el año de 750, les aseguró la posesion, pensó la corte de Lisboa, de un modo muy diferente: el mismo año erigió en capitania general los tres puestos de Cuyabá, Matogroso y sierra del Paraguay en sus terrenos adyacentes nombrando por Capitan General al fidalgo don Antonio Rollin de Moura, que se desembarcó inmediatamente con una compañía de 80 hombres y sus tres oficiales, capitan, teniente y alferéz, con otros sujetos para varios empleos. Llevó consigo 15 piezas de artillería pequeñas, unas de 4 libras de bala, y las demás pedreras y municiones de guerra, herramientas, oficial de albañil, carpinteros etc. Estableció primero su morada en Cuyabá, pero conociendo que era mas necesaria su presencia en Matogroso, se trasladó á este; reconoció que el sitio era enfermiso y de malas calidades, por lo que dejando las habitaciones de los mineros en la punta de la sierra, donde están los beneficios, determinó formar una nueva poblacion para residencia del Capitan General y demás ministros; poniendo en Cuyabá un Teniente de Gobernador, con el titulo de Teniente General, como se usa en nuestros dominios. Fundó ésta con el nombre de Villa Bella, el año de 1752, en las tierras bajas cerca del confluente ó union de los rios Sarare y Guapore, que unidos desaguan en el de la Madera.

8—El atractivo de los diamantes de que carecen Cuyabá y Matogroso, y goza la guerra del Paraguay atraía á muchos de los vecinos de las otras poblaciones que abandonando los primeros establecimientos intentaron fijarse en ella, lo que obligó á prohibir se trabajase en esta sierra, poniendo para su custodia una guardia de un cabo y seis soldados europeos, la que aun se mantenía el año 755. Dista esta guardia de Cuyabá como 30 leguas.

9—La Villa de Cuyabá, está en 15'' 47 de latitud austral, su longitud 320'' 7' del Meridiano de Tenerife. Declinacion de la aguja al Nordeste 9-40': situámosla así respecto á nuestras observaciones hechas en la boca del Jaurú, y curso del Rio Paraguay, sitios los mas inmediatos, (á donde pudimos llegar) de aquella poblacion y valiéndonos tambien de las noticias itinerarias que adquirimos, juzgo que será corta y de ninguna monta la diferencia á su verdadera posicion; el término de la Villa por la parte del Este, se estiende hasta los despoblados del camino real que vá de las minas generales á la de los Goyases. Por el Sur fenece en los dilatados bañados que forman parte de la laguna de los Jarayes, y llegan á unirse con los del Rio Tacauri. Por el Oeste acaba en el Rio Paraguay, y por el Norte en la sierra de aquel nombre. En todo el terreno contenido en los términos dichos no hay mas poblacion que las haciendas y beneficio de minas pertenecientes á los vecinos de la Villa, los que no se estienden á mas de 20 leguas, en contorno de ella.

10—Está situada la Villa en una suave loma á un cuarto de legua del Rio Cuyabá, que le dió su nombre, entre el fin de aquella y este hay bañados; sus casas en número de 150 son bajas y reducidas cubiertas, de teja; forman tres calles

que corren casi Leste Oeste, la del medio es mucho mas larga que las colaterales y se comunican por medio de otras traviesas. Es abierta sin cerco ni aun de estaquería. Su artillería se reduce á 8 piezas, entre pedreros y cañoncitos de á cuatro libras de bala. Tiene una sola iglesia parroquial, servida por un vicario clérigo á quien ayudan algunos religiosos franciscanos. El edificio cuyas paredes son de adobe ó ladrillo sin coser, y el techo de teja, es correspondiente al corto número de sus pobladores, que se reducen á 500 blancos poco mas ó menos, y hasta 1,000 hombres, entre mestizos, mulatos, negros, indios esclavos. De estas castas y de los blancos hay formados cuerpos de milicias bien armadas de escopetas, cuchillas de monte, y algunas espadas entre los últimos. Está muy introducido el abuso del puñal ancho ó rejon, arma traidora que carga todo hombre, y que es causa de muchas desgracias en muertes y heridas frecuentes, á que dá lugar la facilidad de ejecutarlas.

11—Los portugueses tienen por amigos á los indios Burorós, nacion valiente, que repartida en pequeñas porciones ocupa los términos de Cuyabá, y es enemiga capital de los *Cayapos*, con quienes está en continua guerra. Los *cayapos* son indios de á pié, pero vagantes y grandes flecheros: desde el camino de los Goyases hasta Cuyabá, hacen frecuentes correrías con robos y muertes de muchos portugueses á quienes hacen cruel guerra estos por orden de su corte, reducen á esclavitud á los prisioneros que toman de aquellos entre Cuyabá y Matogroso: en la sierra del Paraguay hubo en otro tiempo, una nacion de indios llamados *Paresis*: pero hoy está del todo destruida, y los pocos que han quedado reducidos á esclavos, aumentan la poblacion de aquella Villa. Los *Pallaguas*, corsarios bárbaros, bien conocidos en

la Provincia del Paraguay, por los males que en ella han causado, habitan el rio de este nombre viviendo siempre en canoas, en cuyo manejo son muy diestros. Se estienden hasta las vecindades de Cuyabá y rio, son menos enemigos nuestros que de los portugueses, á los que hacen grandes y repetidos daños en su tránsito por el Rio Paraguay y sus tributarios desde aquella Villa á San Pablo. Por esta causa están tambien declarados por esclavos sus prisioneros. Se puede contar y nó sin razon, entre los mas terribles enemigos, que tengan los portugueses mas de 300, entre negros, esclavos y otras castas que se han refugiado, huyendo de sus amos en los espesos bosques y asperezas inmediatas á Cuyabá: estos armados de escopetas, pólvora, balas, y otras armas, se defienden obstinadamente en el bosque, contra los que solicitan su aprehension y se puede temer que aumentados intenten hacer correrias contra sus antiguos dueños sino han empezado ya á ejecutarlo.

12—El temperamento de la poblacion en que puede entrar, todo lo que puede abrazar la capitania general, es cáldido y húmedo en extremo, enfermizo y propenso á diarreas, que en los meses de verano causan una continua peste de que mueren muchas personas. La medicina de que usan es tan bárbara y peligrosa como la misma enfermedad, suministrándola unos curanderos, ignorantes sin mas regla que el uso y sin escepcion alguna aunque sean varios los síntomas. Se adolece tambien mucho de calenturas, tersianas, cuartanas y sus semejantes.

13—Los alimentos de que usa esta gente, no son delicados pero si abundantes. Produce la tierra gran porcion de maiz, arroz, batatas, y algunas legumbres. Plantáanse piñas y algunas frutas silvestres. Cogen tabaco que benefi-

cian torciéndolo del modo que hacen en el Brasil. El rio les provee abundantemente de pesca y los bosques de caza: aquella es la misma especie de pescados que se coje en la Provincia del Paraguay, de esta la principal son los Motús, llamados en nueva España Faysanes, pavas de monte y otras aves comunes, los monos de que abundan mucho son muy gratos á su paladar, crian con felicidad cerdos y gallinas, estas de un tamaño que escede mucho al regular. El Gananado vacuno y de lana no se cria bien aunque hay alguno traído de Goyas, ni les hace falta porque les agrada menos que el tocino cocido con legumbres, plato el mas ordinario, y mas regalado no solo en este pais, sinó en toda la América portuguesa. No tienen salinas y la sal necesaria para el consumo de toda la capitania general, la traen de San Pablo, y á esta de Lisboa. El terreno es propio para crias de mulas y caballos: los que necesitan para el tráfico, los traen del Brasil, donde tampoco son abundantes y esto hace que un mal caballo valga cien pesos dobles.

14—Pero el fruto sin comparacion mas estimable, y que conserva estas poblaciones apesar de su mal temperamento, es el oro que producen sus minas en abundancia. No fué posible averiguar aún á poco mas ó menos la porcion que anualmente se saca en toda la capitania general: porque en cuantos hombres traté en el curso del viaje, no hallé alguno que tuviese la noticia necesaria en el asunto, ni es tan fácil de poderlo conseguir porque sacándose el oro en distintos parajes, en varias partidas y por diferentes personas, era necesario para la noticia recurrir á las contadurias reales, donde se lleva la razon de los quintos que pagan al Rey, y aún esta no seria tan fija por los fraudes que se cometerán en la manifestacion, como sucede entre nosotros.

La voz general y segura és, que los quintos suben á una cantidad bien crecida, y es preciso que la porcion que se estrae de las minas sea mayor. Las de Matogroso, se trabajan con comodidad y utilidad porque tienen el agua inmediata para los lavaderos, no sucede lo mismo con las de Cuyabá, que la tienen mas distante y aún algunas están sin labor por la escaséz del agua: trataban de conducirla del Rio de Motucas á unas minas muy ricas distantes 7 leguas de él, lo que conseguido aumentaria mucho el erario del Rey y de los particulares. El oro de Cuyabá, examinado por nuestros ensayadores, su ley es de 22 quilates y un grano, su mezcla de plata; el de Matogroso, aseguran es mas subido,

15 — Concluiré la respuesta de este primer párrafo, con la noticia del comercio que hace esta Provincia con el Brasil, y modo en que se practica. De San Pablo, á donde desde Santos y otros Puertos traen en caballerías los efectos de Europa, la conducen en las mismas hasta Araraytabuaba, que es el embarcadero sobre el Rio Anemby ó Tiete, distante 4 á 5 dias de camino. En este sitio se embarcan en canoas, algunas de ellas tan grandes que cargan hasta 500 y mas arrobas, lleva cada una 7 hombres, dos á popa que las gobiernan con palas, y cinco á proa, que bogan con el mismo instrumento para cuyo manejo, dejan en los extremos, el preciso hueco, ocupando todo el centro con los géneros de comercio, que se reducen á sedas, lanas, linos, aceites, vino, herramientas etc. y con los víveres para el viaje, que consisten de harinas, de mandioca y maiz, tosino, aguardiente de caña, avichuelas, pólvora y municion para cazar. Por el tiempo cómodo á que llaman Mozony es en los meses de invierno, sale una flota de estas canoas que baja por el Anemby, ó Tiete, hasta la embocadura de este en

el Rio Paraná: en cuyo tránsito tardan 25 dias. Es este muy trabajoso, porque está sembrado de Saltos ó Arrecifes, y algunos tan elevados que les es preciso descargar las canoas y pasarlas igualmente que su carga á hombros de las gentes, repitiendo mas ó menos veces esta maniobra, segun el caudal del Rio.

16—De la boca del Tiete en el Paraná, que la estimamos por la latitud austral, de 19°20' siguen las aguas de este y á los dos dias encuentran en su ribera occidental, por los 20°11' la boca del Rio Pardo, por el que suben con grande trabajo á causa de su rapidéz, y de los muchos saltos que superan con increíble fatiga, tardando 40 á 45 dias, segun es mas ó menos violenta la corriente, hasta llegar á un sitio conocido bajo el nombre de Camapuan; aqui varan las canoas, y las pasan por tierra, el espacio de dos leguas y media hasta echarlas en el pequeño Rio de aquel nombre, cuyas aguas corren hácia el Rio Paraguay y Camapuan, que estimamos en la latitud de 18°58', es una aldeilla formada por una familia portuguesa, que para comodidad de los viajeros, se estableció en este lugar con crecido número de esclavos. Hallan en ella carros en que transportar las canoas y efectos, y se proveen de legumbres, gallinas, patos, cerdos, vacas y otros frutos que lleva bien la tierra, de cuya venta vienen al dueño considerables ganancias. En el Rio Camapuan, se vuelven á embarcar y siguiendo sus aguas por 3 ó 4 dias, entran en el otro tambien pequeño, llamado Cuchiy, el que navegan en seis dias, hasta salir al Taguary, viéndose obligados á bajar frecuentemente por el poco fondo, y lo angosto de estos dos riachos. El Taguary, es un río grande que desagua en el Rio Paraguay por tres bocas, cuya latitud observamos, la del Sur en 19°11' la del medio en 19°7' y la

del Norte en $19^{\circ}3'$, lo navegan aguas abajo en 8 ó 10 dias, corre por tierras anegadizas, que se juntan con los bañados de la laguna de los Jarayes, y por esto varía su caudal en los tres brazos de su embocadura: antiguamente salian las canoas portuguesas, por la boca del medio, pero hoy navegan la del Sur.

17—Puestos ya en el Rio Paraguay, navegan por dos dias, hasta llegar al extremo de una grande isla, formada por dos brazos del mismo rio, que separados anteriormente en la latitud de $18^{\circ}30'$, se vuelven á venir en los $19^{\circ}1'$. De estos dos brazos el mayor ó madre llamado Paraguay *Guazú* ó grande, queda á la izquierda, entran por el menor que llaman *Mini*, ó pequeño brazo angosto, pero de bastante agua, y tardan 6 dias en navegarlo, hasta el lugar en que se separó del mayor, se ha experimentado que la direccion de la corriente en este brazo menor, no es constante, sinó que de unas veces sigue al Sur, segun el curso del Paraguay Guazú, y otras al contrario. La causa de esta variedad, consiste en que siendo la tierra de su Ribera Oriental, muy baja y estendida por todo el tramo de ella, se recoge en el rio al tiempo de las grandes lluvias, copiosa cantidad de agua que detiene la corriente que este trae del Norte, la que es muy lenta, particularmente cuando por falta de lluvias, en la sierra no hay crecientes y asi rebalsada el agua, toma la direccion contraria que le comunican los desagües de las lagunas que en los recodos del rio miran al Norte, venciendo á las pocas que miran al Sur.

18—Desde la reunion de los del Paraguay, gastan dos dias, hasta la boca del rio, Cheané, que observamos en la latitud de $18^{\circ}8'$ y es un brazo del rio de los Porrudos, cuya boca principal está mas al Norte, en $17^{\circ}55'$, tardan 4 dias en

navegar el Cheané, hasta entrar en el río de los Porrudos, siguen aguas arriba de este, rompiendo con gran trabajo su corriente que es muy rápida y gastan 4 días, hasta el lugar en que descarga en el río Cuyabá, por el que suben y llegan á los 12 días, á la Villa de su nombre. De esta Villa, hacen el viaje por tierra á Matogroso, atravesando ríos, Paraguay y Jaurú, gastan en él 15 días, cinco de Cuyabá al paso del río Paraguay y el que observamos en 16''10' cinco de este al paso de Jaurú, y cinco de aquí á Matogroso. En el mapa de la Demarcación, que hizo la tercera partida, se reconoce el camino que hacen las flotas desde la boca del río Fieté, en la Paraná hasta la boca de el de Porrudos en el río Paraguay, y por este itinerario sacado de las mas seguras noticias se vé que desde San Pablo á Cuyabá gastan de 3 á 4 meses, ya mas, ya menos, segun las comodidades ó embarázos de la marcha y por la porción de canoas, que regularmente es de 30 á 40, se puede asegurar que nunca tardan menos de los 4 meses. La vuelta la absuelven en dos tercios menos del tiempo que consumen en la ida.

19—Cada peon ó bogador de los cinco que dije antes iban á proa, gana por semana una octava de oro en polvo, que es la octava parte de la onza, los que gobiernan las canoas y administran la hacienda ganan mas, y á todos se les dá ración de viveres, pólvora, y municion para cazar. Padecen en estos viajes muchas enfermedades, por la variedad de temperamentos é incomodidades indispensables en tan dilatados despoblados en que no tienen recurso, pero lo que se dirá con admiración, y es no menos cierto, es que en tan caudalosos ríos hay ocasiones en que la falta de agua potable hace perecer muchas gentes; esto sucede cuando se recojen á sus cauces las aguas de los ríos Paraná, Paraguay é

intermedios, despues que con las grandes crecientes inundaron sus orillas, estendiéndose muy adentro de las tierras y es que al retirarse aquellas aguas, arrastran trás si, cuanta inmundicia encuentran de nidos de pájaros, camas de fieras, inmensa porcion de animales de todos tamaños, muertos antes ó ahogados por la misma inundacion, y finalmente el pescado que la creciente anterior arrojó á tierra; todos estos corrompidos por la fuerza del sol, tan activa en estos climas, infestan las aguas, de modo que no hay sed tan atrevida que ose pasarlas.

20—Padecen otras muchas desgracias, ya por volcárseles á menudo las canoas con las impetuosos corrientes que en los rápidos arrecifes ó saltos, tienen los rios Pardo y Fiete, ya por la sublevacion de su propia gente, que mal acondicionada y peor disciplinada, se alborota con facilidad, y ya finalmente por las incursiones de los indios payaguas, que emboscados en las riberas y puntas, les acometen de improviso y matan cuantos pueden. Para obiar este riesgo llevan ahora un convoy de una ó dos canoas, armadas en guerra con pedreros y gente de armas, estas en la estacion vienen de Cuyubá, á esperar la flota en el Tacuarí, y la comboyan hasta la Villa, haciendo lo mismo á su retorno, obligales á esta precaucion la pérdida que los años pasados, tuvieron por haber dado aquellos indios, en la flota que regresaba de Cuyabá, cargada de oro perteneciente al Rey, y á los particulares comerciantes, la que robaron enteramente con muerte de muchos portugueses: una gran porcion de este oro llevaron á la Asuncion, y vendieron por la quinta parte ó menos de su valor, y hoy se vé en aquella ciudad entre otros un conocido caudal que la compra ó permutacion de este oro formó á su dueño á quien acudieron primero los

indios ignorantes de lo que traian y hubo facilidad de hacerse de gran porcion.

21—Parece escusado entrar en la individualizacion de los precios que tendrán los efectos de Europa en Cuyabá y Matogroso, pues por lo dicho se reconoce que deben ser muy crecidos, y haciendo una prudente regulacion de sus costos desde Lisboa, parece deben ser por lo menos un 50 por ciento, mas caros que en la Asuncion.

22—En el párrafo segundo, de la citada carta instructiva me espone V. S. el artículo 7^o, de la mencionada instruccion « secreta de S. M. en que ordena lo siguiente,
 « tomará la misma trepa, las noticias que pueda de la ca-
 « lidad del terreno y clima de mis dominios situados á la
 « Banda Occidental del rio Paraguay, desde la boca del que
 « se le junta por la Oriental, y ha de servir de frontera
 « aguas arriba del Paraguay, averiguando con particular
 « cuidado, quanto dista este rio de la mision de San Rafael,
 « ó la mas cercana de los indios Chiquitos.

23—« Y porque el párrafo 9, de la dicha carta ins-
 « tructiva abraza este mismo punto, lo coloco en este lugar
 « para satisfacer á los dos. Dice V. S. en él—Tambien me
 « tiene encargado el Exmo. señor Carbajal, que procure
 « aplicar todo el celo, para averiguar la comunicacion del
 « Rio de la Plata con las misiones de los Chiquitos, por el
 « Pilcomayo. Para esta diligencia tengo escrito al Pro-
 « vincial de la Compañía, que dé orden á alguno de los Mi-
 « sioneros, que hay en las referidas misiones, bien instrui-
 « do de todo el pais, para que dentro de seis meses poco
 « mas ó menos, salga á encontrar á usted á la laguna de los
 « Jarayes, á fin de que tome usted las noticias mas seguras,
 « para que se pueda tentar este descubrimiento, y para ad-

« quirir las demás que he manifestado en el capítulo antecedente, no omita usted diligencia alguna, que no impida su principal encargo. »

24—En cumplimiento de estas órdenes, procuré á mi llegada á la Provincia del Paraguay, recojer todas las noticias que me sirviesen para venir en conocimiento del terreno interior de la boca Occidental del rio de este nombre, persuadido de que ni yo ni otro alguno de mi partida, podría internar en él en nuestra navegacion del Jaurú, así por no demorar esta y la Demarcacion, punto que hubierasido muy contestado por los portugueses, mis correspondientes, como por no tener guía, ni el menor rastro á excepcion de alguno que creia hallar en los archivos de la Asuncion, pero reconocidos estos encontré que la incuria y abandono han sido tan completos, que no se conserva memoria ni aun del camino que en otro tiempo hacian al Perú con tanta frecuencia los moradores de la Provincia del Paraguay. Estos desde sus poblaciones miran de algunos años á esta parte, la banda opuesta del rio, como un Golfo interminable de tierra, en que se pierde todo rumbo y no se fija impune la huella, así se ha visto que en algunas entradas á que les ha obligado la necesidad de castigar á los indios del Chaco, sus fuertes é importunos enemigos, cuando mas se han apartado del rio de 10 á 12 leguas.

25—Con las advertencias que V. S. me hace de que habia escrito al padre Provincial de la Compañía previniéndole diese orden á alguno de los Misioneros de Chiquitos bien instruido del interior del pais, para que saliese dentro de seis meses á mi encuentro, procuré ir con cuidado creyendo poderle hallar en algun sitio de la ribera Occidental del Rio del Paraguay, pero no lo encontré, aun señal ó mar

ca por donde poderme persuadir á que hubiese estado antes. Es cierto que las noticias que por este medio se hubieran podido adquirir, hubieran contribuido mucho al conocimiento que se deseaba, pero en su defecto me procuré valer de las que en algunos escritos han dado los padres de las que daban los portugueses que vinieron de Cuyabá, y con mas seguridad de lo que pudimos reconocer por el alcance de la vista puesta en los topes de los palos de las embarcaciones y sobre los mayores árboles. En el diario de la Demarcacion, se halla todo lo que fué reconocido por nosotros á escepcion de algunas reflexiones que juzgué omitir allí, para darlas ahora en respuesta de la carta instructiva de V. S. y para mejor inteligencia de esta, empezaré por el Pilcomayo para seguir por órden el curso del Rio Paraguay.

26—En la Mapa que levantamos de la Provincia del Paraguay, y se vé una de las bocas del Pilcomayo, colocada bajo de este nombre, porque los prácticos del Rio dijeron era éste el que tenia, aunque ninguno habia entrado por ella, como ni por otra llamada el Araguay, por el padre Lozano, que no conocimos cual fuese. El año de 1722, entraron por este Rio los padres Gabriel Patiño y Lucas Rodriguez, de la Compañía de Jesus, con algunos vecinos del Paraguay é indios Guaranis, é internaron por él, hasta cerca de la falda de la sierra del Perú. Su diario manuscrito que tengo en mi poder, sirvió sin duda al padre Lozano para sacar parte de la descripcion que en el lugar citado hace de este Rio, por lo que la omito; otros padres de la misma Compañía, intentaron algunos años despues, hacer segunda entrada, pero no hallaron la boca del Pilcomayo en el Paraguay, capáz de navegarse en las embarcaciones que llevaban á causa de la grande porcion de yerba y ramazon que

le segaba, por cuyo motivo se volvieron. Nosotros entramos en la que en nuestro mapa tiene aquel nombre, la encontramos de mucho fondo, suficiente ancho para barcos grandes, poca corriente y desembarazada de yerba y rama-zon.

27 — La ribera Occidental del Rio Paraguay, frente de la Boca del Ipanéguazú, que según el tratado é instrucciones generales tomamos por el de Corrientes y demarcamos por frontera con los portugueses, en la latitud austral de 23° 38'; es baja y anegadiza en las crecientes de los rios, llena la maleza y bosque; sigue en esta forma hasta la latitud de 22° 6' en que se encuentra el pequeño serro de Galban, cuya falda baña el Rio Paraguay, cuando está crecido. Desde éste, se eleva sensiblemente el terreno, hasta los 21' y de trecho en trecho se ven varios serros tambien pequeños, que denotan ser la tierra inmediata, interior alto, y libre de las inundaciones del rio. En este espacio, vimos habitaban los Guanas y Bayas, naciones de indios bárbaros y enemigos muy perjudiciales de los vecinos del Paraguay, por lo que reservo las noticias que de ellos tengo, para cuando trate de aquella Provincia. Para el intento presente, basta saber que estos Guanas, son indios laboriosos y de industria; cultivan las tierras, y siembran tabaco, mandioca, batatas y otras legumbres, y principalmente maiz, de que hacen dos cosechas al año. Tienen mucho algodón y miel silvestre, crían ovejas de lana basta, caballos y ganado vacuno, lo que hace ver que el terreno que habitan es bueno para poblaciones, igualmente que el interior ocupado por otras naciones bárbaras que hacen continua guerra á los Guanas.

28 — Desde 21' hasta 20' no se haya cerro alguno ni

loma alta; pero en tal cual paraje de la orilla hay barrancas, que no supimos si las cubría el agua en las crecientes regulares. El terreno es blando, cubierto de pasto, maziega y bosque, espeso de árboles y palmas delgadas, las que se ven por las dos orillas de este rio, desde su boca ó union con el Paraná hasta el Jaurú.

29—En la latitud de 20', se vuelven á ver cerros pequeños, de espacio en espacio, lo que denota haber cerca alguna tierra elevada, y es así que caminando mas adelante se continúan las lomas y cerros mas repetidos, dejando en los intermedios espacios bajos, hasta que en 19'30' se encuentra una cordillera ó sierra seguida, unida y escarpada. El principio de esta sierra, puede servir de marca para conocer la boca del rio Albotetey, que en dicha latitud desagua en el Paraguay, por su ribera Oriental; viene este rio de la mitad del terreno que comprende los rios Paraná y Paraguay, en el que estuvo en otro tiempo Jerez fundada, con el nombre de Ciudad, aunque en su mayor pujanza no pasó de pequeña Aldea; sus orígenes que son varios, están inmediatos á los de otros rios que desaguan en el Paraná á distancia de 8 dias de navegacion; bajando hácia su boca, en el Paraguay tiene saltos ó arrecifes, pero en este espacio es limpio y su corriente tal, que lo que se bajó en 8 dias, se sube en 24; en las dos orillas del Rio Paraguay desde el Ipanéguazú hasta el Jaurú, no hallamos boca mayor ni aún igual á la del Albotetey.

30—La sierra referida á que puse el nombre de San Fernando, y bajo de él se colocó en el mapa y diario de la Demarcacion, empieza por unas lomas pequeñas pero unidas, sin otras rebajas que las cañadas de sus vertientes; en breve se eleva y se vuelve áspera y escabroza: su cumbre es

toda de picos y puntas de piedra que la hacen árida, escarpada y de difícil acceso por el lado del río, en su pié y parte de su falda tiene bosque delgado. Las excavaciones que hicieron en ella las lluvias en el tiempo que la costeamos, nos descubrieron, que su interior era de tierra colorada, aunque en su pié por la parte que le baña el río, vimos arena negra y pedernales. Hay en ella aquellas piedras bien conocidas en varias partes de esta América, que sin visible agente reventan con estrépito, su exterior es semejante al de las piedras blancas comunes, aunque algo esféricas; el interior que al reventar se divide en distintas partes, que terminan en punta, guardando cada una figura piramidal, es de diversos colores, violado más ó menos claro, rosa, blanco y pardo. El estampido que hacen al reventar, es tan parecido al que causó un cañon cuando se dispara, que al oír las primeras, creímos fuese tiro de las embarcaciones que debían venir de Cuyabá.

31—No sé si fué por estas señales ó por otras que quizá observaron los portugueses de Cuyabá, inteligentes en catear minas de oro, y conocer las que tienen diamantes, que me aseguraron unánimemente y sin disfráz, que esta sierra tenía las mas seguras señas de ser abundante de uno y otro. Con menos antecedentes debia hacerse la prueba en algun sitio de ella y la hubiera yo tentado á tener comodidad para ello pero me faltaba lo principal. No tenía hombre que fuese inteligente, ni aunque hubiese visto jamás el oro en las minas y mucho menos los diamantes. Valerme de los portugueses cuando no se podia ocultar cualquiera hallazgo que se hiciese, era ponerlos en la tentacion de que á vueltas de la distancia y despoblado en que está aquello, intentasen aprovecharse de la riqueza que podia haber. Por

otra parte, siendo imposible dejar la compañía y conserva de la Parada Portuguesa, era forzoso que conviniesen en la demora necesaria para esta prueba, y ellos jamás entraron en partido de emplearnos en otra cosa, que no fuese la Demarcacion precisa. Nosotros gastamos 45 dias desde la Asuncion hasta el principio de la sierra, en cualquier tiempo que se intente se podrá concluir la averiguacion y viaje en 3 meses.

32 - En las cañadas de esta sierra de San Fernando, hay bosques de que se pueden sacar maderas buenas para fábricas, y tiene piedra de varias clases y calidades para el mismo uso. Las lomas que forman el principio de ella, tienen leña de espinillo, que es la mejor de estas comarcas, y abundan de pastos propios para crias de caballos. Estos pastos se estienden por los bañados que hay entre las lomas y el rio y son muy buenos para crias de vacas. Juzgo que la punta de Lomas frente del Albotetey, es un sitio muy acomodado para una poblacion poniéndola en el interior sobre algun rio que desague en el Paraguay, con lo que se tendria la comunicacion por agua con la Asuncion. Dije que la poblacion debia colocarse en el interior, porque sobre el mismo Rio Paraguay, que en esta parte es frontera, no se puede poblar por el artículo 19 del tratado de límites. Desde el pueblo establecido en este lugar se podia entrar á las labores, beneficios en la sierra ya por tierra, ya por el mismo Rio Paraguay, que la vá faldeando hasta la latitud de 17'33, en que sigue el Rio al Norte, y ella se desvia hácia el Oeste. No sabemos hasta donde pero juzgamos por el avance de nuestras vistas puestas en alto, que continuaba por mas de 15 leguas.

33— Aunque dije que el Rio Paraguay vá faldeando la

sierra desde 19'30' hasta 17'39' no se ha de entender que siempre van unidos: hay sitios en que se aparta de ella dejando espacios no muy grandes, como se vé en el mapa de la Demarcacion, y en estos se forman algunas lagunas chicas. Las grandes, como la Manioné, Caracaras y Yaibá, están cercadas de la sierra con bocas pequeñas al rio. La laguna Manioné, que he dicho está rodeada de la sierra, con algunas quebradas suaves, tiene su boca en el rio Paraguay en 18'12 de latitud. Por la ribera Oriental, en este en 18'8 desemboca el Rio Cheané, de que he hablado en la relacion del viaje que desde San Pablo se hace á Cuyabá. La boca de este la conocen los prácticos por dos serros de la sierra de San Fernando, que están sobre la laguna Manioné, á los que por ser iguales e imitar en su figura á los pechos de la mujer, llaman las tetas de Manioné. Esta laguna es la que hallaron los padres Patricio Fernandez y Juan Bautista Xandra, cuando desde las Misiones de Chiquitos salieron á buscar comunicacion con el Paraguay.

34—En 17'55', se vé la boca de otra laguna llamada Caracaras, nombre de una ave de rapiña, conocida en todas estas Provincias; está tambien cercada de la sierra y en frente desagua en el Rio Paraguay, y por su ribera Oriental el Rio de los Porrudos, de que hablé en la relacion ya citada. Mas arriba en la latitud de 17'48 se encuentra la boca de la laguna Yeúba, la mayor de las que vimos: tiene de circuito cinco leguas y está igualmente cercada de la sierra, lo mas áspero de esta, es la parte del Sur, y S. O. la boca al E. por el N. y N. O. la bordan pequeños cerros unidos casi en forma de lomas, sin cañadas profundas ni puntas de piedra en su cima.

35—Pasada la boca de la laguna Yaiba, siguiendo para

arriba el curso del Rio Paraguay, se vé que este inclina alguna cosa hácia el E. y la sierra vuelve al O. N. O. desviándose para no volverse á unir. En el lugar de la separacion de sierra y rio, se estrecha este tanto, que queda un canal de solas cien varas; pero de diez varas de fondo, y se descubre por ambos lados del rio, en todo el espacio que alcanza la vista puesta en alto, un bañado seguido, abierto de bosques en muchos parajes y los intermedios de maziaga y maleza alta. Nos dijeron los portugueses que los bañados de el lado Oriental del Rio, se estendian por muchas lagunas tierra adentro hasta comunicarse con los del Tacuary, y que en tiempo de lluvias é inundaciones que suceden regularmente por los meses de febrero y marzo, se atravesaban en canoas. Haciendo juicio que los bañados de la Banda Occidental sean en todo semejantes á los de la Oriental, tuvimos á todos estos pantanos, por la laguna de los Jarayes, que con este nombre, se lee en el artículo 6^o, del tratado de límites. Atravesando estos pantanos, que siguen al Norte hasta la latitud de 16'48, en que se ven los cerros de la Molguera por la parte Occidental del Rio, y por la Oriental, empieza la sierra de San José, que continúa hasta mas arriba de la boca del Rio Jaurú. Esta sierra en que terminan por el E. los pantanos se dá la mano con la del Paraguay, donde están los orígenes de el Rio de este nombre, por los 14'20' de latitud, segun lo estimamos, por las distancias y noticias que nos dieron los portugueses que las habitan.

36—Sirven tambien de límites á los referidos pantanos, por la parte del Norte, las tierras altas por donde corre el Rio Jaurú, término de nuestras Demarcaciones, en cuya boca en 16'25' se colocó el cuadro de mármol. De un

punto encima de la sierra de San Josef, frente de la boca del Guazú, demarcamos como á diez leguas de distancia a O. N. O. y N. O. una punta de sierra, que es ya tierra alta, unida á la sierra donde están los beneficios de minas de Matogroso, segun nos dijeron los portugueses que vinieron de Cuyabá.

57—Estos de quienes he hecho repetida mencion en esta carta por las noticias que de ellos pude sacar, me dijeron que el Rio Jaurú, que corre N. O. S. E. tiene á diez dias de navegacion, aguas arriba de su boca, que son tres ó cuatro de vuelta, un salto ó arrecife, en que hay una pequeña aldea que sirve de venta para hospedar y proveer de víveres y cabalgaduras á los pasajeros que van y vienen de Cuyabá á Matogroso, al que tardan desde este sitio, cinco dias por tierra, que no hay camino por agua.

58—Muchos de ellos, que habian estado en Matogroso, y tenian conocimiento del terreno, me aseguraron unánimes como voz general y constante en aquel pueblo, que el de San Rafael, Mision de Chiquitos, estaba inmediato á uno de tres cerros poco distante entre sí, pero á bastante distancia de Matogroso, de cuyo terreno el mas elevado se veia al S. O. El intermedio entre este pueblo y aquellos serros es llano, tierra baja y anegadiza y bosque. Dijeron tambien que el año de 740, habia ido á San Rafael, un portugués llamado Antonio Piñero, con 16 personas, á la ida por hacerla sin agua, ni rumbo cierto, no pudo hacer juicio de la distancia, pero á la vuelta, asegurado del camino que tomó en derechura, tardó 15 dias, desde el pueblo al arrecife del Jaurú. Con estas noticias sirviéndonos de fundamento nuestra derrota del Rio Paraguay, concluimos con prudente juicio; que San Rafael, dista del marco 55 leguas y media, casi E.

O. y 54 de la orilla del Rio Paraguay, por el paralelo de 16' 41' que corta la sierra de San Fernando 59'. Juan Bautista Campani, italiano, de quien hice mencion en el § 4^o, de esta, me dió entre otras noticias, la de que el año pasado de 732, envió el actual Capitan General de Cuyabá, 8 portugueses á una montaña situada á mano izquierda del Rio Gaporé, despues de su union en el Sararé, con el fin de que reconociesen sus minerales; que volvieron estos al cabo de un mes, y trageron 16 octavas de oro en granos gruesos, como de Arroyo y de la misma Ley, que el de Matogroso, que he dicho es superior al de Cuyabá. Queda esta montaña en nuestros términos.

MANUEL ANTONIO DE FLORES.

(Concluirá.)

RECUERDOS HISTÓRICOS SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPITULO 5.º

De 1821 á 1825.

(Continuacion.) (1)

I.

Las épocas del año 1820 adelante, en las Provincias de Cuyo, abundan en acontecimientos de grande importancia; en numerosos y trascendentales hechos, dignos de figurar en las páginas de la historia de la República Argentina, viéndose en ellos el desarrollo de nuestras nacientes instituciones, la marcha que viene siguiendo para su complementación la gran Revolución de 1810.

Aún tenia que pasar un año (1821) de la guerra devastadora de *montonera* para que los pueblos argentinos, cansados de luchar entre sí, exangües y arruinados, entrasen, continuando todavía en el aislamiento, á consolidar su orden interno por medio de leyes fundamentales, de útiles

1. Véase la pág. 388 del tomo XIV de esta "Revista".

instituciones, que los preparasen, poco a poco, con mejor acuerdo y madurez, á restablecer la union nacional, de imperiosa y urgente necesidad para continuar la guerra contra la Metrópoli, en la que estaban empeñadas nuestra libertad, el juramento solemne hecho por los pueblos del Plata de sostener su independencia, y por último, el honor de nuestro pabellon.

El vergonzoso motin de Arequito, habia suspendido las operaciones de ese ejército, cuya mision era reconquistar del poder español las mas ricas provincias de nuestro vasto territorio—aquellas del Alto-Perú—lo que no podia conseguirse, sin la union.

Desde que apareció el año de 1821, principió en efecto, á operarse aquella favorable transformacion en todas las Provincias. Y, no obstante que, en las del Litoral seguia ardiente y pertinaz la guerra civil, la preponderancia del caudillaje, en prosecucion de llevar adelante sus nefandos planes de dominar toda la República; Buenos Aires, las tres Provincias de Cuyo y aquellas del norte, habian conseguido, en fuerza de la enérgica voluntad de los buenos ciudadanos, en mayoria, amantes de la paz y de la prosperidad de sus respectivas localidades, hacerse mantener en respeto contra los avances de los principales corifeos de la anarquía—Esta habia sido yá vencida en algunos de esos pueblos, y todos se encontraban fuertes, y en armas para resistir la invasion de los últimos restos de vándalos que manchaban con sus crímenes el suelo de la patria, que aún lidiaba, coronándose de gloria, contra la dominacion del poder español arraigado fuertemente en otras de las repúblicas hermanas.

A la sangrienta guerra del año 20, sucedian las vias

diplomáticas—los armisticios, los convenios, los tratados, las tentativas de volver á la union nacional, las convocatorias de Delegados de los pueblos al efecto, y, en fin, al empleo de todos aquellos medios que nos llevarán, con eficacia, á asegurar el órden y la paz pública. Comenzaba á vislumbrarse una época feliz, que por último apareció; pero cuya duracion por desgracia, fué de rápidos instantes, atendida la larga vida de los estados.

Ya á mediados de ese mismo año las provincias del litoral habian celebrado los tratados del Pilar, que detuvieron por un momento la lucha fratricida para recomenzarla con nuevo furor, quebrantándolos con la mas escandalosa mala fé.

En efecto, los gobernadores signatarios de ese tratado con el de Buenos Aires—á saber—Lopez, de Santa-Fé y Ramírez, de Entre-Rios, á pretexto de asegurar la tranquilidad, y el órden, perturbados accidentalmente en la primera de esas Provincias, por el levantamiento en la Villa de Lujan de sus fuerzas al mando del brigadier general don Miguel Estanislao Soler, él á la cabeza, invadieron, de sorpresa, el territorio de ella en medio de la mas profunda paz, en el ejercicio de las mas francas relaciones, llegando hasta las puertas de la misma capital, despues de haber en el tránsito talado los campos, robado las propiedades, degollado sus indefensos habitantes para venir á imponer á la heroica y culta ciudad de Buenos Aires, levantando contra ella la campaña, un Gobernador, que el pueblo no habia elejido, ni queria admitir, mucho menos, á la otra condicion que se le agregaba, de asociar á aquella destructora influencia de don José Miguel Carrera.

Tal es, en resumen, lo que dice el Cabildo de Buenos

Aires en su *Manifiesto* de 15 de julio de 1820, pasado en *Circular* á las demas provincias, justificando la actitud enérgica que se veía obligado á tomar de resistir la fuerza con la fuerza para salvar la provincia de tan vandálico atentado, de tan traidora violacion de la fé de los tratados—Expresa allí mismo, que el fin ostensible de esa nueva guerra, era apoderarsse de Buenos Aires, centro abundante de los recursos para que don José Miguel Carrera llegase á conseguir llevar á cabo su antiguo plan de apoderarse por la fuerza del poder supremo en Chile, su patria, comprometiendo así la paz, el honor de la República Argentina, la independencia de aquella y de toda la América del Sud. Y concluía tan importante documento, con el notable párrafo siguiente:

« Está visto que los tratados del Pilar no era el único objeto á que aspiraba el gobierno de Santa-Fé, pues dirigido y movido por Carrera, adelanta sus pasos á continuar la misma guerra y divisiones que se procuraron cortar por aquellos, debiendo esperarse el mismo fruto de otros cualesquiera que, con posterioridad, se celebren, por mas bien meditados y arreglados que sean. Solo pues la autoridad y representacion nacional de todas las Provincias será capaz de poner término á las aspiraciones de aquel territorio, sin que los demás esperimenten los daños y perturbaciones que les causa, especialmente esta Provincia que, por inmediata, sufre primero que todas los funestos efectos de su rivalidad—V. S. por su representacion, dignidad y obligaciones, tiene la de disponer por su parte, cooperar y esforzar á que sin pérdida de instantes y con la mayor prontitud posible, se nombren los representantes nacionales de esa Provincia para que unidos en Congreso, traten de fijar la suerte del

pais, dirimiendo las pretenciones de Santa-Fé, restableciendo el orden bajo la forma que se crea mas conveniente y restituyendo á la nacion el honor y respetabilidad que se le ha deslustrado en los acontecimientos de todo el presente año por los autores, medios y circunstancias de que V. S. debe estar instruido por los papeles públicos que hasta esta fecha los han relacionado; no debiendo tampoco perder de vista el aplicar todo su influjo, mediación y auxilios para suspender y cortar la presente contienda de armas; pues tranquilizada esta provincia y puesta en la libertad que le corresponde, será la primera, no solo á mandar sus Representantes al Congreso Jeneral, sino tambien á promover por cuantos medios esten á sus alcances, el que aquel se realice para imponer á los enemigos exteriores en las aspiraciones que acaso estarán formando, con ocasion de nuestras divisiones intestinas; arrojar al que ocupa las provincias del Perú, dando impulso á nuestros ejércitos, y presentar á las naciones, el edificio social de la nuestra, de modo que concilie los respetos y estimacion á que somos tan justamente acreedores, por la dignidad de hombres libres, por nuestros esfuerzos é independencia jurada. Este Cábildo no duda un momento de que V. S., penetrado de la importancia de todo cuanto va sucintamente espuesto, tendrá la bondad de tomar un interés particular en la verificacion del Congreso y cesacion de la actual guerra, contestándole sobre ambos puntos á la mayor brevedad para las ulteriores jestioncs que deban practicarse.» (1)

1. Los Cabildantes que suscribieron ese manifiesto fueron—Don Norberto Dolz, don Juan Bautista Castro, don Miguel del Mármol Ibarrola, don José Tomás Isasi, don Ramon Villanueva, don Jorje Terrada, don Francisco de Santa-Coloma, don Lanreano Rufino y don Ventura Ignacio Zavaleta,

N. del A.

Los acontecimientos que á ese siguieron, los dejamos narrados.

II.

Entrado el año de 1821, se proseguían los trabajos por parte del gobierno de Buenos Aires, para la reunion de un Congreso General, que hiciese terminar cuanto antes la guerra que el del Entre-Rios, unido al de Santa-Fé continuaban en suscitarle y llevarle hasta las puertas de la capital; con sus deliberaciones, sus prontas y eficaces medidas, reunidos los pueblos, por medio de Delegados, consiguiesen traer, al fin, á toda la República á una completa paz, ocupándose de la organizacion política y de la mejora de sus instituciones.

Hemos dicho que las Provincias de Cuyo y algunas del norte, respondian con la mas franca decision á ese llamamiento, en el interés tambien ellas, de asegurar el orden interno, la union entre sí y el incremento de su riqueza territorial.

Distinguíase, entre todas, la de Mendoza, gobernada entonces por el doctor don Tomás Godoy Cruz, patriota distinguido, superior hombre de estado, de raros talentos y de una vasta y variada instruccion; uniéndose á Buenos Aires en sus salvadores propósitos y ofreciéndole la cooperacion mas activa en hacer triunfar la buena causa.

El gobernador de Entre-Rios, entre los muchos pretextos que ponía en juego para seguir hostilizando á Buenos Aires, fué uno el de acusarlo de connivencia con el Brasil, por dejarlo apoderarse del vasto territorio Oriental. El gobierno de Buenos Aires, en defensa de su honor y dignidad ofendidas, respondió á tan atroz cargo, denunciándolo á las Provincias hermanas y haciendo ante ellas la mas ple-

na justificación de sus actos. Véase como contestó él de Mendoza á esa circular.

“ Que el gobierno íntimamente persuadido de la justicia con que se sincera de los cargos que le forma el gobierno de Entre-Rios, á quien, con esta fecha, se le escribe, incluyéndole la circular de 31 de diciembre, que V. S. se sirvió dirigirme, agregándole varias reflexiones que se han creído conducentes á desvanecer la idea de connivencia de ese gobierno con el del Brasil: á que desista de repetir las crueles escenas de la guerra civil que han bañado en sangre esas vastas campañas: que hán hecho perder la moral interior de las provincias y el crédito exterior ante las naciones espectadoras: que aniquilan el pais y le reducen á un estado de nulidad é impotencia para obrar lo mismo que se solicita, cuando la autoridad competente resuelva aquella operacion. En consecuencia, se le persuade á que concurra al Congreso General para tratar sobre sus pretensiones y para que allí deduzca los agravios que se le hayan inferido por el sistema político de esa Provincia.”

“ Cuento V. S. que esta Provincia trabajará incesantemente al objeto de poner término á la guerra desastrosa con que aflige á esa Provincia, y hasta borrar las sendas que la anarquía ha formado en sus criminales marchas,”

“ Dios guarde á V. S. muchos años.

“ Mendoza, enero 13 de 1821.”

“ *Tomás Godoy Cruz.*”

“ Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Buenos Aires.”

(A. G.)

Pero, aún fueron más esplicitas en su entusiasta decisión por la causa que defendía Buenos Aires en aquellas

circunstancias, que era la de la independencia de Sud América y la de la union y paz de la República, en las notas que en le misma fecha dirijieron á aquel gobierno el Cabildo y la H. Junta de Representantes de Mendoza respondiendo á aquella misma circular de 31 de diciembre último, á que se refiere la que acabamos de copiar. Rechazaban del mismo modo que lo hacia el gobernador Godoy Cruz, el calumnioso cargo del de Entre-Rios, Ramirez, contra el gobierno de Buenos Aires, de su supuesta connivencia con el del Brasil, dejándolo apoderarse de nuestra provincia de la Banda Oriental; y agregaban, la conviccion en que estaba el pueblo de Mendoza, su comitente, de la urgente necesidad sentida por la República, de reunir un Congreso General, que dirimiese cuanto antes, todas esas cuestiones de mezquinos celos locales, todos esos odios de unas provincias con otras, odios hechos cada vez mas profundos, á medida que parecia perpetuarse la sangrienta guerra fratricida en que estaban envueltas, desatendiéndose aquella de la independencia, en posecion los españoles de nuestro territorio en el Alto-Perú, y amenazando invadir las de Salta, Jujuy y Tucuman; y concluian por decir, que se encontraban resueltamente dispuestas á prestar la mas franca y activa cooperacion á tan importantes fines, no omitiendo ningun jénero de sacrificios.

Debido es reproducir en este lugar, como un merecido recuerdo, los nombres de los honorables miembros de ambas corporaciones, que suscribieron esos despachos.

En la de la HH. Junta de Representantes, fueron los señores don Bruno Garcia—Lic. don Manuel Ignacio Molina—don Clemente Godoy—don Ignacio Bombal—don Justo Correa.

En la del ilustre Cabildo—don José Vicente Zapata—don Blas José Dominguez—don Nicolás Guiñazú—don Melchor Corvalan—don Agustin Videla Ortiz—don José Maria de Reyna.

En 30 del mismo mes de enero, el gobernador de Mendoza acusa recibo á un despacho del de Buenos Aires de fecha 18 del referido, que, por el contenido de tal contestacion creemos propio de este lugar insertarla—Como se verá, continuaba en ser inculpado este último, de tramas con el Brasil para posesionarse de la Banda Oriental.

“Tengo á la vista la circular de V. S. fecha 18 del corriente, en la que detalla aun mas exactamente, los datos y razones que contenia la de 31 del próximo pasado diciembre.”

“La marcha del gabinete del Brasil desde la invasion á Montevideo y Banda Oriental, ha sido tan conocida en sus objetos, que solo aquellos jénios nacidos para el oprobio de su pais, podian interpretarla salvando la tendencia á una dominacion gradual de todos estos paises. Por lo mismo, al paso que V. S. no omite medio de poner á esa provincia en el punto de vista que debe ser considerada y á remover toda sospecha que puede serla perjudicial, dignese V. S. continuar aplicando los que conduzcan al órden, en lo que, la de mi mando, coadyuvará con la sinceridad y empeño que le inspira su amistad y el vivo sentimiento de las desgracias y conflictos que acaba de experimentar:

“Dios guarde á V. S. muchos años.

“Mendoza, enero 30 de 1821.

“Tomás Godoy Cruz.”

“Señor Gobernador Sostituto de Buenos Aires.”

(A. G.)

III.

La provincia de San Juan no fué menos celosa que su vecina y hermana la de Mendoza, en adherirse al plan de reorganizacion á que la invitaba Buenos Aires, á la par de las demás. Veamos como respondió, por su parte á ese llamamiento.

“ Al paso que le ha sido muy sencible á esta Municipalidad el legado de siniestras maquinaciones con que los enemigos rivales de esa beneméaita Provincia han podido sorprender al señor general Ramirez, hasta el extremo de empeñarlo en minar la tranquilidad de las provincias, por oficio circular á que se refiere su honorable nota de 31 de diciembre de 1820, se lisongea tambien de que no hayan llegado á ella por el espresado oficio, las funestas seducciones de referencia, que nada valdrán al concepto de esta Municipalidad; mientras tengan por objeto desquiciar la quietud y buena armonia entre pueblos hermanos, hasta que pueda afianzarse mas sólidamente, por las deliberaciones del Congreso Nacional, con lo que tiene el honor de contestar á su enunciada nota.

“ Dios guarde á V. S. muchos años.

“ Sala Capitular de San Juan y enero 18 de 1821.

“ Tadeo Rojo—Victorino Ortega—Pedro Lucas Echagaray — Jacinto Sanchez — Fernando Cano — Manuel de la Torre—Juan de Echagaray—Javier de Lima.”

“ Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.”

Los caudillos en armas del litoral de la República, Lopez, Ramirez, Carrera y otros, no desistian pues, como se revela de la precedente nota, de dirigirse á los gobernadores de las provincias del interior, y muy particularmente á las de Cuyo, concitándolos á entrar en sus planes liberticidas,

en su odio á Buenos Aires para impedir la reunion del Congreso General de la Nacion y continuar asi, perpetuando el desórden, el aislamiento con la *federacion á su modo*.

En cuanto á Cuyo, habia en el procedimiento de aquellos, la siniestra mira de que se prestasen sus autoridades á dejar libre paso á las hordas del caudillo chileno don José Miguel Carrera, por sus respectivos territorios, transmontar los Andes y llevar á la República vecina la guerra civil.

Pero las Provincias de Cuyo, bien apercibidas, como estaban de esta incidiosa conducta, cuidadosas de la seguridad, bienestar y órden de ellas mismas, resistian con toda energia tales solicitudes — Sabian bien que Carrera para lograr su empresa, fijaria en el vasto y rico Cuyo, su cuartel jeneral, á objeto de levantar y organizar un crecido ejército, bien disciplinado y pertrechado con que invadir á Chile—sabian que ese caudillo, llevando consigo la montonera que dejaba devastada, ensangrentada, la campaña de Buenos Aires, iria allí á ejercer iguales actos de barbárie, arruinaría esos pueblos para hacerse de hombres y de recursos, descargaria todo el peso de su arbitrariedad y venganza sobre la inocente Provincia de Mendoza, en donde habian sido ejecutados sus hermanos Juan José y Luis, tres años antes.

Tenian pues los tres pueblos de Cuyo que resistir armados, unidos en una sola masa, hasta morir, la invasion de Carrera, que apresuradamente se preparaba en el litoral— Estaba en el interés de su existencia, de su libertad, del honor y paz de la república, impedir á todo trance el paso por su territorio, de unas hordas que llevaban la guerra contra la de Chile, vecina, aliada é independiente, con la que estábamos en la mas estrecha amistad y buenas relaciones, lidiando juntas para dar libertad al Perú—resistir con todos

sus esfuerzos acto tan vandálico, infracción tan flagrante y escandalosa, de las más terminantes prescripciones del derecho internacional.

Por eso pues Cuyo, como antes lo hemos dicho, tenía que formar, en estas emergencias, una causa común con Buenos Aires, que resistía por su lado la empresa de los caudillos, de mantener aisladas las provincias para mejor dominarlas, de esquilmarlas para auxiliar á Carrera en su invasión á Chile—Por eso, esos pueblos respondían con firme decisión al llamamiento que entonces les hacía la heroica Buenos Aires para reunir el Congreso, constituir la Nación, levantarla al rango y poder que, por sus gloriosos antecedentes, merecía entre las demás del mundo.

IV.

El gobierno de Mendoza decía al de Buenos Aires, con fecha 30 de enero de 1821, quedar instruido de los justos motivos que habían impedido la marcha de los Diputados de esta Provincia al Congreso General que iba á reunirse en la ciudad de Córdoba—que sentía vivamente los incidentes que le espresaba haber sobrevenido, causando la demora de esa augusta reunion, de la que debía esperarse el completo remedio de los males que afligian á la patria—y que, por lo demás, debía estar seguro el gobierno de Buenos Aires, que el de Mendoza, jamás se haría el agravio de interpretar en esos pasos la intención de dirigirlos á paralizar el efecto de una medida á que había invitado el de Buenos Aires, con tanta eficacia y cuya necesidad no podía á nadie ocultarse.

Entretanto, las Provincias de Cuyo marchaban con rapidez mejorando su régimen interno en útiles instituciones,

en buenas leyes orgánicas, en convenientes reglamentos para todos los ramos de la administracion pública.

Se ha visto que ya en esa fecha, entrado el año 21, Mendoza tenia una Junta de Representantes, poniéndose así en práctica y de una manera completa la organizacion politica de la provincia bajo el sistema democrático, republicano federal. Tenia constituidos los tres poderes—*legislativo, ejecutivo y judicial*.

Muy luego siguió la provincia de San Juan en adoptar este mismo réjimen, y la de San Luis algun tiempo despues.

Empero, la marcha rápida de los acontecimientos políticos, que parecia se empujaban unos á otros por salir adelante, nos obliga á prestarles preferente atencion en la narracion, dejando para su oportunidad los que se relacionan, los que son el resultado de las artes, de la paz, del celoso empeño de los gobiernos y de los ciudadanos en abrir anchas vias á todo progreso, á toda mejora.

(Continuará.)

DAMIAN HUDSON.



LITERATURA.

AL PORVENIR.

(Para la "Revista de Buenos Aires.")

¡Magnífica, grandiosa, sorprendente
La creación está, desde aquel día,
En que del caos á la luz fulgente,
El órbe inmenso, y virginal salía
De la mano de Dios omnipotente !

¿Que dice al corazón esta montaña,
Solemne como el mar, como él sublime,
Cuyo centro el raudal del Amazonas
Eternamente fertiliza y baña ?

¿Que dicen estas zonas,
Y torrentes hondísimos que atruenan
Con hórrido fragor y ál hondo abismo
Descienden impetuosos,
Y de terror y admiración me llenan ? . . .

¿ Y qué la tempestad, cuando su ála

Ajitando flamígera y sombría
Por la corriente eléctrica resbala,
Y se oscurese el día,
Con la fúnebre sombra del espanto ?
¿ Que dice al corazón esta espesura
De añosos pinos, de silvestre roble,
Que elevan entre tanto,
Sobre las nubes su ramaje noble,
Señoreando al desierto su grandeza ?

Dios de Israel ! . . . Yo inclino mi cabeza
Y me postro ante tí, y adoro humilde
Tu ciencia sacrosanta !
Para alabar tus dones,
Dá voz á mi garganta
Por que muy pobre soy, tu bien lo sabes,
Y puedan mis acentos
Unirse á los concentos
Con que te cantan las canoras aves.

I

Plugo á Dios ocultar en su alta ciencia
A los ojos del orbe un gran tesoro
Y veló con los siglos su existencia,
Sin que la mente que deslumbra el oro,
Pudiera presentir un continente
Vastísimo y feliz, en cuya frente
De alabastro y granito,
Grandioso porvenir se viera escrito.
Y le puso delante
El pacífico Mar y el Mar atlante,
En cuya playa inmensa

Con parlero rumor quiebran sus olas
 Mientras al cielo azul está suspensa
 La frente diamantina
 Del Ande magestuoso,
 Cual en alto zenit perla divina.

Así, colgada el Arca
 En medio al cataclismo estrepitoso . . .
 Guardó á la humanidad gérmen fecundo
 Cuando era roto y desquiciado el mundo.

Hasta que el Génio soñador un dia
 Soñara tu existencia, patria mia,
 Y el inclito Colon diera su hazaña
 A la gloria de España :
 Y ella le diera ingratitud, cadenas
 Y una cárcel oscura
 Cuyas hundidas pérfidas almenas
 Repitieron el ; ay ! de su amargura.

II

América, tu nombre
 Es pura inspiracion y melodia,
 En tu seno feliz encuentra el hombre
 La paz del corazon y la alegria ;
 América, mi patria
 Mi dulce patria, talisman hermoso,
 En que yo miro reflejar la hora,
 De un dia venturoso ;
 ; Cuanta ternura para tí atesora
 Mi espíritu leal y generoso !

Tu guardas la esperanza
 Radiante y virginal con que Dios quiso

Poner bajo tus zonas,
 El Iris de la mística alianza
 El encanto inmortal del Paraiso
 Y el inmenso torrente de Amazonas.

Tú tenderás la mano,
 La generosa mano á aquella Europa,
 Que hoy zurca su bajel por el oceano,
 Henchido de vapor con viento en popa;
 Pero, regia anciana
 Verá deshecha su ilusion, mañana

Mañana ! . . es un misterio
 Encerrado en un círculo sombrío
 De diáfano perfil, que al oido suena,
 Como el murmullo de cercano rio,
 Como el acento de encantada Quena.
 Mañana . . . La esperanza,
 Vincula en ella su esplendor futuro,
 Y llena de confianza,
 Por su perpetuidad levanta un muro.
 Mañana, es el encanto
 De la vivida luz que alumbra sola
 De América la frente,
 Y la ciñe esplendente,
 La cien virginia de argentada aureola!

No importa, que la Europa soberana,
 Te mire con desden desde su altura,
 Cuando tu sabes que tal vez mañana
 Vendrá la niebla oscura
 A borrar sus espléndidos blazones
 Cual ya se viera un dia,
 Brillar . . . desaparecer á las naciones

Al soplo helado de la pareca impia.

No siempre la fortuna
Sobre los hombres y los pueblos posa
Su mano, y los suspende hasta la luna.
Instable y caprichosa,
A los hombres y pueblos por doquiera
Atropella tambien en un instante,
Mientras la ingrata sigue placentera
En su carro triunfal siempre adelante.

El carazon suspira
Contemplando el estrago
De Pergamo, y Palmira,
De Babilonia, y Nínive, y Cartago . . .

Apenàs sus reliquias
Hacinadas están sobre la arena,
Trasmitiendo á los siglos honda pena
Por sus triunfos de ayer, por su pasado :
Mas hoy el caminante,
El viajero cansado,
Con el dolor impreso en el semblante
Y en la rota pilastra recostado ;
Un ; ay ! arroja de terror su pecho
Por la desierta rüina
Y el ; ay ! gimiendo va de trecho, en trecho,
A perderse á la última colina

Eterna soledad en la llanura,
Resonando la mar sobre la playa,
El vigoroso espiritu desmaya
Y devora el pesar y la amargura
Que imprime la ironia de la suerte,
En aquellos fragmentos de la muerte.

Allá lejos un arco destrozado,
Mas allá una pirámide abatida,
Los cimientos de un templo derrumbado
Las calles solitarias, y sin vida:
El musgo en los relieves impregnado,
El arbusto en la grieta de algun muro,
Y el búho allá en su nido,
Aturdiendo el pasado y el futuro,
Con el seco estridor de su graznido
Publican ¡ ay ! el término á los pueblos :
Con la elocuente historia
De su pasada y fujitiva gloria.

Y tú que sientes resbalar tu vida
En pacífico mar, virgen dichosa :
Tú, que eres el Arca prometida
Luciente perla, y oriental, y hermosa,
Y que saliste al mundo,
Cual pensamiento del Señor, profundo;
¿ Podrás con tu virtud, mi patria bella,
Oscurecer tu enaltecida estrella ? . . .

América, tus dones
Entrañan el emporio de grandeza
Y en tus luengas vastísimas regiones
Los tres reinos ostentan su riqueza:
Del diáfano reptil á tus Leones,
De tu yerba vital á la altiveza
Del riquísimo cédro, y el tesoro,
Del Ande alzado "*sobre bases de oro.*"

¡ Oh ! cuanto hay para ti, patria querida,

Encantado vergel de ruiseñores,
 Estrella de los cielos desprendida,
 Bálsamo de salud á los dolores !
 ¡ Cuanta, cuanta belleza,
 Abarca tu feráz naturaleza !

Tus hijas bellas de mirar divino
 De frente linda, de torneado cuello,
 Mórbidas formas, seno alabastrino,
 Cayendo voluptuoso
 En perfumadas hondas el cabello
 A la espalda, latiendo generoso
 Un corazon de amor, y de ternura
 Ideal de la bondad y la hermosura.

III

Al templo de la Fama,
 Con atrevida planta llegué un dia,
 Y sentia en mi seno arder la llama
 De ciega inspiracion, de gloria exelsa
 Cuando un rayo de luz mi frente heria,
 Y miré á la deidad, y entonces ella
 Me miraba tambien y sonreia:
 Y cruzó por mi vista una centella
 Que llevó al corazon fuego sagrado;
 Y... al fin del ára con cansado aliento
 En un fugáz momento
 Cai con el espíritu estasiado.

Y en el delíquio místico
 La fama con su mano
 Me reveló el arcano
 Del árduo porvenir.

Y yo lei en las páginas
Del libro de la vida,
La página escojida
De América feliz.

El corazon de súbito
Estalló en dulce llanto
Puro, sublime, santo,
De angélica intuición.
Y era feliz América
Mi lábio repetía,
Y en torno esplandecía
La sáera prediccion.

I V

América, de espínas
Aun tienes la corona;
Aun por sendas difíciles caminas.
Pero, mañana entona
El himno de alabanza
La Musa celestial de la esperanza.

Un punto mas Tus glorias
Serán las glorias del saber humano
Y el código inmortal de tus memorias
Señalará el deber del ciudadano.

Tus rios caudalosos
Que en los mares se hunden silenciosos,
La vida llevarán á los desiertos,
Donde aguarda la tierra exuberante
Entre sus senos para el grano abiertos
Gérmenes de salud y de abundancia.

Y el sable deslumbrante,
 Que en medio siglo sujetó tu infancia
 Cual si tu fueras su perpetua herencia,
 Pues la fuerza brutal, y la ignorancia
 Te robaron con él, tu independencia,
 De hoy mas, será la egída de los Reyes
 Mas no de la República y sus Leyes.

Ya viste á los Ejércitos,
 Ante el valor del pueblo anonadados,
 Y huir y disiparse por que éran
 Apóstatas del pueblo . . . eran soldados.
 Que sin ellos los pueblos han sabido
 Poner la Libertad bajo del solio
 Sin mas fuerza que honor y patriotismo,
 Y han sabido medir el hondo abismo
 De la Roca Tarpeya al Capitolio.

El Pueblo Mexicano

Empujado á sus altas cordilleras
 Por el ciego furor del torbellino,
 A sus llanuras descendió, y su mano
 Tumba dió al infeliz Maximiliano;
 Y á su planta cayeron las banderas
 Laureadas en Magenta y Solferino.
 Y era Juarez, el noble ciudadano,
 El hijo predilecto del destino
 A quien pluguiera el cielo,
 Tras un lustro de lágrimas y sangre,
 Al Águila imperial cortar el vuelo.

Y ya se viera un dia
 De eterno lustre, de inmortal hazaña

De claros timbres á la Patria mia,
Se viera á ti venir la ruda España
Con los fuertes viznietos de Pelayo,
A rendir su cerviz el *dos de Mayo*.

Sí, solo el Pueblo combatía entonces
En terreno inseguro,
Y era su pecho formidable muro
Contra el embate de trescientos bronces.

El solo, el pueblo sabe
Batallar y vencer; el pueblo sea
El que dirija al bien su propia nave.

En la cima del Ande arde una Tea
Que no se apagará mientras el mundo
Gire en la rueda de remotos siglos,
Y es la alma Libertad. Luz refulgente
Que rechazan los déspotas en vano
Pero su rayo fulminante ardiente
Borrará las tinieblas del arcano,
Y sus profícuos dones
Difundidos serán en las naciones.

¿Por que yo siento retemblar mi Lira,
Al par del corazon? ¿por que mi mano
Resbalando galvánica en las cuerdas
Es indócil al númen que me inspira?
¿Por qué, por qué yo siento,
Casi tocando tu futura gloria,
Fallecer el espíritu violento?

¡Ah! te comprendo, mutacion . . . La hora,
La suspirada hora ya resuena
Del término del mal . . . Rayó la aurora
Sobre la orilla de la mar serena,

De amor y poesía,
 Hora, que aun niño yo soñar solía.

Atrás sombras de horror . . . La heroica Fama
 Desde el Ande rozando el alto cielo
 Con la cien virginal: la paz proclama,
 Y paz repite sin cesar el suelo:
 En tanto que la *Guerra*.
 Colérica rugiendo hasta el delirio
 Un grito lanza por mirar la tierra
 Libre ya de su bárbaro martirio.
 Y mira sus cañones,
 Y mira sus cadenas,
 Crispando entonces sus hinchadas venas
 Rompe con mas furor sus eslabones.

V

Musa del porvenir, pliega tus alas
 Y á los campos de América descende
 Con todo el brillo de tus ricas galas:
 Tu audacia te defiende,
 De estúpidos tiranos,
 Que mancharon sacrílegos sus manos
 Con la sangre del Pueblo. Otra vez torna
 A ocupar tu pacífica morada,
 Humilde Musa mia,
 Y aun que no ostentes una sien lauriada,
 Ostentas la alegría,
 Del noble carazon que ama lo bello,
 Lo grande, lo sublime,
 Y aunque no haya en tu canto algun destello

De rauda inspiracion que el Jénio imprime :
 Habrá á lo menos la conciencia pura
 Benéfica y segura
 Del hombre enaltecido,
 Con el recuerdo del deber cumplido.

MANUEL CASTILLO.

Lima, Febrero 1. ° de 1868.

— 1868 —

LA PAMPA:

I.

¡Hé ahí un mar inmenso, estático, solidificado, que tiene horizontes, por mas que uno avance en su verde superficie, la cual tambien se ajita á impulsos del viento; un mar donde el sol aparece y se pierde en las líneas circulares en que descansa el cielo; un mar que tambien tiene sus misterios, sus ruidos pavorosos ó risueños, sus tempestades, sus torbellinos, sus dias de calma y de esplendor!

La Pampa Argentina es una de las facciones mas notables y curiosas de nuestro continente. Es el reino del silencio, en donde la naturaleza reposa triste y taciturna, inmóvil, agoviada!

Colocado alli el hombre, se vé mas alto que todo lo que le rodea. Le parece mirar el cielo de cerca, y su vista no encuentra obstáculos para abarcar el espacio, para dominarlo todo. El corazon se siente grande, libre, señor de sí mismo y de todo. Mas ese sentimiento superior no es risueño: es altivo, sério, callado. No hay allí nada risueño,

dulce, encantador. Los pájaros, que muy de tarde en tarde aparecen, no cantan, se quejan, jimen ó silban con dolor. Las viscachas, que abundan, gruñen como el cerdo; y durante el verano, los insectos zumban, la cigarra molesta. La flexible culebra, la horrorosa iguana se arrastran calladas. De cuando en cuando, allá á lo léjos se divisan un par de gamos, algun avestruz. Pero en invierno, nada se oye; nada se vé que anuncie la vida.

El habitante de la Pampa adquiere esa independendencia viril, ese orgullo salvaje que forman su carácter, pero no rie, y parece que ni sintiera ni pensara. La naturaleza de su elemento lo hace perezoso, inmóvil, indolente, taciturno. Su aspecto rechaza y es casi feróz, su habla es ronca y cortada, su canto monótono y triste. El gaucho de la Pampa es un hombre que sabe cabalgar, que sabe matar una res, ó á otro hombre; pero que puesto en una ciudad, no sabria que hacer de su vida; puesto al trabajo, no sabria trabajar.

Nada mas triste que la Pampa en invierno. La vida huye del suelo y del aire: la grama descolorida se eleva apenas y no alcanza á cubrir la champa de sus raices; y los campos que en verano se cubren de margaritas encarnadas ó moradas, de resedá, clavellinas y anémonas moldorées, están desnudos y son tierra muerta y oscura. Todo ha enmudecido, el silencio es aterrador. La naturaleza ha perdido su brillo: solo se vé el desierto en toda su inmensidad. Parece que al retirarse de allí las aguas del mar dejaron estampado el sello del océano para eterna memoria.

Sí, esa Pampa de 600 leguas de largo y de 200 de ancho, ha sido en otro tiempo el lecho del océano. Los dos sabios que mas han estudiado la naturaleza de la América del Sud, D'Orbigny y Pissis, no han podido menos de reconocerlo.

II.

D'Orbigny cree que despues del periodo de la *egnesia* (*gneiss*, roca primitiva), la América meridional ha comenzado á aparecer, formando su primer relieve en las rejiones orientales del Brasil, y acrecentándose despues al oeste por medio de la formacion de los terrenos silurianos, y del sistema de los cordones que se estienden de oriente á poniente, como son los de Minas Geraes, Itacolumi, Caroca, Itumbí y San Paulo. Al oeste de los dos sistemas anteriores, los terrenos carboníferos formaron el sistema de Chiquitos, y procediendo siempre al oeste, la formacion del trias hizo el sistema Boliviano, de superficie mas vasta que los demas. La América se formaba de oriente á poniente. Los terrenos gredosos acaban de formarse, y luego toma la cordillera, siempre al oeste de las tierras levantadas, su primer relieve de norte á sur, cambiando enteramente la forma del continente. Despues continúa perfeccionándose esta configuracion: formados los terrenos terciarios, se eleva la cadena entera; y al tiempo de la erupcion de las rocas traquíticas, *sale de las aguas la gran hoya de las Pampas*. La América llega á ser lo que aparece á nuestros ojos.

Pero antes de que esta nueva Venus Afrodita surjiera de las espumas del mar, ya estaban formados los relieves orientales de esta América y los Andes del sistema chileno, de modo que aquellas aguas de donde salió la Pampa formaban un inmenso lago ó mar mediterráneo que probablemente se extendia desde el paralelo 29, en que terminan las sierras de Catamarca, hasta Magallanes, que no era entonces un estrecho.

D'Orbigny, que supone que la América meridional fué

creada en siete épocas sucesivas, coloca en la tercera de ellas el cordón de egnesia de Montevideo, situado al norte del Plata, y el cordón de la sierra del Tandil, que se extiende desde el cabo Corrientes situado en la costa patagónica á los 38° de latitud sud; y dá á este sistema el nombre de *Pampeano*, que forma casi un ángulo recto con el sistema *Brasiliiano*, que fué el primer relieve de este continente. Al mismo tiempo supone el sábio que en la quinta época, la de los terrenos gredosos, que se muestran á lo largo del continente actual, desde Colombia hasta la Tierra del Fuego, hubo tres movimientos: 1° el que hizo aparecer el sistema *Colombiano*, 2° el que dió existencia al *Fueguino*, y 3° el que levantó aquellos terrenos, ocasionando esas vastas apariciones de rocas porfídicas que se ven en una sola faja estendida sobre mas de cincuenta grados, desde el Chimborazo hasta el Estrecho de Magallanes: entonces apareció el sistema *Chileno* y tomó su primer relieve en la direccion que tiene desde el Estrecho hasta su union con el sistema *Boliviano*, á cuyo lado pasó dejándolo al este y elevando los terrenos gredosos de la meseta de Huancavélica.

En esta quinta época la América ha cambiado de forma y bosqueja su configuracion actual, ostentando una cadena de cordilleras que corre de sur á norte y que pone una separacion, una barrera en el océano, apartando el Atlántico del Pacífico. Despues de este periodo, dice D'Orbigny, viene uno de reposo, durante el cual los mares terciarios bañan el sistema Chileno por el oriente y el occidente, principiando á depositar los sedimentos marinos del terreno patagoniano sobre el sedimento anterior guaraniano, al mismo tiempo que el continente se puebla de mamíferos y de grandes árboles. Este estado fué de larga duracion, y los mares reciben

alternativamente el depósito de arcilla y de arena en cantidades inmensas; y los ríos y los arroyos les acarrearán de los continentes vecinos osamentas de mamíferos, maderas y conchas fluviales. Entre estos materiales acarreados, unos vienen del sistema Chileno y se depositan en la mar patagónica, al sudeste, hallándose entre ellos hasta esqueletos provistos aun de sus ligamentos; otros llegan del continente del norte y se entierran mezclados con sedimentos marítimos.

Llegado á su término aquel prolongado reposo, estalla el sexto gran movimiento de D'Orbigny, que siendo mucho mas considerable que los anteriores, disloca 1,250 leguas geográficas de estension, y levanta los terrenos terciarios de las Pampas al este y al oeste de la cordillera, elevando sobre el continente las aguas, que á su retirada arrastran consigo los grandes animales terrestres y nuevos sedimentos que van á depositarse en la hoya pampeana. La América recibe en esta sexta época su forma actual: la cordillera alcanza á elevarse casi á su altura de hoy, y los terrenos terciarios patagónicos *y todo el contorno de la Pampa propiamente dicha salen de las aguas al este y al oeste.*

Segun esta hipótesis fundada en la omnipotencia de las fuerzas plutónicas, despues del sexto periodo de la formación americana, tendríamos un perfecto mar mediterráneo en la Pampa, cuyas costas serian por el norte las sierras de Catamarca y de Salta, y las tierras altas de los declives de los sistemas Boliviano y Chiquiteño; por el oriente las tierras patagónicas hasta su union con el cordón de Montevideo; por el poniente los terrenos adyacentes á los Andes chilenos, que habian quedado solevantados hasta una línea que suponemos en la dirección de la Sierra de Velazco, en Rioja, y de la del

Jigante, Palomo y el Desaguadero, en Mendoza: y por el sur la Tierra del Fuego.

La América meridional era ya un continente de grandes dimensiones, con un hermoso mar mediterráneo, que si alguna comunicacion tenia con el Atlántico, no podia ella estar sino en aquel hondo valle, en cuyo fondo corre el rio Santa Cruz, que desemboca en la costa patagónica á 51 ° de latitud sud; valle que Darwin supone que en otra época, no muy remota, ha sido un brazo de mar que cortaba el continente, atendiendo á su forma, al corte de sus barrancos, á la existencia de antiguas dunas, y á la presencia de restos marinos á mucha distancia de la costa.

Desarrollando D'Orbigny su teoría hasta sus últimas consecuencias, cree que despues de su sexta época, solo hubo un séptimo y último movimiento en el suelo americano, que á su juicio no tuvo otros resultados que abrir en las crestas de las cordilleras volcanes activos, solevantar las riberas marítimas, y hacer surjir el *fondo de la Pampa*, cubriendo en todas partes el suelo con inmensos aluviones.

Esta final conmocion, que es preciso suponer tambien tan extraordinariamente poderosa, que pudiese solevantar no solo la costra consolidada de la tierra, sino el océano, desaguaría pues el mar Mediterráneo que hemos descrito, por el valle profundo del Santa Cruz, que Darwin juzgó brazo de mar, y por la hoya del Plata; hallando tambien salida las aguas por otras hoyas menos profundas, como son las del rio Negro, el Colorado y otras de menos hondura en la direccion oriental; y echándose hácia el sur en la fractura de dislocacion volcánica que habia formado, durante la quinta época el sistema Fueguino, donde está el que hoy llamamos

Estrecho de Magallanes, en honor á su atrevido descubridor.

Esta hipótesis no tiene otro fundamento que el gran poder que se atribuye á Pluton para desalojar á Neptuno de todas partes y arrebatarle los continentes.

III.

M. Pissis, que ha estudiado y estudia la América meridional, despues de D'Orbigny y por mas tiempo y en una estension mayor que aquel, cree que la épocas del jénesis de este continente son cuatro, equivalentes á otras tantas evoluciones de solevantamiento. En la última, y mas moderna, coloca la formacion del sistema chileno, que D'Orbigny fija en su quinta época; y como éste, refiere á esta última formacion *la aparicion de las vastas llanuras de las Pampas*, cuyo terreno, dice, no llega al pié de los Andes, ni se aproxima á ellos á menos de veinte á treinta leguas.

Como D'Orbigny, supone Pissis que el terreno patagónico es contemporáneo de las formaciones terciarias de la costa de Chile, y por consiguiente, que despues del penúltimo solevantamiento, que hizo aparecer aquellas dos rejiones quedó todavia sumerjida la Pampa, y formando un mar casi mediterráneo, que no vino á desaparecer hasta la formacion del sistema chileno.

Como se vé, las hipótesis de los dos sábios coinciden en esta conclusion—que alli donde se ostenta ahora la Pampa, ese océano solidificado y cubierto de grama, hubo en otro tiempo un mar liquido, que ha dejado estampada su fisonomia y carácter en aquellas inmensas llanuras, y que no fué desalojado sino á impulso de las fuerzas subterráneas.

Finalmente, el mas eminente paleozoólogo de estos

días, el doctor Burmeister, tan notable por sus vastos conocimientos, encuentra allí también los vestigios neptunianos, y acaba de escribir en los *Anales* del Museo de Buenos Aires lo siguiente:

« En la barranca del río Paraná, dice, cerca de la ciudad del mismo nombre, se ven diversas capas de arena, de arcilla y de cal, incluyendo en ellas las mismas conchas marinas y fósiles, y probando con este hecho que el suelo sobre que está dicha población fué en épocas pasadas *el golfo de un mar*, en el cual depositaron los ríos, que en él desaguaban, las arcillas y las arenas mezcladas con la cal de las conchas torturadas por el movimiento de las olas, y superpuestas en capas, según que las diferentes corrientes acarreaban ya una, ya la otra materia. La perforación del pozo de Barracas, y la perforación practicada en la Piedad, han probado que el suelo de Buenos Aires tiene la misma construcción fundamental que el del Paraná, pues en ambos se hallan las mismas conchas con capas más ó menos idénticas. Lo mismo puede decirse de *todo el suelo argentino*, hasta Magallanes. En todos los lugares de la costa del mar se hallan capas que contienen las mismas conchas del Paraná, pero no siempre de la misma materia, pues en unas prevalece la arena, en otras la cal ó cualquiera otra sustancia. Pero la identidad de las conchas prueba que todo el suelo espresado es contemporáneo y pertenece á la misma formación jeológica, que los jeognostas llaman: Formación terciaria superior ó Patagónica.»

Pero el doctor Burmeister no entra á fijar las diversas épocas del jénesis americano, ni de su opinión puede inducirse, como de las hipótesis anteriores, la existencia de un mar mediterráneo en la Pampa. Para él, simplemente esta

parte de nuestra América ha surgido del mar, como toda la tierra habitable, porque en su sentir el *diluvium*, ó sea lo que otros sábios llaman terrenos cuaternarios ó de aluvion, no es un producto repentino, sino una sedimentacion muy sucesiva en su composicion; y la ciencia prueba que la tierra se ha elevado poco á poco del fondo del mar, y que la época diluviana no es un cataclismo, sino una época de una duracion de muchos miles de años. Así el *diluvium* pampeano ha debido formarse en un prolongado decurso, hasta que el solevantamiento del fondo hizo rodar las aguas al Atlántico.

Hasta aquí hay analogía en las opiniones; mas la de nuestro estimable amigo difiere de las de D'Orbigny y de Pissis en cuanto á la antigüedad de los Andes chilenos. Estos dos sábios suponen que esta parte de las cordilleras es la mas moderna: D'Orbigny la hace aparecer cuando ya estaba formado todo el depósito de las mares gredosas; la accion plutoniana obró en las grandes líneas de dislocacion fracturando y solevantando los terrenos gredosos (crétacé) (1):

1. *Crétacé*, palabra francesa, que tomada de la latina *Creta*, se aplica, segun el diccionario de ciencias de Bouillet, al terreno que se divide en muchas capas y que comprende las diversas variedades de tiza, margas, arcilla, arenas y otras calcáreas. Los mejores diccionarios la traducen por la palabra española *gredozo*, y no por *cretáceo*, porque no habria razon para introducir esta última, cuando aquella corresponde con propiedad á todas las diversas variaciones de este terreno, mientras que *cretáceo* restringiria el sentido al de *creta* ó tiza en español, que es una sola de aquellas variedades. Los que escriben bien el español usan la palabra greda y gredoso, hablando de estos terrenos, y así lo hace Burmeister. Prefiero esta palabra, porque en una ciencia nueva, como la Jeolojia, que no está todavía hecha, como dice Jouvencel: y en la cual se debaten diariamente mil opiniones, importa emplear los términos definidos en su sentido mas jeneralmente aceptado, para no introducir el bárbaro galimatias que se adopta entre nosotros, y que mas tarde producirá una confusion entre nuestros jeólogos y los europeos.

Pissis hace aparecer la cadena principal de los Andes, desde la estremidad de la América del sur hasta la latitud de Puno, en el intervalo comprendido entre las dos formaciones mas modernas; y refiriéndose especialmente á Chile, cree que sus terrenos ocupan una situacion intermedia entre los conglomerados de pomez, en que descansan, y los productos mas modernos que proceden de los conos vulcánicos.

Entre tanto, Burmeister da á estos Andes una antigüedad mayor, en una y quizá en dos épocas jeológicas, de las así llamadas por D'Orbigny, ó mas propiamente en uno ó dos periodos jeológicos, porque los hace remontar á la formacion jurásica, *lias*; y aun á la inferior del *trias*. Hé aquí sus palabras: «Mi compatriota y paternal amigo, A. de Humboldt, recorriendo en el año 1800 las cordilleras del Ecuador, halló algunas conchas que depositó en la rica coleccion de Berlin. Su colega no menos célebre, Leopoldo de Buch, describió estas conchas treinta y ocho años mas tarde en una obra especial, la primera contraida á tratar de los fósiles de las cordilleras, dedujo que las capas en que fueron halladas dichas conchas pertenecian á la época secundaria de la greda. Yo mismo, veintidos años despues, atravesando las cordilleras que median entre Catamarca y Copiapó, buscaba en vano algun fósil, en toda la estension del camino, desde la quebrada de Troya hasta el peñasco de Diego. Pero al fin, encontrando depósitos fosiliferos cerca de las Juntas, formé una rica coleccion que llevé conmigo á Halle. Y como entre estas conchas se encontrasen las mismas ya recojidas por Humboldt, me hallé en la capacidad de probar, con ayuda de mi discipulo el doctor Giebel, que la formacion de la espresada cordillera *no pertenece á la época*

secundaria de la greda, sinó á la época secundaria mas antigua del *Jura*, y especialmente al *Lias superior* y *Oolita inferior*. Así pues, estas conchas fósiles han servido para *rectificar* el juicio formado por uno de los mas célebres geólogos, el gran fundador de la teoría de las sublevaciones de las tierras, teoría que con tanto ingenio ha aplicado Elias de Beaumont á la clasificación de la edad de las diferentes cordilleras de la tierra.»

En otro pasaje, el sábio Burmeister, hablando de animales fósiles, tales como el *Nothosaurus*, que pertenece á la época secundaria inferior del trias, el *Ichthiosaurus* y el *Plesiosaurus*, que corresponden á la formación jurásica, dice que tambien se encuentra en Chile, y que él mismo ha hallado restos de estos animales en cerro Blanco, cerca de las Juntas, además de la especie de *Plesiosaurus* descrita en la obra de M. Gay, y que fué encontrada en la isla de la Quiriquina.

Ademas, los señores Domeyko y Diaz, en su exploración de la cordillera de San Fernando, cajon de Tinguiririca, hallaron á 1987 metros sobre el nivel del mar, en un cerro que hace frente á las Aguas termales, estratas fosilíferas, en que hay bancales de conchas marítimas. El señor Domeyko ha creído hallar analogía entre este terreno y el *liásico* de Jolquera, en el norte, y desde luego dice que puede considerarse de la misma clase, ó bien como terreno *oolítico inferior*, y lo mismo que el que se halla en el Portillo, en los cerros de San José, etc.

Hé aquí testimonios concluyentes que destruirian las hipótesis de D'Orbigny y de Pissis sobre la época en que suponen formados los Andes chilenos. Esa contradicción prueba demasiado que la teoría exclusiva sobre que se fun-

dá todas esas conjeturas no basta por sí sola para determinar ni la relacion de sucesion, ni el sincronismo de las creaciones jeológicas americanas, y que es necesario buscar á la filosofia de esta ciencia una base mas ancha.

IV.

Los tres sábios, cuyas ideas hemos procurado esponer con fidelidad y confrontar, han adoptado estrictamente la teoria de los solevantamientos de la tierra, siguiendo el método aplicado por Beaumont, con tanto injénio como dice Burmeister, á la clasificacion de la edad de las diferentes cordilleras de Europa. Esta clasificacion se funda en la *série* de formaciones análogas de los terrenos, que se han descubierto en escavaciones profundas, que han revelado en Europa la existencia de esa *série*, desde la roca primitiva, la gnesia, hasta los terrenos de aluviones modernos de la superficie. D'Orbigny estudió las analogias de las formaciones europeas y las americanas, atendiendo á la naturaleza de los restos orgánicos y á la de las rocas, método que tambien ha guiado á Durwin y á otros. Pissis abandona ese plan y establece una clasificacion particular para la América, apoyándose en el orden en que descansan unas sobre otras las capas de los diversos terrenos, y fijándose en las discordanancias, ó desarreglos de sus estratificaciones.

Estos procedimientos son puramente inductivos, y al adoptarlos, los sábios son mas bien guiados por su sagacidad, que por los hechos. Asi es que la jeología, que no es todavia *una ciencia hecha*, es mas bien un conjunto de observaciones, en las cuales á menudo la filosofia está reemplazada por la sagacidad, la lójica por la arbitrariedad y la verdad por la ilusion. Los jeólogos se han entretenido con

gran placer en hacer clasificaciones, y en formar una copiosa nomenclatura de nombres estrambóticos, que están pasando á nuestra lengua, en Chile, con traducciones bárbaras, que los desfiguran hasta el extremo de separarlos de sus etimologías y de hacerlos desconocidos á sus propios autores.

Pero la jeología se hará ciencia, á medida que la filosofía penetre en sus dominios, y para eso es necesario no adoptar métodos exclusivos ni teorías absolutas. La de los levantamientos adoptada como única base de la ciencia ha inducido en errores, los cuales han sido revelados desde que el estudio filosófico ha venido á mostrar la verdad de las mareas polares periódicas. Desde este momento la jeología ha tenido que comenzar á hacer de nuevo y sobre otras bases los métodos para determinar las diversas edades de la tierra. La ciencia se encuentra hoy día en un estado de reconstitución.

Así es de creerlo, desde que M. de Jouvencel, ha rehabilitado la hipótesis del matemático Adhemar, sobre las revoluciones del Océano, fundándola y comprobándola en su obra *Los Diluvios*, y dándole el lugar y la importancia que le corresponden en la jeología. Para apreciar mejor las ideas que hemos transcrito acerca de la Pampa Argentina, es necesario que las pongamos al frente de los últimos progresos de la ciencia, recordando aunque sea á la lijera, algunas ideas de Jouvencel; y la digresión se nos perdonará, en gracia del propósito que tenemos, al presentar estos cuadros de la naturaleza; cual es el de llamar la atención de la juventud á estos estudios, que tanto ensanchan los horizontes del espíritu y que tantas nuevas sendas muestran al desarrollo intelectual.

Los jeólogos estudian las formaciones del mar, las rocas neptunianas, con relacion á su oríjen, y con relacion á su edad.

Aunque es muy posible determinar las condiciones del orijen de las estratas ó capas de las formaciones del mar, á fuerza de ciencia y de sagacidad, no es posible olvidar la accion de las mareas polares periódicas, que arrancando á la tierra y arrastrando en su torrente materiales de toda especie, los depositan en capas mas ó menos éspesas, y contribuyen así á aquellas formaciones. « Es imposible explicar la mayor parte de las grandes formaciones arenáceas, los terrenos de trasportacion estremadamente estensos, de otra manera que por esta teoria. Las *brechas* se componen de conglomerados de piedras de diverso grosor, muchas veces aun de verdaderas rocas, que han conservado sus esquinas y sus ángulos, y que están mas ó menos sólidamente unidas por un sedimento fino cualquiera, ó que solamente están entremezcladas de arena. Ellas no pueden haber sido formadas en una costa, puesto que no han sido rodadas; y es imposible suponer que resulten del acarreo local de grandes rios ó de corrientes submarinas, porque de todas las formaciones contemporáneas, las mas jenerales, en un época dada, son estos terrenos de trasportacion. No vemos que fuera de la teoria de las revoluciones del mar, haya una explicacion uniforme para este hecho, que pueda concordarse con las condiciones que da á conocer el estudio de estas rocas.»

Así la teoria de los sollevamientos por sí sola no basta para explicar, por ejemplo, la presencia de esas grandes masas de brechas y de almendrillas (*pondingues*) ó conglomerados pudineos que forman el Tabon, al costado de la

línea férrea, y algunos otros cerros de las cordilleras; ni la de esa inmensa capa de arenas, que dice Pissis, se prolonga de norte á sur desde Tacna, formando una larga faja que ocupa la parte occidental del desierto de Atacama, y que interrumpiéndose en los cerros porfídicos de Huasco, vuelve á aparecer en el llano de Coquimbo, y continúa por toda la estension de la costa de Chile, ocupando los intervalos que dejan entre si los ramales de las cordilleras que bajan al mar.

En cuanto á la edad de las formaciones del mar, de las varias condiciones á que se atiende para determinarla, hay algunas que son jeneralmente conjeturales é inciertas, tales como la existencia de los fósiles y la concordancia ó discordancia de las estratas; y no han podido adoptarse como seguras, sino olvidando la teoria de las revoluciones periódicas del mar. Jouvencel demuestra de un modo concluyente, que tanto los fósiles como la concordancia y la discordancia de las estratas, pueden suministrar buenas indicaciones, pero que no bastan por si mismos para *determinar nada con precision y certidumbre*. «El error teórico, dice, que hay en el fondo de estas apreciaciones es el siguiente:

«Partiendo del antecedente indudable de *que ha habido catástrofes é irrupciones del mar*, se admitia que estas catástrofes y estas irrupciones eran causadas por las *contracciones* y las *dislocaciones* de la costra sólida de la tierra, y esto era ya bien aventurado.»

«Pronto se iba hasta razonar como si toda dislocacion, todo desarreglo de horizontalidad coincidiera necesariamente con una de esas grandes catástrofes, y como si la concordancia de estratificacion garantizase que allí no habia habido revolucion; lo cual trapasaba los limites de la induc-

cion lejílima. Es sabido como interpreta la teoría de las revoluciones del mar las grandes dislocaciones. Ellas son, según nosotros, consecutivas á la catástrofe y no productoras de la catástrofe. Su producción en jeneral coincide realmente con una revolución jeológica. Pero un buen número de hundimientos, de sollevamientos y de desarreglos de horizontalidad son accidentales y no periódicos como los que se siguen á las mareas polares. Hay pues lugar de discutir atentamente el carácter de las *discordancias* cuando aparecen en un sedimento; y ya que lejos de proceder con este rigor científico, se han considerado las discordancias como un carácter indubitable, son sospechosas todas las determinaciones hechas según él, hasta ahora. » Tales, por ejemplo, como las que ha hecho M. Pissis y muchas de las de D'Orbigny.

Mas en la determinación de la edad respectiva de las diversas formaciones de nuestro continente, ha hecho un papel muy principal el orden sucesivo en que la jeología ha clasificado las capas de los diversos terrenos que forman la costra de la esferóide; y D'Orbigny principalmente se ha preocupado con esta idea, que fué la guía que adoptó como mas segura Beaumont para clasificar las edades de las cordilleras europeas. Con todo, si se cree que el principal agente creador, ó el único, es la acción plutónica ó subterránea, y se olvida que la acción neptuniana, ó de las mareas polares, es tambien otro agente creador, aquella idea del orden sucesivo de las capas puede causar muchas ilusiones y talvez graves errores.

« Dificultades de toda especie, dice Jouvencel, herizan esta clase de investigaciones, cuyo resultado depende de la exactitud de las mensuras. Independientemente de la impo-

sibilidad casi constante que hay para examinar una formación en sus tres dimensiones y en una extensión suficiente, á fin de juzgar bien de sus condiciones geométricas, hay una verdad desconsoladora, á primera vista, que domina las inducciones, sea que se conozca, sea que se ignore. *No basta absolutamente el no haber encontrado una estrata sedimentaria en una extensión dada, para sacar todas las conclusiones que parece sugerir su ausencia, porque es muy posible que el sedimento, despues de haber sido allí depositado, haya sido en seguida arrancado por las aguas.* De esto se conocen casos tan numerosos, como indubitables.» ¿No podría considerarse como tal el de los estensos llanos de Santa Cruz de la Sierra y de la provincia de Chiquitos, que dice D'Orbigny se componen de *filadas esquistas*? ¿Cómo se hallan en la superficie de la tierra esos terrenos *silurianos*, que son de los que llaman los jeólogos de la *época de transición*? ¿No es lo probable que una marea polar haya desnudado esa superficie primitiva, arrancándole todas sus formaciones posteriores, y arrastrándolas á la estensa hoya de las Pampas Argentinas?

«Sin embargo, continúa Jouvencel, hay otra verdad que restringe la incertidumbre de la enunciación precedente. *En el estado actual de la ciencia, parece cierto que en toda la extensión de la tierra, la sucesión de las formaciones constituye una SÉRIE, de la cual frecuentemente faltan muchos términos en un punto; pero en la cual no hay jamás intervenciones de términos, excepto en el caso raro de un trastorno*»

La teoría de los sollevamientos subterráneos no basta por sí sola para explicar esas faltas, ni esos trastornos, sobre todo si se trata de grandes extensiones, compuestas de muchas capas de profundidad considerable: solo las mareas polares

pueden dar explicacion satisfactoria en la mayor parte de los casos; y esta idea es la que ha faltado absolutamente á los sábios que han estudiado nuestro continente pretendiendo explicarse los fenómenos de su formacion por el orden de la *Série* de las estratas conocidas en Europa, aplicado inflexiblemente, bajo la teoría de la accion subterránea.

«La *série* de los depósitos neptunianos no es *completa en ninguna parte*, y los cuadros que se dan de esta *série* total, como el de M. de Beudan (que es el mas autorizado y mas generalmente aplicado), no representan lo que ha sucedido *en todo el globo*, ni aun seguramente en ningun punto del globo; representan solamente los resultados á que se ha arribado relativamente al orden cronológico, segun el cual los sedimentos característicos han sido formados *en los diversos lugares en que han sido observados.*»

«Ya hemos dicho como es muy indeterminada esta cronologia: una nota lo hará comprender mejor. Cuando dos estratas están superpuestas, eso significa sin duda que la superior ha sido formada despues de la inferior; pero esta circunstancia por sí misma no suministra ninguna indicacion acerca del tiempo que ha trascurrido entre la formacion de cada una de ellas.»

«Estas dos estratas diferentes han podido ser formadas *sin interrupcion*: la una puede provenir de un precipitado de gruesos granos de sílica, y la otra de una arcilla que, desleida y trasportada por las aguas al mismo tiempo que la sílica, no ha comenzado á ser depositada, sino tan pronto como los granos de sílica lo habian sido enteramente.»

«Tambien ha podido suceder que la estrata silicosa, habiendo sido formada en el momento de la retirada de las aguas, haya quedado descubierta durante diez mil quinientos,

ó treinta y un mil quinientos años, ó mas, y no haya recibido el depósito arcilloso sino despues de una inmersión posterior. Por otra parte, ha podido suceder que ciertos depósitos que cubrian la estrata silicosa, durante una ó muchas épocas de emersión hayan sido arrancados en el momento de una marea polar, á continuación de la cual, esos depósitos arrancados hayan sido reemplazados por la estrata arcillosa.»

«En las obras de jeología se lee á cada instante:—«Despues de la formación de tal sedimento, las cosas cambiaron *de repente*, porque encima de él se encuentra otro muy diferente.» Tambien, despues de la descripción de una formación se lee:—«Pronto otra mar vino á recubrir etc.» (este estilo se encuentra á menudo en la obra de D'Orbigny.)

«Ese *pronto*, ese *de repente* envuelven frecuentemente una ilusión, que resulta de la superposición de las estratas y del error de que hemos hablado arriba. Ese *pronto*, ese *de repente*, pueden significar diez, treinta, cincuenta mil años.....»

«En la teoría que proponemos, la base de la apreciación en este punto no está solamente en la discordancia y la concordancia de las estratificaciones, ni en la semejanza ó diferencia de los fósiles. Si es cierto que cada diez mil quinientos años la masa de los mares se trasporta de un hemisferio al otro, debe resultar de este torrente una formación jeneral, como él, de un carácter particular, compuesta de materiales arrancados violentamente y depositados por el torrente en su camino. Ella debe cubrir vastos espacios en el hemisferio sumerjido; debe sepultar principalmente en muchos puntos los bancos de conchas adheridas á las rocas que se desarrollaban en los mares poco profundos del hemisferio durante

la emersion que acabó; y como esos mares se hacen en seguida muy profundos, es en ellos paralizado el desarrollo de los moluscos.»

«Encima de esta formacion diluviana que ha sepultado á los moluscos en su sitio, puede suceder que se depositen sedimentos finos y variados; pero estos depósitos, que no contienen calcárea formada por animales que les pertenezcan, serán, cuando se reproduzca el reflujo polar, recubiertos por otra formacion diluviana; y despues aquellos lechos del mar serán bastante someros para servir de habitacion á los zoófitos y á las conchas sedentarias, instrumentos principales de la formacion de las grandes capas calcáreas. Notad por otra parte que estos animales no se producirán sino en los casos en que las aguas no se hallen enturbiadas por ningun sedimento.»

«De suerte que si nuestra teoría es verdadera, en jeneral, toda gran formacion calcárea fosilifera debe encontrarse entre dos formaciones diluvianas, es decir, entre dos terrenos indudablemente debidos á una trasportacion de las aguas.»

V.

En presencia de estas últimas vistas de la jeología, de esta ciencia nueva que está construyendo todavia, por medio del lento trabajo de la induccion, las bases fundamentales de su poder, todas las hipótesis calculadas hasta ahora para explicar el oríjen y la edad de las diversas formaciones de la tierra deben someterse á juicio, deben acrisolarse de nuevo al calor de la luz de la filosofía. La teoría de las *mareas polares*, dice Jouvencel, «es grande y sencilla. Ella hace proceder de un fenómeno astronómico dependiente del movimiento de la tierra: 1^o. los cambios caloríficos é hidrográ-

ficos del globo; 2^o la acción periódica de las fuerzas centrales y la formación de las montañas; 3^o la resolución general y maravillosamente exacta de los problemas geológicos y paleontológicos.—Los innumerables y variados fenómenos que abraza este sumario, se encuentran de este modo unidos *legalmente* de una manera muy imprevista á las grandes fuerzas universales—la *gravitación* y el *calor*.»

Hé aquí un extracto, y dejando á un lado sus pruebas y demostraciones, la suma de esa teoría. «Debemos distinguir el *año*, que es de cerca de trescientos sesenta y cinco días, y el *ciclo*, que es de veintiun mil años, mas ó menos. Estos dos periodos no reglan solamente las alternativas del calor y del frío, de la luz y de la sombra; reglan además los movimientos alternativos de las aguas terrestres. Pues el efecto atractivo del sol, aumentado ó disminuido por la acción atractiva de la luna, determina el flujo y reflujo de los mares, cada uno dos veces en 24 horas, en la dirección del —Ecuador;—y el calor del sol determina, dos veces en veintiun mil años, el formidable torrente de los mares de un polo al otro, es decir, perpendicularmente á la marea diurna.»

«Cada hemisferio sufre pues un *periodo marítimo*, que es su invierno y su primavera, y goza de un *periodo terrestre*, que es su verano y su otoño.—El periodo terrestre de un hemisferio se abre por el reflujo de los mares del polo hácia el Ecuador, mas allá del cual, ellos sumergen el otro hemisferio por diez mil quinientos años, no dejando encima de su nivel sino las tierras muy elevadas.»

«Cada hemisferio sufre pues dos diluvios ó torrentes generales en veintiun mil años:

1^o A la llegada de las aguas, al comenzar el *periodo marítimo*.

2º A la partida ó retirada de las aguas, al fin del periodo marítimo.

Bien que estas dos faces forman un solo y mismo acontecimiento, que es *momentáneamente* un diluvio universal, como lo demostraremos, es preciso, sin embargo, distinguir estas dos faces, para la claridad de las esplicaciones, con relacion á la jeolojia en cada hemisferio.

«El torrente de llegada sumerje el hemisferio de una manera permanente durante diez mil quinientos años. Lo llamaremos *gran diluvio.*»

«El torrente de partida ó retirada, aunque tenga por resultado inmediato poner en seco las tierras del hemisferio, salvo las muy bajas, sumerje pasajeramente las tierras elevadas que habian quedado encima de las aguas durante el periodo marítimo que termina. El torrente sumerje estas tierras á su partida, á causa de la forma de la oleada, que vamos á dar á conocer. Lo llamaremos *diluvio de retirada.*»

Ahora bien, está demostrado que la primera de estas evoluciones del mar se operó desde el polo austral, el de nuestro hemisferio, hácia el del norte. Hubo un momento en que por causas naturales, el inmenso continente de hielo que cubria el polo del sud se desplomó y se hundió en el mar causando una marea inmensa, una ola de muchos cientos de metros, que marchó hácia el Ecuador. Todas las tierras boreales, fueron sumerjidas, al mismo tiempo que en nuestro hemisferio aparecieron vástas estensiones del fondo del mar. «Desembarazadas aquí súbitamente de una resistencia de mil atmósferas quizá, las fuerzas interiores fracturaron y solevantaron inmediatamente, en diversas direcciones, estas tierras australes nuevamente descubiertas, y formaron

altas crestas y combaduras del suelo, resultando verdaderas montañas y brotando en las fracturas grandes masas de materias incandescentes.—Pasado un tiempo mas ó menos largo, se restableció cierta estabilidad. Existían lagunas saladas, y quizá rios. En algunas hondonadas cerradas, las aguas salvajes pudieron formar lagos de agua dulce.—Esas aguas, además de las especies marinas de la época precedente que pudieron conservarse, modificándose mas ó menos, alimentarian seres resultantes de diversos compuestos vitales, que pudieron formarse allí y desarrollar sus formas progresivas, segun las condiciones á que estaban sometidos.—En esos pantanos y lagos se depositaban sedimentos muy nuevos bajo ciertos aspectos. Aquí, los torrentes acarreaban en una agua salada las partes terrosas arrancadas á una cresta ó á un gran declive cubierto de los últimos sedimentos en la larga inmersión que acababa de terminar. Esos sedimentos eran removidos, mezclados con despojos de seres marinos trasportados de la cresta barrida y con los de especies vivientes en aquellas hondonadas de agua salobre.—Por otra parte, en un lago de agua dulce, esos mismos sedimentos arrastrados por las aguas salvajes intermitentes se mezclaban con los restos de especies de agua dulce; y además esas capas, sobre contener restos orgánicos diferentes, se diferenciaban mucho por su estructura, segun que se depositaban de un modo continuo ó intermitente, segun que se precipitaban en una hoya cerrada ó en pantano visitado diariamente por las mareas, ó sumerjido de tiempo en tiempo por las oleadas del equinoxio.—Además el mismo sedimento llegaba mezclado con despojos de otra capa inferior ó de una masa plutónica atacada por las aguas. En la alta mar vecina, ese sedimento continuaba talvez formándose todavía, pero con

algunas diferencias, sea en su estructura, á causa de la disminucion de presion, sea por los restos orgánicos enterrados. De suerte que, en el hemisferio austral entonces descubierto, se habian formado en el mismo momento sedimentos muy diferentes. Su estension era variada, como su composicion, mientras que el sedimento comun que los recibia todos ó casi todos habia sido mucho mas jeneral y de una composicion mucho mas uniforme. Esta variedad debió aumentar durante todo el tiempo de la emersion de este hemisferio, disminuyéndose la estension de cada sedimento especial. »

Hé allí los momentos en que aparece á la luz de los siglos por primera vez esta zona austral de nuestra América, donde hoy se ostentan esas dos portentosas facciones del planeta, que se llaman—los *Andes* y la *Pampa*. Pero esos momentos están distantes de nosotros, por lo menos, cincuenta y siete mil años, y en tan largo tiempo, que abraza casi tres ciclos, los Andes y la Pampa han sufrido, como el resto del globo, seis diluvios, segun las conclusiones de M. de Jouvencel.

Si durante el primero de ellos se dibujó el relieve de la cadena principal de los Andes y se levantaron el sistema Fueguino, la sierra del Tantil en las costas patagónicas y el cordón del Uruguay, como es lo probable, atendida la formacion primitiva de todas esas cadenas, que es de egnesia, ó de ese terreno que los jeólogos llaman *cumbríano*, y que sirve de asiento á todas las formaciones sedimentarias, es evidente que entonces y por muchos siglos despues la Pampa era una estensa hoya, que servia de lecho á las aguas depositadas por las grandes mareas polares.

J. V. LASTARRIA.

(Concluirà.)

DERECHO.

ESTUDIOS

SOBRE EL RÉGIMEN MUNICIPAL EN BUENOS AIRES.

I.

El poder municipal no es una desmembración del Legislativo ni del Ejecutivo, cuya esfera de acción abraza los intereses generales: su competencia se limita á los intereses del vecindario, de localidades determinadas. Las atribuciones de aquel Poder pueden reducirse á la policia y á la administracion de la rentas comunales. La mejor organizacion comunal, debe reconocer dos limitaciones capitales en el ejercicio de las funciones confiadas á sus agentes inmediatos: 1.º estos deben respetar los derechos que tienen su garantia en la constitucion y en las leyes: 2.º deberán someterse en el desempeño de su cargo á la fiscalizacion de los altos poderes del Estado, sin perjuicio de la independencia del municipio en los actos y atribuciones que le pertenecen. Los municipios no pueden invocar una independencia ilimitada, puesto que son fracciones de la Unidad nacional, y deben marchar en armonia con la autoridad Su-

prema. Así, toda vez que el interés local se encuentre estrechamente enlazado con el público, el municipio obedecerá á la direccion del Estado, gozando por el contrario de completa independencia, en todo aquello que se refiera á intereses esclusivamente locales. Entendida de esta manera la *autonomia* comunal, envuelve una de las fuerzas vitales mas enérgicas de los gobiernos representativos, desde que proporciona á la mayoría una participacion en la soberanía. Los pueblos libres han reconocido constantemente al municipio como el mas firme apoyo de sus instituciones, él es la escuela primaria del liberalismo político.

Sin embargo, la libertad comunal dice el autor de « la Democracia en América, » es la mas difícil de establecer, la que cede con mayor facilidad á las resistencias que le oponen todos aquellos adversarios que no la encuentran arraigada en las costumbres, en las ideas, en los hábitos sociales. Mas de una vez los pueblos desesperan de ese buen éxito, sin aguardar el resultado de la experiencia.

El poder municipal, decíamos ya, no es una desmembracion de los altos poderes públicos conocidos bajo la designacion de Legislativo, Ejecutivo, y Judicial. La esfera de accion que demarca á estos la constitucion abraza solo los intereses generales, mientras que el municipio representante de las localidades, del vecindario, reúne una órbita mas reducida y circunscripta por intereses determinados y particulares. Si la existencia de los individuos, dice Monsieur A. Giron se halla restringida forzosamente por la atmósfera social en que vienen encontrándose así sometidos á la direccion del Estado, órgano y regulador de los intereses comunes, la accion de este deberá limitarse á su objeto sin encadenar las manifestaciones de la actividad humana, sino

en cuanto fuese indispensable á sus fines, es decir, á facilitar á sus miembros las condiciones exteriores de su desarrollo físico y moral. El dominio de los intereses puramente individuales, se sustrae á toda especie de reglamentacion, y no puede ser de otra manera, desde que el hombre es á la vez un ente libre responsable, y el mejor juez de lo que conviene al lleno de su destino, ó sea de sus intereses personales ó individuales, con derecho de disponer de ellos como lo considere mas conveniente con prescindencia de la impulsión del gobierno.

Privar á los municipios de aquella libertad de acción necesaria á sus fines, á sus intereses propios, confundirlos con los generales del Estado, es usurpar la dirección de negocios cuya incumbencia pertenece á los ciudadanos. Emergencia natural de esta libertad de acción, es el derecho de sancionar y llevar á ejecución las resoluciones municipales, atributo constitutivo del poder comunal fundado en el respeto que comporte la inviolabilidad de los derechos privados.

La cooperación de todos los ciudadanos en el manejo de los intereses cuya delegación es inconciliable con la naturaleza y objeto de los intereses generales, envuelve una consecuencia incalculable para la educación política, y para la consolidación de las instituciones liberales.

Consecuencias sociales muy varias resultan de la buena organización y de la práctica regular del poder municipal en la esfera del progreso material y moral de las localidades— « El patriotismo de localidad, escribía en 1811, un « publicista argentino, renace como de sus cenizas desde « que la mano del gobierno alijera su acción. Los magis- « trados de las mas pequeñas municipalidades, se empeñan

« en hermostearlas, ó en conservar con cuidado sus monu-
 « mentos antiguos, ó en conseguir privilegios y distincio-
 « nes para sus pueblos. No hay aldea tan desgraciada,
 « que no tenga su erudito que guste de contar sus anales
 « rústicos, y que no sea escuchado con respeto. Los vecinos
 « encuentran un placer en todo aquello que les presente
 « una apariencia aunque sea engañosa de hallarse consti-
 « tuidos en cuerpo de nacion, y reunidos por lazos particu-
 « lares.

« El apego á las costumbres locales, el provincialis-
 « mo, tiene relacion con todos los sentimientos desintere-
 « sados, nobles y piadosos, y es bien miserable la política
 « que quiere hacer de ellos un principio de rebelion. ¿Qué
 « viene á suceder con esto? Que en los estados en que se
 « destruye así toda *la vida parcial* de sus diversas fracciones,
 « se forma un pequeño estado en su centro. En la Capital
 « se aglomeran todos los intereses; y á ella van á resolverse
 « con agitacion, las ambiciones de todo género. El resto que-
 « da inmóvil. Los individuos perdidos en una soledad contra
 « naturaleza, estrangeros al lugar de su nacimiento, sin
 « contacto con lo pasado, y no viviendo sino en un pre-
 « sente muy rápido, arrojados como los átomos sobre una
 « planicie inmensa y perfectamente nivelada, se desapegan
 « de una pátria que no aperciben en parte alguna, y cuyo
 « conjunto se les hace indiferente, porque su cariño no
 « puede reposar sobre ninguna de las partes que la compo-
 « nen. (Escritos inéditos de don Manuel José Garcia, 1815.)

« Multiplicad sin miedo los lazos que unen á los hom-
 « bres, decía Monsieur De Gerandó; personificad la pátria
 « en todas vuestras instituciones locales, y que se retrate en
 « ella, como en otros tantos espejos fieles. » No se alarmen

nuestros lectores, atribuyéndonos el mas ligero espíritu de ese provincialismo estrecho, que pretende absorber los negocios de la Nacion, ó sacrificarlos á los campanarios; nó, queremos demostrar que en el localismo bien entendido se sostiene el patriotismo mas elevado.

¿Podrá desconocer nadie el que caracteriza á los ingleses?

El Gobierno local, inspira la parte mejor de las costumbres políticas en Inglaterra: el respeto de la legalidad combinado con la libertad de opinion y con la accion legal. No existe allí, como no existe en la organizacion política de la union americana, el poder administrativo, cuya esfera abraza tanto los intereses generales como los municipales, obrando bajo la direccion del Gobierno ó de sus funcionarios: allí la administracion de los negocios locales, pertenece al vecindario, la autoridad central no existe sino para los objetos nacionales. De aquí ese carácter de personalidad que produce empresas gigantescas, que se inspira en la confianza de las fuerzas colectivas de las individualidades convincentes de sus medios, de su valer, del respeto personal, mientras en pueblos tan civilizados como la Francia, pero amoldados desde siglos á esperar toda iniciativa de los gobiernos, la vida social parece sometida á la accion de un motor misterioso y prepotente que se llama el estado, la autoridad, el gobierno que piensa, obra, y vive por el pueblo.

El *local self government*, es la grande escuela en que se forman las costumbres políticas de los ingleses y de los norte-americanos, de los suizos y de los belgas. Concretándonos á los primeros, vemos que en proporciones reducidas, el gobierno local es idéntico al parlamentario, ofreciéndonos en este hecho un ejemplo elocuente de la importancia de

coordinar las instituciones mas modestas con las mas importantes, para que todos los intereses marchen en armonía á los fines del gobierno libre. ¿Existe esa armonía en nuestro pais? El lector juzgará si puede contestarse afirmativamente á esta duda en el decurso de nuestro trabajo.

El Gobierno parlamentario de la Gran Bretaña, para penetrar en las costumbres, requiere ser apoyado en el libre gobierno de las pequeñas localidades por si propias.

Las principales atribuciones del Gobierno local consisten 1^o en conservar la paz y el orden; en mantener la fuerza de la policia; en sustentar á los pobres; en cuidar de cárceles, puentes, caminos, calles, alumbrados; en hacer reglamentos para la conservacion de la salud pública; en vijilar las pesas y medidas; en organizar las milicias provinciales. En una palabra, en todas las atribuciones y mas que las que corresponden á la administracion en otras partes.

En los condados dos personas ejercen su autoridad sobre todo el distrito. El *Sheriff*, y el *Lord Lieutenant*. En las villas *boroughs*, los vecinos elijen el consejo municipal y el alcalde. En los pueblos que no tienen corporacion municipal, nómbrense comisiones de mejoras, de salubridad pública. Los vecinos de las parroquias elijen los *constables*, el consejo parroquial, *vestry*, los inspectores de caminos, los administradores de la ley de pobres etc. Es tambien electivo el *coroner*, majistrado encargado de hacer investigaciones en union con un jurado, en todos los casos de muerte repentina. Cuando aparece violencia, y hay indicios contra una persona, este tribunal puede formular acusacion. Todos estos cargos son gratuitos: la escepciones rarisimas, y todas modernas.

Una práctica tan antigua como constante, ha establecido

en Inglaterra, el principio de incrustar la autoridad legal en la social; en usar los medios naturalmente producidos por el estado de la educacion del pueblo, para gobernarlo segun las leyes. Por esto, nadie escusa en Inglaterra el cumplimiento de los deberes civicos. El Gobierno local, ó municipal, dispone de un presupuesto que no baja de 1.800,000 libras esterlinas.

Las corporaciones electivas ya citadas, votan su presupuesto parroquial y municipal; de su participacion en la administracion comunal, proviene la notable buena voluntad de los ciudadanos para obedecer y prestar apoyo á la sancion de las leyes. Resultados opuestos ¿no reconoceran en las sociedades latino-españolas, como causa inmediata de su indiferentismo, el alejamiento de la vida comunal, el centralismo administrativo?

El *Self government*, significa que toda la vida política debe referirse al pueblo, que la administracion no puede ser sino el buen manejo de sus intereses, entendiéndose por pueblo, un conjunto de instituciones que obra incesantemente como una entidad orgánica dentro de la esfera legal. La ausencia de este movimiento regular de las instituciones hace que los pueblos *instituidos*, no comprendan la necesidad de dictar por la fuerza su voluntad. Las imperfecciones de las leyes no deben reformarse tumultuariamente en la plaza pública, sino allí donde no se respeta la accion natural de los poderes constituidos. ¿Como conservarían de otra manera las instituciones liberales, el prestigio y el respeto de la opinion? ¿Ni quien aseguraria á la sociedad contra los peligros de minorías turbulentas habituadas á hacerse justicia, y á fallar en última instancia apoyadas en la fuerza revolucionaria ó sediciosa? Si la ley del Lynch, debe prevalecer co-

mo derecho, ¿de que sirven entonces los tribunales y la responsabilidad judicial? De igual manera decimos, si la actual organización del municipio es deficiente, el camino de mejorarla es reformar pacíficamente los defectos de una ley que no satisface á las necesidades del vecindario.

La independencia del poder municipal, se halla sancionada en la legislación de todos los pueblos libres. Comencemos á demostrarlo por el ejemplo de Inglaterra.

La atribución de dictar ordenanzas *by laws*, es inherente al poder municipal, y su limitación se halla determinada por las garantías que explícita ó implícitamente contienen las constituciones, como derechos naturales de los hombres libres. Las ordenanzas no son otra cosa sino disposiciones locales, prescripciones vecinales sometidas á las leyes generales. Finalmente, el derecho de hacer cumplir esas ordenanzas, complementa las condiciones vitales del municipio.

Constituida así esta importante institución, su resultado es la cooperación de los ciudadanos en la administración de sus intereses más inmediatos, siendo esta cooperación la que produce la estabilidad y el progreso social.

« En la esfera de las afecciones y de las ideas del hombre, ocupa el primer lugar la familia, luego su pueblo, en seguida su Provincia, por último el Estado. Quitad los eslabones intermedios, y en vez de acortar la cadena, la habreis roto. El soldado lleva en su corazón el honor de su compañía, el de su batallón, el de su regimiento, conservando así la gloria del ejército. » (De Gerandó)

Por haber pretendido violentar esos sentimientos naturales, es que una política intervencionista y niveladora ha

amortiguado el civismo para ensanchar la reglamentación administrativa, el centralismo á la francesa.

No esperemos las mejoras que imperiosamente reclama la riqueza, la población y la cultura de Buenos Aires, mientras esos intereses del vecindario no dependan de una institución independiente y vigorosa, de un poder que vivifique la existencia colectiva de las localidades. La estabilidad de nuestro sistema político, se halla seriamente interesada en esta reforma, y mientras ella no se verifique, las mejores instituciones carecerán del espíritu que alienta la posesión de la verdadera libertad, la cooperación del pueblo en sus propios intereses colectivos; el *self government*, expresión introducida á nuestro idioma que carece de la cosa que esa palabra representa.

II.

Destituida de la independencia y de la fuerza indispensable al lleno de sus importantes fines, la institución municipal ha entiviado en nuestro país su espíritu, no ha penetrado en nuestras costumbres, y su descrédito ha llegado á términos, que hasta se ha creído conveniente suprimirla como nociva. Esta herejía liberal demuestra cuan confusas ó falsas son las nociones elementales del Gobierno democrático entre muchos de nuestros conciudadanos impacientes. Atribuyendo exclusivamente á incapacidad ó á indiferencia de los hombres, lo que acaso inmediatamente procede de vicio orgánico de la institución, se ha creído posible reanudar hoy la tradición de 1821, sin preguntarse si ella era compatible con las nuevas ideas, con el espíritu que domina las instituciones autonómicas de nuestro modo de ser constitucional.

Al dictarse la ley de 1854, creyóse que la transición al orden de cosas existente antes de la abolición de los Cabildos, debía operarse lenta y cautelosamente, desprendiéndose el Gobierno de las atribuciones vecinales que dejenerando á impulso de la revolución, convirtieron los Cabildos en cuerpos políticos violentando su carácter peculiar.

Partiendo de semejantes premisas, creyó oportuno la legislatura de Buenos Aires, colocar la municipalidad en una verdadera tutela, dándole por Presidente en la ciudad, al Ministro de Gobierno, y á los Jueces de Paz en la Campaña. La ejecución de las prescripciones municipales, fué tan precaria, que en 1857, á solicitud de la misma corporación de Buenos Aires, previno el Gobierno al Departamento de Policía, (agente administrativo que se mantiene independiente aún del municipio,) prestase á aquella su auxilio para el cumplimiento de las ordenanzas que dicha corporación espidiese. Esta, dice la memoria de 1861, *habia carecido siempre de agentes propios que tuviesen ese deber.* Cuerpo sin brazos, sin recursos, sin mas misión que la de ejecutar lo que se le prescribía y como se le prescribía, el municipio ha tenido libertad de hablar mucho, y de hacer muy poco

La ley de 3 de noviembre de 1865, derogó la prescripción que confería al Ministro de Gobierno la Presidencia del Municipio, reforma que presagiaba una reversion á los buenos principios. Error grande fué esperarlo así, como vamos á verlo. La ley de 1865, siguió desconfiando del municipio tras del cual imaginaba ver levantarse los Cabildos de 1815.

¿Que podía producir una corporación sin medios para crearse recursos, sin atribuciones para sancionar sus presu-

puestos, sin mandato para finiquitar su contabilidad, todo lo cual quedaba dependiendo de la legislatura?

En la notable memoria presentada por el Ministro de Gobierno de Buenos Aires, en el año anterior, se hace el cuadro mas completo de esa situacion estraña, ilójica, insostenible. Muy poco podriamos agregar por nuestra parte, á las consideraciones que apoyan allí la urgencia de una reforma pronta y vigorosa del sistema municipal, que aún no existe, que *no podrá existir* en la estrecha atmósfera en que lo ha encerrado el legislador, reforma que se impone como una necesidad *sine qua non* de las instituciones liberales. No nos cansaremos de repetirlo, los intereses generales pertenecen á los poderes públicos de la Provincia, pero los del vecindario, pertenecen á los vecinos. Ese cúmulo de atribuciones legislativas es pernicioso al pais, retarda la educacion política de los ciudadanos, perjudica á los intereses de todos. El verdadero patriotismo, la libertad bien entendida aconsejan que los derechos que incumben á los poderes Nacionales sean respetados por las autoridades y por las leyes de las Provincias, consecuencia lójica de este hecho es que los gobiernos de Provincia, administren los intereses generales, sin invadir la jurisdiccion del municipio.

Restrinja, límite, fiscalise la Lejislatura, la competencia municipal toda vez que haya peligro de que este poder ultrapase sus funciones de administrador de los intereses comunales, pero no continuemos reatando por precauciones inútiles la marcha natural de la vida local.

El municipio Belga, el de los Estados de la Union Americana, los de Suiza, los de Inglaterra, todos estan basados en esta doctrina que nosotros no queremos aceptar apesar de nuestras profesiones de liberalismo.

III.

Les libertés locales, qui font qu'un grand nombre de citoyens mettent du prix à l'affection de leurs voisins et de leurs proches, ramènent donc sans cesse les hommes les uns vers les autres, en dépit des instincts qui les separent et les forcent à s'entre aider.

(Tocqueville, Démocratie en Amérique.)

El egoismo, la abstencion, la indeferencia por las funciones comunales, esa plaga de las democracias no instituidas, no podrán ser desarraigadas de una sociedad que carezca del espíritu municipal, y que no se esfuerza en dignificar esa institucion importantísima. Confiemos á los ciudadanos la administracion de los intereses colectivos de las localidades, y así utilizaremos sus aptitudes, llevando al convencimiento de todos ellos que cada uno es capaz de concurrir al progreso material, á la seguridad, al embellecimiento, á la salubridad, á la educacion de su barrio. Cuanto mas se multipliquen las ocasiones de obrar algo útil, de hacer sentir á los ciudadanos su dependencia recíproca, tanto mas resistencia hallará la arbitrariedad y el egoismo. El espíritu público es un resultado de las instituciones liberales, su influencia ejerce una accion tan benéfica en la atmósfera social, como el estudio en la condicion moral é intelectual de los hombres.

¿Se quiere una demostracion evidente de este aserto? Méditese en el origen y resultados de la influencia anglo-americana en la California. Como las abejas salidas de un colmenar, las instituciones libres de la Union, han improvisado

en pocos años ese Estado sin ejemplo. ¿Los siglos que la América latina obedeció al régimen colonial, mas de medio siglo de vida independiente, nos han dado algo semejante? Ese milagro es consecuencia natural y legítima de la escuela y del municipio, savia de *la democracia americana*, según la expresión de monsieur Laboulaye. « Hoy como en otros días, « dice este publicista: cada *township* fué una república in- « dependiente que se gobernó y se administró por medio « de funcionarios elejidos popularmente. Todos los años « en el mes de mayo (habla de la Nueva Inglaterra), se en- « carga á cierto número de elejidos (*selectmen*), la ejecu- « cion de sus decisiones. Si durante el año ocurre alguna « decision importante que tomar, los *selectmen* convocan y « hacen deliberar á los habitantes. Al lado de los *selectmen*, « la asamblea nombra una multitud de funcionarios muni- « cipales, como los asesores, encargados de repartir el im- « puesto, los recaudadores etc. Un empleado municipal « colecta al mismo tiempo los impuestos debidos al Estado, « el *constable* está encargado de la policia del municipio; « el notario de la redaccion de los actos públicos, el cajero « guarda los fondos comunales. Agréguese á estos emplea- « dos una multitud de funcionarios (comisarios) encargados « de los pobres, escuelas, caminos, de gastos de culto, de « pesos y medidas: y tendremos un gobierno entero que se « renueva anualmente, como en otros tiempos acaecia á la « República Romana.

« Por lo que respecta á la gestion de sus intereses, la « personalidad municipal no puede ser mas completa. Ella « vende, compra, contrae empréstitos, litiga, transige, con « absoluta independencia. Cuenta suya será el resultado de « sus actos. Entre nosotros (agrega Laboulaye) el munici-

« pio es un menor de edad, protegido por el Estado, con tor-
« peza muy amenudo, pero evitándole caminar de miedo
« que vaya á hacerse daño. (Laboulaye, Histoire des Colo-
« nies). »

Para nuestro modo de ser, modelado sobre el centralismo francés, parecerá extraño (y no deja de serlo efectivamente) cambiar ciertas habitudes tradicionales que se hallan intimamente ligadas con el régimen administrativo Provincial. No aconsejamos tampoco un cambio radical, antes nos inclinamos en favor de una transición gradual esperando que nuevos hábitos den consistencia á las leyes nuevas, persuadidos como lo estamos, que estas poco significan sin aquella base. Abolidos que fueron los antiguos cabildos, y substituidos por la administracion y por la policia, no es tarea muy sencilla reponer aquella institucion en la reforma, sobre un carril seguro. Obrése con madurez y reflexion, pero no se olvide que es imperioso pensar en una alteracion inmediata y vigorosa del régimen municipal, preparando por la prensa y por la discusion el trabajo del lejislador.

Las colecciones de leyes de los Estados de la Union, y en particular los de Nueva York, Pensilvania, y California, en la parte relativa á la materia, ofrecen vasto campo al exámen de los que deseen estudiarla. Nos permitimos recomendar especialmente el precioso tratado de Monsieur A. Giron, titulado:

“ Essai sur le droit communal de la Belgique.”

Reconocido en Bélgica el principio autonómico del municipio, los poderes de este son ejercitados por mandatarios del pueblo. Fórmase el cuerpo comunal de un burgo-maestre y regidores en proporcion al número de habitantes que contiene el distrito municipal; siendo el mínimun de 7, y el máximun de 15 individuos.

Investida la comuna de los poderes propios á su instituto é independiente en su accion; los electores comunales tienen derecho para reunirse cada trienio sin aguardar convocacion del Gobierno.

El consejo comunal, ó el Gobierno, pueden escitar á la reunion de los electores en casos de vacantes. Habiendo mas de 600 electores, la ley con el fin de facilitar la votacion, ordena que el colegio electoral se divida en secciones, cosa que en nada obsta á la necesidad comunal, puesto que cada seccion concurre al nombramiento de los consejeros. La presidencia de las mesas se halla confiada al burgo-maestre y á dos rejidores; en defecto de estos, á los consejeros comunales, y faltando aun estos, á las personas que al efecto designe el presidente del central, entre los electores que no sean funcionarios amovibles.

Determine la ley minuciosamente los detalles de la eleccion.

A diferencia de las atribuciones de los presidentes en algunos Estados de la Union, como por ejemplo, en Filadelfia, la ley Belga no confiere á la mesa atribuciones de apreciacion respecto á la capacidad de los electores inscriptos, ó que tuviesen en su abono una decision de la diputacion provincial, aunque, la mesa puede separar del escrutinio á individuos que sin haber sido borrados de la lista, hubiesen incurrido en indignidad—Las decisiones de la mesa, solo tienen carácter provisorio, el decisivo incumbe á la diputacion provincial.

El voto del elector es secreto—cada uno de ellos despues de llamado por su nombre, entrega al presidente un boletin escrito y cerrado, que es depositado en una urna de doble cerradura, cuyas llaves conserva, una el presidente y .

otra el escrutador de mayor edad—Las prescripciones de la ley electoral belga, difieren completamente de la ley de Filadelfia antes citada, en multitud de detalles.

El mandato de los consejeros comunales en Bélgica dura seis años. (1)

Ninguna autoridad puede deponerlos antes de ese plazo, siendo depositarios inmediatos de un poder independiente (2) — El consejo comunal es renovado por mitad cada trienio—El consejero que pierda las condiciones de elegible, ó que cambiase de domicilio, cesa inmediatamente en sus funciones.

El consejo conoce sobre las renunciaciones, debiendo el renunciante permanecer en su puesto, hasta llenada la vacante.

Febrero de 1868 (Paris).

MANUEL R. GARCIA.

(Concluirá.)

1. Es anual en Filadelfia como lo es la mayor parte de las funciones administrativas y municipales—En Nueva York segun la ley de 14 de abril de 1857, el Mayor es elegido por 2 años, el consejo por 3, el *comptroller* por 4 años.

2. La ley municipal de Nueva York faculta al Gobernador y al Mayor en ciertos casos para deponer ciertos funcionarios municipales.

VARIEDADES.



INSTRUCCION PRIMARIA EN BUENOS AIRES

EN 1797.



Representacion del Sindico Proc. General sobre las escuelas.

Muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento—El síndico procurador general de esta capital en la forma que sea mas conveniente ante V. S. dice: Que la educacion de la juventud por los maestros de primeras letras, es uno y aun el mas principal ramo de la policia y buen gobierno del estado, puede dar la mayor instruccion á la infancia, podrá experimentar la causa pública el mayor beneficio proporcionándose los hombres desde aquella edad no solo para hacer progresos en la ciencia y artes, sino, para mejorar las costumbres, por consiguiente el majisterio de primeras letras debe recaer en personas áptas que enseñen á los niños ademas de

Las primeras letras, la doctrina cristiana, y rudimentos de nuestra religion para formar en aquella edad dócil, en que todo se imprime, las buenas inclinaciones, infundirles el respeto que corresponde á la potestad real y á sus padres y mayores, formando en ellos el espiritu de buenos ciudadanos y apropósito para la sociedad. Así se esplica una real cédula dada en Madrid á once de julio del año de mil setecientos setenta y uno, que prescribe las reglas para la admision de tales maestros de uno y otro sexo, y aunque no se halla circulada á Indias, sin embargo las razones que quedan apuntadas y fueron el fundamento para ello, urgen igualmente en España que en América. Por eso es que el síndico teniéndolas presentes, y en fuerza de su ministerio no ha podido prescindir de hacer á V. S. esta representacion en un asunto que cree de la mayor importancia é interés público. Fuera de las escuelas que tienen los Regulares en sus conventos y algunas otras que están á cargo de particulares, para cuya apertura supone el síndico que precedió licencia del exmo. señor Virey con precedente audiencia de este ilustre Cabildo, de los fondos de temporalidades se pagan los maestros de primeras letras, uno que enseña á leer y otro á escribir y contar. De las primeras escuelas no tiene el síndico queja antecedente, ni mal informe; pero sí de las segundas, porque se le ha espresado por sujetos de probidad y juicio que ni los maestros son apropósito ni asisten como es debido, ni con la continuacion que es correspondiente ni cuidan de los niños. Mas cierto es que los progresos que hiciese esta escuela habia de ser la prueba del desempeño del maestro, y el síndico está impuesto que en el antecedente año apenas pasó un niño á las clases de latinidad, lo que indica que el maestro no llena sus obligaciones. Es tambien cierto que

debiendo ser esta escuela principal del pueblo porque está dotada con fondos públicos, y la que á los padres debia de proporcionar el alivio de instruir sin pension á sus hijos, si estuviera servida competentemente, y con la exactitud que es necesaria, sería la mas numerosa y vemos lo contrario, por que al paso que tocamos que las escuelas de los Régulares, y las de particulares están pobladas de niños, en la del Colegio es muy corto su número y de los mas infelices del pueblo; prueba nada equívoca, de que los padres han experimentado de que allí no logran sus hijos la instruccion que se debe apetecer.

Ya arriba insinuó el síndico que hacia esta representacion en fuerza de su ministerio creyendo, que nunca lo ejercitará mejor que cuando se emplee en este importante ramo de la policia. Está intimamente persuadido que V. S. formará el mismo concepto del asunto y aunque en las presentes circunstancias no se halle en estado de tomar la providencia que es consiguiente ni le toque á V. S. por que estas escuelas corren bajo la direccion de la Junta de Temporalidades, sin embargo, en parte alguna podrá negársele á V. S. la bastante representacion para instar y pedir que se ponga el preciso remedio por ser este ilustre Cabildo á quien sin disputa pertenece, y es uno de sus cuidados qualquier negocio de interés público como el presente; en virtud de todo lo cual ocurre á V. S. á fin de que se sirva acordar que se dirija el oficio correspondiente al exmo. señor Virey, como presidente de la Junta de Temporalidades, suplicándole que se digne mandar que se pase una visita de las escuelas del Colegio por las personas que sea de su superior arbitrio, la cual examinare que conducta guardan los maestros en el cuidado, y asistencia á las escuelas, como desempeñan su

obligacion, que instruccion se les dá á los niños, que adelantamientos y progresos hay, en que estado se hallan, con todo lo demas que sea necesario informar, y que con lo que resulte, se tome la providencia competente, ó lo que V. S. estimase mas conforme. Buenos Aires y noviembre doce de mil setecientos noventa y siete.

Ramon Jimenez y Navia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de mil setecientos noventa y siete — Remítase á S. E. esta representacion, cuyo contenido reproduce este Cabildo, á fin de que se sirva mandar lo que se pide como tan arreglado, acompañándose con el correspondiente oficio por los SS. alcaldes, quedando cópia de ello—*Martinez—Arana—Ramos Mexia—Icazate—Piran—Telechea—Inchaurregui.*

NUUESTRA INDUSTRIA RURAL

BAJO SU ASPECTO ECONÓMICO EN 1867.

(Conclusion.) (1).

Para ilustrar mejor este punto, vamos á traducir el capítulo 4^o de la famosa obra de Thomas Benton — Él dice así:

“ Miseria era el grito diario—Alivio la exigencia general—Las Legislaturas todas de los Estados se ocupaban en tomar todas las medidas en la esfera de sus facultades para aliviar su mal estar. El Congreso acordaba medidas tendentes á producir el bien estar entre los deudores al tesoro nacional. Entre estos estaba la grande é importantísima clase de los compradores de tierras públicas. ” Prevalencia entonces el sistema del crédito y la deuda del Gobierno se habia acumulado hasta veinte y tres millones de pesos—Una gran suma en sí misma, pero enorme cuando se consideraba con relacion á los deudores, parte muy pequeña de la poblacion, y principalmente compuesta de los habitantes de los nuevos Estados y territorios cuyos

1. Véase la página 254 de este tomo.

recursos eran muy limitados—Esta situación era deplorable, una fuerte deuda que pagar y tierras pagadas ya en parte, cuya propiedad se perdía si el pago no se hacía. El sistema era este: la tierra vendida al precio mínimo de dos pesos por un acre, parte al contado y el resto en cuatro plazos anuales con la pérdida de todo lo pagado, cuando un plazo no era satisfecho el día de su vencimiento.

El empeño de procurarse nuevas tierras y la prosperidad ilusoria que había traído la creación después de la guerra de una multitud de bancos, no puso más límites á los compradores sino el poder obtener lo necesario para el pago del principal plazo. Consiguiéndose esto, se confiaba solamente en la Providencia para el pago del resto. Los bancos quebraron, el medio circulante desapareció, los plazos se vencían sin poderse cumplir. —La apertura del Congreso en noviembre de 1820 fué saludada con llegada de peticiones de todos los nuevos Estados demostrando su estado de miseria y rogando se les aliviase á los compradores de las tierras públicas.

El Presidente en su mensaje anual al Congreso, creyó ser de su deber el traer el asunto ante esta Corporación y al hacerlo pedía indulgencia y consideración para los poseedores, teniendo en vista el cambio tan desfavorable que había tenido lugar después de la realización de las ventas. Ambas Cámaras se ocuparon del asunto, y se adoptó una medida para el alivio de los deudores concebida por el Ministro de Hacienda Mr. Gawford, que favorecía tanto los intereses de estos, como los del Gobierno. La medida consistió en cambiar el sistema de ventas á plazos en el de las al contado, *reducir el precio mínimo de la tierra á un peso y veinte y siete centavos por acre* y beneficiar á los deudores permitiéndoles

consolidar al precio anterior, todos los pagos ya hechos sobre una ó diferentes concesiones, perdonándoles el resto y acordándoles un descuento por todo lo pagado ya al contado, igual á la diferencia entre el primero y el segundo precio.

Esto libró completamente á los compradores de la deuda, y al Gobierno de la peligrosa posición de acreedor de los mismos ciudadanos.

De manera que se desembarazaron fácilmente de una deuda de veinte y tres millones de pesos, y se puso en aptitud á los compradores de salvar sus tierras á un precio reducido hasta el monto de los pagos ya hechos; salvándoles así su hogar, sus campos y habilitándoles para obtener mayor estension á causa de la rebaja tan considerable en el precio.

Inútil sería entrar á demostrar, despues de todo lo que llevamos dicho, que el caso de rebajar el precio de la tierra, para salvar de la ruina general al criador de ganados, es llegado ya —El producto bruto calculado en 1865 en el estudio de leyes de tierras públicas del ganado vacuno, era de 11 por ciento, anual sobre el capital invertido, sin contar el arrendamiento del campo—Desde entonces acá si bien se ha conservado el valor de la hacienda de matadero al mismo precio, la de cria ha descendido de un 20 á un 30 por ciento, y por consecuencia, la demostracion se hace inútil, desde que en esa obra se halla perfectamente demostrado que la especulacion del ganado vacuno es ruinosísima hoy.

En 1866 (2) demostramos en nuestra industria rural que la especulacion ovina produciria sin contar nada por el interés del dinero ni el arrendamiento del campo en los partidos fronterizos 11,820 pesos moneda corriente por legua

2. Nuestra industria rural, 1866, páj. 56 de los *Anales* etc.

cuadrada. Puede pues hoy que se vende por 40 y 45 las lanas que se vendian á 70 pesos el año, pasado, pagar 20 y 25 mil pesos anuales por cada legua sin endeudarse y producirle al que semejante especulacion ruinosa hace, una posicion embarazosísima que redundará en gran perjuicio de la fortuna pública?

En paises como los nuestros en que de todo se ocupa, menos de sus verdaderos intereses, seguros estamos de que jamás será debidamente apreciada la exactitud de estas demostraciones, por consecuencia, enunciamos estas ideas, mas con la esperanza de justificar á la generacion actual ante las generaciones venideras, demostrándoles que los intereses positivos del pais no le eran completamente desconocidos, que por abrigar ni la mas remota esperanza de obtener una reparacion inmediata: reparacion que no vendrá sino cuando la catástrofe se haya hecho sentir con todo su triste cortejo de males, es decir cuando ya no haya remedio alguno eficaz.

La segunda condicion para disminuir el costo de nuestros productos rurales es hacer efectivas las garantias individuales para el trabajador, para el pobre ganadero, que jime bajo toda clase de dificultades, maltratado por las secas, por la falta de pastos, por las fuertes contribuciones que pesan sobre él y por la contribucion de sangre “ que se le exige preferentemente á aquel que arraigado cuida de sus rebaños, aumentando así la riqueza de esta ó la riqueza pública, como lo hemos visto establecido en la disposicion de fecha 26 de Agosto del corriente año, que ordena que los que cuidan los intereses que les pertenecen no son capataces sino dueños ó propietarios que están mas obligados que los primeros á servir á la nacion ó las provin-

“ cías segun las circunstancias, y que en esta virtud debe
“ (el comandante militar) proceder como queda indicado,
“ sirviéndole como regla general de conducta la que el ser-
“ vicio debe recaer *preferentemente* sobre los que tienen for-
“ tuna, pues estos pueden pagar un personero, lo cual no
“ pueden hacer aquellos que viven sujetos á un salario. ”

Por la misma disposicion los medianeros no pueden ser reputados como capataces.

Semejante medida es tendente á hacer desaparecer hasta la última de las garantías que pudiera tener el hombre honrado y trabajador que por medio de sus economias logra formarse un pequeño capital con el que contribuye á las cargas y contribuciones públicas.

Es á mas, injusta, inconstitucional, y anti-económica.

Injusta porque ante la ley todos los ciudadanos son iguales y las cargas de una sociedad deben repartirse equitativamente, mientras que aquí se viola la justicia recargando *preferentemente* con el servicio de las armas a aquel que está por medio de su trabajo y contraccion, contribuyendo á los gastos generales y por consecuencia al sosten del gobierno mismo que establece tal disparidad.

Inconstitucional porque nuestra carta no establece preferencia alguna para aquel que por su negligencia falta de hábitos de trabajo ó de orden no ha sabido economizarse el capital necesario para la creacion de una familia y poder pasar los inconvenientes de la vejez.

Anti-económica porque en el interés público y de los gobiernos está protejer y estimular por todos los medios á su alcance el espíritu de orden y de acumulacion de riqueza que crea capitales y fortuna trayendo la prosperidad primero de la familia y luego de la sociedad en general y no es-

tablecer preferencias que hacen huir de la mente del desgraciado hijo del país, hasta la mas remota esperanza de poder acumular nada desde que sabe que será *preferentemente* llevado á la frontera ó al ejército en cuanto se conozca que algo tenga.

Se vá tan lejos por esta medida que se incluye en esta clasificación tan injusta hasta el simple medianero cualquiera que sea la forma del contrato que tenga; el que generalmente no es sino un simple peon á quien se le paga en especies su salario, en lugar de pagárselo en dinero—Una medida semejante tiene que producir el resultado que naturalmente se deduce de ella, ningun propietario de majadas puede *ni debe* emplear á un hijo del país en el cuidado de ellas, dándole un interés en su procreo y buena administracion, porque se espone á que se le tome para el servicio de las armas, con preferencia al que nada tiene.

Nuestros paisanos que tanto necesitan del estímulo que les obligue á fijarse á la tierra para dejar la vida nómade, aplicarse al trabajo que los moralice, de hoy en adelante saben que perpetuando esa vida que les hace errar en el medio del desierto, sin hogar y sin familia, serán mas respetados que aquellos que trabajan y han acumulado algo, que se verán esceptuados en algunos casos del servicio militar, al que tanto horror profesan, y las consecuencias económicas son el abandano de todo espíritu de economia y de orden y la perpetuacion de la miseria en que siempre viven.

Entrar á demostrar las desventajas que semejante estado trae á la riqueza pública seria por demas fatigoso cuando ello de por sí se demuestra, y cuando estamos tambien convencidos de que semejante disposicion no ha sido tomada sino en medio de las dificultades que debe el gobierno sen-

tir para llenar las exigencias del servicio; y que en vista de los perniciosos efectos que ella puede producir en el desarrollo de la riqueza pública y la moralidad del paisano será revocada tan luego como sea posible.

Esta segunda condicion está tan ligada con la tan grave cuestion de la guerra nacional que sostenemos, que creemos seria difícil, mientras que ese estado no desaparezca, el arreglo de nuestra guardia nacional; sin embargo que ya desde luego podrian establecerse garantías para nuestras fronteras que de una manera indirecta contribuiran eficazmente á la seguridad del hogar y de la familia del proletario argentino atropellado sin respeto alguno á la menor de las necesidades que sienten los Gobiernos. Queremos hablar del establecimiento de colonias agrícolas en los puntos estratégicos que tiene nuestra frontera, previa la division y amoniamiento de esos terrenos que divididos en lotes, se acordasen en propiedad con ciertas condiciones á las familias que quisieran radicarse al suelo por medio del trabajo; dejando para el pastoreo en grande escala los terrenos interiores, único modo como pueden emplearse por la dificultad que tienen á causa de sus distancias y las ningunas vias fluviales que poseen, para ser consagradas á la agricultura.

Una medida así, estamos seguros, que combinada con el establecimiento de vapores, que pusieran esas colonias en continua comunicacion con los mercados principales, concluiria en pocos años con las gnarniciones de frontera y el servicio tan oneroso al paisano, de la Guardia Nacional.

Santa Fé nos ha dado el ejemplo práctico y no ha muchos meses hemos visto á un puñado de colonos reunirse, tomar un *baqueano* y correr á los indios hasta sus tolderías castigándolos por un robo de caballos que habian hecho á una de esas colonias.

Vamos á entrar, en la parte mas fácil de reformar y adonde solamente basta un poco de buena voluntad para ver establecido lo que deseamos. Hablamos de la disminucion de los impuestos. Decimos fácil porque su realizacion está en nuestras manos, á pesar de las dificultades que siempre opone el espíritu tan reinante entre nosotros de avaricia y codicia fiscal.

Los impuestos que pesan hoy sobre la ganadería en ruina, son onerosísimos.

Los derechos de exportacion gravan á todos los diferentes ramos de nuestra produccion con un 8 y medio por ciento, como vamos á verlo en el largo y minucioso exámen que vamos á hacer.

La especulacion lanar, sin contar el arrendamiento del terreno, apenas dá al estanciero para cubrir los gastos del cuidado de las majadas que la producen, y cuando tiene que pagarle consume parte del capital,

La cria del ganado vacuno, sin precio alguno por la carne, está tan recargada que un novillo paga solamente en impuestos un 16 por ciento, sobre su valor.

Impuestos tan fuertes sobre una especulacion que hoy no es sino ruinoso no puede producir sino la bancarrota de ella, y una vez producida la del país en general, puesto que no posee mas medios de existencia que la simple ganadería, y esta es la base de todo nuestro comercio y de cuantos vemos en Buenos Aires.

Habiamos siempre sostenido la necesidad de que la facultad del establecimiento ó derogacion de los derechos de exportacion residiese en el Congreso para que este cuerpo pudiera aumentarlos, disminuirlos ó suprimirlos, segun las necesidades del país; hoy créemos que ha llegado el último

caso si se quiere conservar el capital económico del país y por consecuencia, asegurar las rentas futuras de la República.

El gobierno provincial en medio de este caos económico, en medio de la miseria pública, acaba de aumentar su presupuesto como solamente podría hacerse en las épocas mas brillantes del país y recargar á este con fuertes deberes que se harán muy difícilmente efectivos, sin causar la ruina de la ganadería y del comercio, haciendo por consecuencia lo que haría un heredero despilarrado que consume intereses y capital sin fijarse en lo futuro.

La campaña jime bajo toda clase de dificultades económicas y aun administrativas que no dejan de influir sobre las primeras como ya hemos descripto. Tenia la enorme carga de las valuaciones hechas sobre sus terrenos que suponian el estado próspero y brillante de 1858—En 1863, sintiendo lo alto de ellas, el Gobierno del señor Saavedra, ordenó la rebaja de un 20 por ciento, sobre las valuaciones anteriores, y en 1866, cuando tanto esperaba el país de un Gobierno que comenzó bajo tan brillantes promesas, ha visto ordenarse nuevas valuaciones y éstas practicarse restableciendo puramente los valores existentes antes de 1863. De manera que cuando la crisis era mas desastrosa para el ganadero, cuando su ruina era casi inevitable, se ha visto obligado á pagar un 20 por ciento mas de contribuciones directas que las que pagaba cuando su estado era próspero.

En 1866 habia visto á mas la campaña derogar la sabia disposicion del gobierno anterior que excluia de los partidos lejanos á la ciudad, del pago de la contribucion directa sobre los edificios y montes.

Haciendo así que el espíritu fiscal con la avaricia sordida que le há siempre distinguido entre nosotros, viniese en una campaña despoblada y yerma á imponer contribuciones por un edificio que viniera á aumentar el número de las familias que fijando su residencia en el campo, contribuyesen grandemente al aumento de la riqueza pública.

En cuanto á la utilidad de plantar árboles en nuestros campos tan descubiertos y sujetos á la evaporacion constante y á la irradiacion en el espacio de todo vapor acuoso de que pudiera estar cargada la atmósfera, es tan obvia y tan clara, que sentimos tener que descender á demostrar una verdad que bastaria solamente su simple indicacion para ser inmediatamente comprendida.

Mr. Boussingault, viajero y químico agrícola de una celebridad universal, observa que en las regiones ardientes, los bosques contribuyen á disminuir el calor de la atmósfera, á la produccion de manantiales y á su entretenimiento por la transformacion que operan de los vapores acuosos del aire cambiándolos en rocío.

Alejandro de Humboldt esplica así este fenómeno—
“ Las ramas superiores de todo arbol se enfrian naturalmente por la irradiacion del calor en el espacio y entonces el que poseen las inferiores irradiándose hácia las superiores hacen que las primeras den mas calor que el que reciben, de manera que la temperatura general del árbol baja propagándose en todo él este enfriamiento,
“ Es por esto que el aire que rodea un árbol en las noches claras, se enfria. ” El mismo autor observa que, para hacerse una idea exacta de la influencia de los bosques sobre el enfriamiento de la atmósfera no hay sino recordar que en razon directa de la multiplicidad de sus hojas, un

árbol que presente una seccion horizontal de 40 metros cuadrados influye sobre el enfriamiento de la atmósfera en una superficie muchos miles mayor que la que él presenta.

Se sabe pues que la proporcion de vapor contenida en un gaz es tanto mayor cuanto mas elevada es la temperatura y que todas las causas que enfrien el aire ocasionan naturalmente la precipitacion de los vapores que el contiene ya sea en forma de rocío ó de lluvias.

Cuando esta condensacion se opera en medio de una atmósfera de gaces, el agua cae en forma de pequeñas vesículas huecas flotantes que enturbian la transparencia del medio en que están en suspension.

Cuando son voluminosas forman gotas de agua que caen con una gran velocidad. Si al operarse esta caida atraviesan una atmósfera ardiente como es la de nuestra pampa, á donde la irradiacion del calor que ha absorbido la tierra durante las horas avanzadas de los dias de estío la mantiene á una alta temperatura, tienen naturalmente que evaporarse en parte y descender cuando mas en forma de rocios. Es por esto que las lluvias son menos frecuentes en las llanuras que en los paises montañosos.

Pero en un pais poblado de bosques encontrando la atmósfera refrigerada por el efecto de la irradiacion del calor de los árboles que ya hemos explicado, las gotas acuosas de la atmósfera aumentan en volúmen al pasar las rejiones inferiores y caen en forma de lluvia.

En apoyo de estas teorías de Kaemtz, tan universalmente admitidas hoy, vienen los siguientes hechos referidos por Alejandro de Humboldt: "Una de las partes mas interesantes de Venezuela," dice, "es sin duda el valle del Aragua, " situado á una pequeña distancia de la costa, dotado de

“ climas muy variados á causa de las diferentes alturas del terreno, permite practicarse allí las culturas tropicales y las propias á los climas templados de la Europa. En medio de este valle existe el lago Taricagua. ”

En la época en que Mr. de Humboldt visitaba el lago de Aragua estaban los habitantes asombrados por el agotamiento gradual que sufrían hacia treinta años las aguas del lago Taricagua.

Oviedo que viajaba hácia fines del siglo XVI, dice positivamente que Nueva Valencia fué fundada en 1755 á media legua de este lago y en 1800 Alejandro de Humboldt la encontró á 5260, metros mas de una legua. (a)

A mas, el aspecto del terreno presentaba muchas pruebas de la desaparición de las aguas, habia muchas pequeñas alturas que se les llamaba islas por los indíjenas.—En 1790 aparecieron (e) nuevas islas. El fuerte de Cabrera, edificado en 1740 en la isla de ese nombre quedaba en 1800 en una península.

Mr. Humboldt despues de un maduro exámen de todas las localidades no duda en asegurar que la disminucion de las aguas del lago Taricagua provenian del corte de todos los bosques que le rodeaban que se habia practicado durante medio siglo y concluye con estas muy significativas palabras: *Los hombres al cortar los árboles que cubren las cimas y las laderas de las montañas bajo todos los climas, preparan á las generaciones futuras, dos calamidades á la vez, carestia de combustible y falta de agua. ”*

A mas, refiere en apoyo de estos hechos, que á causa de los desmontes que hicieron los españoles en las vecindades

a, Humboldt tomo 5 páj. 165.

e. Humboldt, tomo 10 páj. 148.

de Méjico, el lago disminuyó de estension y la ciudad que como se sabe estaba al tiempo de la conquista dentro de él, hoy está en las riberas. (f)

Mas tarde tuvo lugar en Venezuela la guerra de la independencia y con ella vino el abandono de la agricultura y el crecimiento de los bosques vecinos al lago Taricagua. Mr. Boussingault que no solamente es un sábio viajero sino que residió en Colombia por largo tiempo al lado de Bolivar, visitaba el lago Taricagua en 1820 y dice que encontró sus aguas, saliendo de madre y que todos los terrenos que habia cultivados antes de la revolucion en aquella epoca (1820), *se hallaban bajo las aguas.* (g)

De manera que mientras la agricultura prosperaba en el valle de Aragua y sus bosques se desmontaban, las aguas del lago disminuian, y cuando viene la sangrienta guerra de la independencia, en que la tranquilidad desaparece del hogar del agricultor, los *bosques crecen y las aguas desbordan* en el Taricagua á no dejar la menor duda de que los desmontes eran la causa de la disminucion de ellas. (h)

Hemos ya explicado la grande influencia que sobre la reparticion de las lluvias tienen los bosques, hemos tambien lijeramente enunciado los efectos de la falta de ellos en nuestra Pampa sobre la prolongación de las secas, réstanos ahora algunas lijeras esplicaciones para ilustrar el fenómeno que vemos anualmente repetirse entre nosotros de la falta absoluta de lluvia, sobre todo en los meses de diciembre, enero y febrero.

En un país tan llano como el nuestro, á donde su super-

(f) Humbolt «Der Kosmos.»

(g) Boussingault, Economie Rurale páj. 738.

(h) Boussingault, Economie Rurale paj, 739.

ficie es herida diariamente por los rayos solares, toda la humedad que la tierra pueda poseer se evapora en el espacio á causa de la alta temperatura que ellos producen, y no pudiendo durante la noche sino emitir el calor que ella ha recibido durante el dia, esta emision alza la temperatura ambiente rarificando el aire é impidiendo toda condensacion de los vapores acuosos que la atmósfera puede tener en suspension.

Hé aquí los motivos de nuestras fuertes secas en verano.

Para evitarlas no hay sino poblar nuestra campaña de bosques—Esto traerá naturalmente la frecuencia de las lluvias, la fijacion de nuestro ganadero al suelo, la desaparicion de la vida nómada y de las continuas emigraciones en busca de pasto y agua para sus rebaños, y como consecuencia inmediata la disminucion de los gastos de produccion desde que las secas sean menos frecuentes.

Para conseguirlo, el único medio posible es el estímulo por los medios indirectos que la prudencia sujiera como la exoneracion del impuesto y yendo algo mas lejos hasta el premio por las plantaciones que se hagan.

Como hemos visto, esta no es una cuestion vulgar de interés personal, como lo suponen algunas personas que miran siempre los intereses públicos bajo el estrecho punto de vista del egoismo y de la pequeñez de corazon que les impide siempre sentir en toda su latitud la grandeza de la patria y poder comprender que levantando y promoviendo los intereses legítimos de cada uno de los particulares promueven y levantan los del pais en general.

Desde que esta medida, como hemos demostrado, suprimiendo el impuesto contribuiría á la disminucion de los

gastos de producción por la supresión de los que se operan durante las secas, queda comprendida en el tercer punto propuesto, quedándonos solamente el ocuparnos de las evaluaciones existentes hoy que no están en relación alguna con los precios que la tierra actualmente tiene. Suprimidos los valores de los montes y fincas en las evaluaciones existentes no quedaban sino los de la tierra que hoy no son cuando mas sino los establecidos por la última ley sobre la materia, de enero del año que concluye.

Fué por ello que la Sociedad Rural elevó al gobierno una solicitud á las Cámaras pidiendo la abolición del impuesto sobre los montes y fincas rurales y el establecimiento de los precios de la ley citada. (i)

El modo como una petición tan fundada en la justicia y en las altas conveniencias sociales, ha sido mirada por el Gobierno y las Cámaras rechazándola bajo el pretexto de no poderse ya reconsiderar la ley de contribución directa para la campaña cuando hemos visto reconsiderar simples artículos del presupuesto para recargar al pueblo de gastos, nos prueba que su alcance no ha sido comprendido y es por ello que hemos entrado en un exámen tan detallado de este punto hasta el grado de separarnos un poco del carácter puramente económico de este escrito; con la esperanza de que tal vez algún día puedan aquellos en cuyas manos esté el porvenir del país volver sobre sus pasos, estudiando un poco mas seriamente un tan importante punto.

Al dejar las Cámaras establecidas para 1868, en una época de penurias y dificultades, las enormes evaluaciones practicadas antes de 1865, sin hacerse siquiera el descuento que el gobierno estableció en ese año, creyeron cometer un

(i) Véase la página 414 de los Anales.

acto de equidad y de justicia tal vez, exonerando las fincas rurales de un valor de veinte mil pesos, cuando en la ciudad exoneraban cuarenta mil, sin fijarse que ese valor de veinte mil pesos en la campaña representa una pérdida real y efectiva, cuando menos de cuarenta mil, para el que lo posee, mientras que en la ciudad cuarenta mil pesos empleados aumentan mas bien de valores antes que disminuir y mucho menos en proporciones tan ruinosas como las que hemos descripto. De manera que estableciendo por regla semejante disposicion, recargan con contribuciones una pequeña finca que ya ha pagado la enorme suma de un doscientos por ciento de pérdida desde el momento de su planteacion. (c)

Y cuando teniendo en vista una verdad tan clara é indudable como es la que acabamos de establecer, debian los legisladores, no decimos exonerar del pago de contribuciones, sino premiar el establecimiento de edificios en las campañas (partiendo por supuesto de la base de que hay conveniencia en verlas pobladas) los vemos ocupados en recargarlos de impuestos que les ponen en una posicion desventajosa con respecto á los de la ciudad, no solamente violando la justicia sinó hasta las mas simples nociones económicas.

Tan es así que antes de 1866 siempre se habia creido justo cuando menos, el exonerar en la campaña la misma cantidad que en las ciudades.

(c) Nos consta de poblaciones para cuyo establecimiento ha sido necesario pagar por el flete de los postes de ñandubay cincuenta pesos cada uno, cuando costaban 10 en la ciudad; que han costado mas de cien mil pesos, y que tienen desde que se practicaron un valor de 30 mil pesos apenas. Y el que va á poblar á la campaña haciendo sacrificios de ese género por aumentar la riqueza pública, merece ser tratado como lo acalla de ser por las Cámaras?

Pero así seguiremos siempre; la campaña para el habitante de la ciudad de Buenos Aires, es un país conquistado que es necesario explotar pero no estimularlo á la riqueza y al bien estar, puesto que la patria no existe sino en la ciudad y eso en ciertas y determinadas calles. (d) Triste verdad, pero la vemos reproducida á cada momento.

Hemos ya analizado los tres puntos bajo la faz administrativa que podrian contribuir á la disminucion de los gastos de produccion; además de ellos hay otros dos de no menos importancia, que están en cierta manera ligados con algunas medidas previas del mismo carácter.

El primero es el de la union del pastoreo con la cultura de cereales en grande escala que contribuirian no poco á la disminucion de los gastos de produccion auxiliándose reciprocamente ambos ramos; para conseguirlo creemos necesario la fundacion de un grande establecimiento modelo que enseñe prácticamente las ventajas de semejante union. Fué pues sintiendo esta necesidad que presentamos, el doctor Ocantos y el autor de estas líneas, un proyecto para la fundacion de un instituto agrícola que enseñase teórica y prácticamente sobre los bancos y los campos estas verdades. La suerte de él, la conocen nuestros lectores ya, así como las razones que la Cámara y el gobierno tuvieron para oponerse á su sancion definitiva en este periodo legislativo, espóñiéndolo tal vez como sucede siempre entre nosotros á ahogararlo entre el polvo de los archivos antes que satisfacer una tan imperiosa necesidad de nuestra agricultura y de la prosperidad nacional.

El segundo de los medios de que hemos hablado es la desaparicion del alto interés para la agricultura, los cortos

(d) La de la Florida por ejemplo y algunas otras vecinas.

plazos de sesenta y noventa días á que nunca puede estar sujeta sin perjuicio la producción agrícola y la necesidad del establecimiento del crédito territorial que moviliza la propiedad, aumenta los capitales circulantes y propende tanto á la prosperidad y mejoras rurales en todo país.

En ninguna parte se hacia sentir mas la urgencia de instituciones semejantes que entre nosotros despues de las penalidades del 18, 24 y 30 p^o anuales, que habia sufrido la ganaderia; pero existian los últimos restos del atraso de los siglos pasados, sancionados en nuestro Código de Comercio; las hipotecas tácitas eran allí reconocidas, y ellas impedian naturalmente el establecimiento de una tan brillante institucion, mientras que el Congreso no viniera, sino á suprimirlas como debia ser, al menos á ordenar su registro previo, para que pudieran ser consideradas legales.

El señor diputado Ocantos presentó este mes un proyecto de minuta de comunicacion al Congreso, pidiéndole levantase estos inconviientes, y preparábase con el estudio de estas instituciones en Alemania, Francia y Rusia abundantísimos materiales para la confeccion de una ley hipotera que respondiese al espíritu del Siglo XIX, cuando todo vino á estrellarse contra el espíritu de inercia que nos caracteriza, prefiriendo postergar indefinidamente la prosperidad del país, antes que ceder á ciertos escrúpulos que por otra parte eran ilusorios y sin fundamento alguno, de temerse que en ello habia derogacion de las prerogativas provinciales, cuando el tenor de la constitucion nacional misma estaba de una manera clara y precisa esplicando que las Provincias no pueden legislar sobre lo que ha legislado ya el Congreso.

Asi se impidió otro gran bien para la campaña, que en

estos momentos de conflicto habria servido no poco á evitar muchos males y estaria yá produciendo frutos ópimos, arrancando tan noble y grande ocupacion de las manos de la usura y de los especuladores sobre sus desgracias.

Vino á mas la Ley de papel sellado tan duramente recargada con gran desventaja del comercio y del pais entero, en estos últimos años, á la discusion en la Cámara. Hay en ella un artículo por el que temiendo ver defraudado el Estado de algunas cantidades insignificantes se manda estender inmediatamente en papel sellado toda obligacion ó documento público, aboliendo la sabia disposicion existente de autorizar á estenderlos en papel simple y sellarlos en el término de treinta dias. Hicimos cuanto nos fué posible para obtener al menos esta franquicia para la campaña, adonde casi es imposible ponerla en práctica sin grave mal de la prosperidad general y del fisco mismo; en vano les observamos las dificultades que hay para trasladarse en nuestra campaña, donde hay poblaciones que están á 20 y 30 leguas del Juzgado de Paz, que multitud de transacciones se hacen abortar á causa de esta disposicion injusta é irreflexiva y que por consecuencia, si bien á primera vista parecia asegurar los intereses del fisco, los defraudaba tambien por los negocios que impedia. Todo fué inútil, mientras que tantos males pesan sobre la campaña, mientras que nada se ha hecho por evitarlos, antes al contrario mucho para impedir que algo bueno se hiciera por ella. No podemos menos de mencionar un hecho que abate y entristece el corazon de todo hombre pensador, que siente con todas las veras de su alma la necesidad de la proteccion al trabajo, á la industria y al capital como el únice medio de ver grande y próspera la pátria argentina.

Nos consta que hoy se está haciendo ejecutar la Ley de Patentes en los partidos fuera de fronteras, adonde el atrevido poblador conquista sobre el salvaje un pedazo de tierra para la patria, exponiendo su capital y su vida en tan arriesgada empresa. Allí se está en estos momentos cobrando hasta las patentes sobre los vehículos que tal vez el poblador en medio de las grandes dificultades en que vive á costa de sacrificios de todo género, sostiene para asegurar el pedazo de tierra que ocupa. Al negociante que espone diariamente su capital sin seguridad alguna fuera de la frontera, se le recarga tambien con la fuerte cuota que estableciera la Ley. Se olvida tal vez de que un impuesto *no es un tributo*, que los habitantes que le pagan no son los indios del Perú repartidos *en encomiendas*, sino ciudadanos libres que exigen la retribucion de un servicio por la cantidad de que se desprenden y que solamente así es como un impuesto puede justificarse ante los ojos de la justicia y por consecuencia ser exigido.

Pero que servicio puede retribuirse cuando allí la seguridad es problemática y no hay mas caminos que la inmensidad de la naturaleza salvaje de la Pampa?

En medio de tantas dificultades en que la industria rural se hallaba envuelta, cuando la baja de los precios en los mercados europeos á causa de la aglomeracion de nuestros productos en ellos, castigaba cruelmente al desgraciado productor, poniéndole en los bordes de un precipicio, en el que iba á hundirse con el comercio entero de este pais, vinieron las dificultades creadas por el estado de insalubridad pública, á hacer ya imposible toda transaccion en productos lanares.

No le quedaban mas medios al ganadero que

ocurrir á la venta de su ganado vacuno, para llenar en parte los compromisos del año, y si no fuere así, al menos prepararse algunos fondos para las necesidades fuertes del invierno. Se sabe que la época de engorde de nuestros ganados es precisamente en los tres primeros meses del año, y que pasados ellos desaparece toda esperanza de hacer algo, con muy pocas excepciones, hasta el año siguiente.

Mas, este último recurso acaba de cerrarse por el decreto del gobierno que prohibía el lanzar al riachuelo las aguas de los saladeros once días despues de tirarlo. Como el ponerse en las condiciones que se exige á estos grandes y valiosos establecimientos no es la obra de un tan corto espacio de tiempo, sinó de muchos meses, tiene que venir naturalmente la paralización de ellos y la imposibilidad de hacerse la industria rural de recursos para el año de 1868 y crear por consecuencia retornos para el comercio de exportación.

Mirando con calma una medida tan extrema que va á producir tantos trastornos económicos en un país que ya por demas tiene sufrido, estando como el mejor animados de los deseos de ver restablecida la salubridad de la ciudad de Buenos Aires, no vacilamos en encontrarla injustificada, porque si bien conviene el sujetar establecimientos semejantes á condiciones higiénicas, esto no puede ser obra del momento ni su paralización inmediata puede destruir los grandes focos de residuos que ya existen aglomerados desde multitud de años atrás.

Esta medida si hubiera sido tomada de un modo definitivo á la entrada del invierno, hubiera permitido á los saladeristas prepararse para la matanza del verano en que pro-

veen de retornos al comercio, pero el gobierno despues del decreto que daba un plazo de seis meses por ponerse en condiciones hijiénicas, nombró una comision de saladeristas para que arbitrasen los medios de conseguirlo; desde entonces era natural suponer que este habia llamado á sí el asunto; esta comision dictaminó y cuando los saladeristas esperaban su resolucion, nómbrense varios iudadanos que estudien nuevamente el asunto y aconsejen al gobierno un dictámen.

Ocupabáanse estos de resolverlo con todo el acierto y empeño posibles, cuando ha venido repentinamente á sorprender el decreto del 20 de diciembre del año que concluye, no acordando sino 11 dias para ponerse en las condiciones segun se crée exigidas por la hijiene.

Si acaso los saladeros no trabajan este verano como es de suponerse por el decreto de 20 de diciembre, las dificultades para los productores van á llegar á su colmo, el comercio no podrá realizar los avances que ha hecho á la campaña, las quiebras tienen que venir como consecuencias inmediata y el comercio de esportacion es retornar en oro el produciendo de sus importaciones, poniendo en un grave peligro la existencia de la oficina de cambios y en ella el porvenir del hombre trabajador y laborioso y del comercio honrado y lícito.

Medidas que puedan afectar tan sérios intereses, es necesario tomarlas con toda tranquilidad y calma estudiando todas sus consecuencias en circunstancias normales y no en épocas estramas de crisis tan escepcionales como las presentes, en que sin conseguir el objeto que se propone de la salubridad inmediata de la ciudad de Buenos Aires, se le trae como consecuencia inevitable la miseria y el malestar.

Hubiéramos deseado concluir el cuadro económico del estado de nuestra campaña, pudiendo felicitar á nuestros administradores por alguna medida benéfica, pero desgraciadamente para ellos y para el país en general, no podemos enunciar ninguna que sea tendente á aliviar la situación tan embrazosa de nuestra industria rural.

Quiera Dios iluminar algun dia á nuestros hombres públicos, haciéndoles comprender que solamente del engrandecimiento y riqueza de nuestros campos vendrá la organización del país, el afianzamiento de sus libertades y la felicidad pública.

Quiera Dios depararnos hombres en la administración que comprendan con toda la fuerza de su alma estas tan célebres palabras de Henrique IV de Borbon :

« Si Dios me dá vida, haré de manera, decia él, que no haya un solo labrador en mi reino que no coma diariamente puchero de gallina. »

Palabras tan sencillas, como tan grandes y nobles eran los sentimientos que ellas espresaban, y que su célebre ministro Sully adoptó como divisa durante toda su administración, agregándoles:— « El pastoreo y la agricultura son los dos únicos senos de donde la Francia deriva todo su alimento; ambos son las verdaderas minas del Perú. » Y teniendo siempre por norte estas sencillas y grandes verdades, hizo tanto bien á la humanidad, que inmortalizó su nombre.

¡ Quiera Dios, pues, enviarnos hombres que comprendan que solamente honrando el trabajo humano, y levantando bien alto el comercio y la agricultura, se funda la felicidad de un pueblo; que dirigiendo por nuevas vias á estas sociedades, les hagan comprender que no es por las combi-

naciones políticas, ilegítimas para asaltar el poder, por los negocios de usura, por los golpes de mano, por los monopolios, y por la explotación de las miserias y desgracias de sus semejantes, que puede llegarse á conquistar el aprecio de sus conciudadanos, la fortuna y el respeto de ellos, ni fundar la felicidad pública.

Remedios, Diciembre 31 de 1867.

EDUARDO OLIVERA.



BIBLIOGRAFIA.



DERECHO ADMINISTRATIVO

GENERAL Y ARGENTINO.

Por el doctor don Ramon Ferreira.

(1 vol. en 8.º de 320 páj.)

El propósito que ha guiado al autor al publicar este libro es excelente, puesto que tiene por objeto establecer los principios, las doctrinas y las disposiciones vigentes del derecho administrativo argentino. Su utilidad es también innegable, por cuanto pone en un cuerpo al alcance de todas las inteligencias, disposiciones esparcidas en nuestra múltiple é incoherente legislación.

Pero — ¿la ejecución responde á los propósitos del autor? He aquí lo que constituirá la apreciación de este libro.

El doctor Ferreira ha creído conveniente dividirlo en

dos partes: la primera consagrada al *derecho administrativo general*: la segunda al *derecho administrativo argentino*.

En nuestra opinion, habria sido preferible seguir el método del doctor Prado en su obra—*Principios elementales del derecho administrativo chileno*.

El doctor Prado espone las doctrinas y los principios generales aplicándolas al derecho vijente en Chile, de manera que de la idea general se desprende lógicamente la razon y el motivo de la disposicion administrativa. De este modo el lector concibe sin esfuerzo la filosofia del decho administrativo, y puede comprender facilmente el móvil y objeto de tal ó cual disposicion.

En el libro de que damos cuenta se ha seguido otro método: el autor ha estudiado el derecho administrativo en general á la luz de los principios de las monarquías constitucionales; porque dice que no conoce se haya escrito obras de *derecho administrativo republicano*.

De manera que la primera parte está consagrada al derecho administrativo europeo. Como sobre esta materia hay muchos tratadistas y obras de detenido estudio, no ofrece novedad ni despierta interés. Si en vez de este sistema, el autor hubiera bebido en aquellas fuentes las doctrinas y las aplicase inmediatamente al derecho nacional, habria sido mas acertado, y el lector comprenderia con mas claridad la mente y el alcance de las disposiciones administrativas argentinas.

No encontramos fundamento para dividir el derecho administrativo en monárquico y en republicano, como no se hace esta division tratando del derecho civil, mercantil ó criminal. Los principios filosóficos y las doctrinas son las mismas, es la parte dispositiva la que varia, y desde que se

concreta al estudio administrativo argentino, es fuera de duda que no puede ser el mismo que el que rige en Francia, por ejemplo. Mas aun, en las mismas repúblicas las disposiciones varían tanto que no hay fijo sino la doctrina, los principios.

Prescindimos de analizar la primera parte, y vamos á ocuparnos lijeramente de la segunda.

El doctor Ferreira divide en cinco secciones esta parte de su libro: organizacion política: organizacion administrativa: materia administrativa: jurisdiccion administrativa y del gobierno provincial. Cada una de estas secciones se subdivide en títulos y estos en capítulos.

La primera seccion, como su mismo título lo indica, se consagra á la esposición del sistema de gobierno que rige.

Al tratar en el capítulo II del territorio, el doctor Ferreira fija los deslindes *con el extranjero* de un modo que nos llama la atención; dice que al oeste y sud *linda* con Chile y Patagonia. ¿Quién ha dicho al autor que la Patagonia es tierra extranjera? Ese territorio desierto pertenece y ha pertenecido á la nacion, como perteneció al Vireynato durante la Colonia, y es singular que un fiscal del estado asereve este error establecido en los mapas extranjeros que presentan aquel territorio como un pais independiente.

No solo la República Argentina no ha fijado sus límites con el Brasil y Paraguay como lo nota el autor, sino que idéntica cosa sucede con Bolivia y Chile.

El tratado con Chile, cuyo testo cita con acierto el doctor Ferreira, aplazó la cuestion para discutirla pacíficamente y en caso de discordia someterla á arbitraje.

Los límites en las naciones americanas ofrecen serias dificultades por la mania de disputarse desiertos que ni en

doscientos años serán poblados, y á este respecto recordamos estas palabras que acabamos de leer en el *Bulletin de la Société de Géographie* de Paris, correspondiente al mes de julio último: « Se concibe difícilmente que países que poseen inmensas tierras sin habitantes se disputen con terquedad girones de terreno que no pueden poblarse en muchos siglos. »

El doctor Ferreira al establecer cuales son los límites de las provincias, asevera que son los que tenían por las actas de las fundaciones de las ciudades, y cita la constitucion de Córdoba.

Pero precisamente los límites que la acta de fundacion asigna á esta ciudad no son los que posee, puesto que le señalaba un puerto sobre el Paraná, puerto que nunca poseyó.

La cuestion de límites inter-provinciales tiene que ser decidida por el Congreso Nacional, y mientras no se dé la ley, solo pueden pretender los límites que poseen ó poseyeron.

El autor se ocupa de la *Capital* de la República y examina la cuestion á la luz de los buenos principios: en la capital de la nacion es esencialmente necesario que el gobierno federal ejerza jurisdiccion esclusiva, se pronuncia contra la co-existencia de jurisdiccion y menos acepta la simple residencia sin ella. Analiza las disposiciones que rijieron en la capital provisoria de la República durante la presidencia del general Urquiza, la subsiguiente desfederalizacion del territorio de Entre-Rios, y la fijacion de los límites del territorio que se federalizó. Espone la organizacion judicial, administrativa y militar en ese territorio, hasta que aquel gobierno fué derrocado por las armas.

En el capítulo segundo, entra recién en la division ad-

ministrativa, y al designar los caracteres que en su sentir constituyen una buena administracion, les señala así: su analogía con la constitucion politica del pais, la actividad, *centralidad*, independencia y responsabilidad.»

Por nuestras formas democráticas y por el principio federal de nuestra constitucion, como por las ideas admitidas hoy, lejos de ser la centralizacion administrativa benéfica, está reconocida como una rémora. Es á la descentralizacion administrativa á lo que deben su adelanto los Estados modernos que han sabido adoptarla. Y largo fuera entrar en esta materia, bastando que citemos la notable *memoria* del doctor Avellaneda, Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en la que espone con suma claridad las grandes ventajas de la descentralizacion y señala con acierto y con verdad los males que la centralizacion ha producido en la misma Provincia.

La centralizacion administrativa heredada de la colonia, es uno de esos viejos ropajes que atan los brazos del pueblo y enervan su fuerza y su virilidad.

No estamos de acuerdo con el doctor Ferreira, en que la *centralidad*, como él la llama, sea un carácter de buena administracion; precisamente es á la descentralizacion administrativa á donde debemos aspirar.

No podemos entrar en un análisis de este libro que comprende tantas materias importantes; ese trabajo nos llevaria demasiado lejos. De manera que nuestro objeto es únicamente dar cuenta de su aparicion y recordar lo interesante del asunto que trata; asunto digno de llamar la atencion de la prensa.

Con estrañeza vemos la indiferencia de los diarios que ni dan cuenta de los libros serios que aparecen, menos se

ocupan de juzgarlos. De manera que no hay el menor estímulo para los autores, y lo decimos así y lo repetiremos siempre apesar de la petulancia de los que clasifican de quejumbroso este proceder. Por otra parte, conviene no eludir ese juicio, tanto más si el libro impreso trata de puntos que se relacionan con nuestras instituciones; porque las falsas apreciaciones de un autor pueden inducir en error á muchos de los lectores. La prensa periódica falta á uno de sus deberes, que es la censura de los libros impresos en el país, ya sea para señalar los errores ya para realizar el mérito.

El diario no vive exclusivamente de política, debe servir á otras necesidades y á otros intereses.

El doctor Ferreira, en el capítulo *Division Administrativa*, señala la judicial, la eclesiástica, la militar y la de marina, luego analiza el carácter de las leyes nacionales y su imperio en todo el territorio, para estudiar con bastante ligereza en el capítulo V, los caracteres de la administracion en nuestra forma de gobierno.

El análisis de la Constitución que es lo que constituye el siguiente capítulo, es como la materia lo indica, un examen analítico de los principios y las disposiciones de la Constitución. En el fondo no hay novedad, y prescindimos de juzgar la forma.

La segunda seccion de este libro, está consagrada á la *Organizacion Administrativa*. Bajo este título solo comprende la orgonizacion del Poder Ejecutivo, las atribuciones del Presidente, el rol de los ministros, las materias que corresponden á cada uno de los departamentos ó ministerios. En esta parte la transcripcion de la ley sancionada.

por el Congreso del Paraná en 1856, ha ahorrado mucho trabajo al autor.

El título segundo trata de los *Ajentes Administrativos*. El capítulo primero, bajo el nombre de *Ajentes directos* comprende: el Presidente de la República, los Ministros, los Gobernadores de Provincia.

Este método hace incurrir al autor en repeticiones, porque bajo distintos nombres, trata la misma materia. Creemos que habria ganado en claridad si hubiese seguido el plan de la obra del doctor Prado.

Este autor comienza por la esposicion de lo que llama la ciencia administrativa, que divide en cuatro capitulos: del estado, del gobierno, de la administracion y de los caracteres generales de la administracion. Esta esposicion clara constituye la introduccion de su curso de derecho. Luego trata del *Derecho Administrativo*, estudia su naturaleza y fuentes, la independencia y relaciones de los poderes públicos, y del poder administrativo. En seguida se detiene en la division territorial, luego analiza la jerarquia administrativa, y trata entonces del Presidente de la República, de los Ministros del despacho, de los intendentes, de los gobernadores, de los subdelegados. Espone despues las facultades y los deberes de los inspectores; en seguida examina cuales son las autoridades consultivas y las deliberantes, y por lo tanto estudia la organizacion y deberes del Consejo de Estado.

Pasa despues á la administracion municipal, y se detiene en especificar el rol, deberes, facultades y aun procedimientos de los diversos agentes que componen la administracion municipal.

Estas materias están tratadas por el doctor Prado, en la

primera parte de su libro, en la segunda se ocupa de la *materia administrativa*

Espuesto este plan y seguido con acierto, no ha incurrido en las repeticiones y frecuentes referencias á que se ha visto obligado el doctor Ferreira, en perjuicio de su obra, cuya lectura se hace pesada.

En el 2.º cap. del título segundo, de la 2.ª parte, el doctor Ferreira habla muy sucintamente de los agentes auxiliares; en el tercero de las *direcciones*, y bajo este título se ocupa del tesoro, del crédito público, de la contaduría, de las aduanas, de minas, papel sellado y contribucion directa. No juzgamos, esponemos simplemente el órden de las materias de que trata.

El capítulo IV está consagrado al ministerio del interior y á todos aquellos ramos de la administracion que dependen de es ministerio

El cap. IV tiene por rúbros.—*Ministerio del Culto é Instruccion*. Hemos dicho que el autor incurre en frecuentes repeticiones, y citaremos como un ejemplo la siguiente: En la páj. 221, dice: «Por decreto de 5 de enero de 1854, se aplicó al sosten del culto, del Tesoro Nacional la suma que en cada obispado producian los diezmos » y en la páj. 235 repite: «El gobierno nacional por decreto de 5 de enero de 1854, mandó se aplicase al sosten del culto del tesoro nacional, la suma que en cada obispado producian antes los diezmos »

Estas repeticiones, que no son escasas, fatigan al lector.

En este capítulo solamente se ocupa del culto y de la instruccion pública.

El siguiente capítulo —*Ministerio de guerra y marina*

está dividido en dos párrafos, tratando en el segundo de lo que se refiere á la marina.

El mérito que encontramos en estos tres capítulos es haber señalado cronológicamente las disposiciones dictadas desde la organizacion política de la República, es decir, desde el gobierno del Paraná hasta ahora. De manera que el lector puede seguir sin dificultad la marcha que ha seguido la legislacion.

Trata por último en esta seccion de los « agentes especiales y consultivos, de la administracion departamental, municipal y policial.

La seccion tercera tiene por rubro —*materia administrativa*.

Vuelve sobre la religion y culto público, indica la manera de proveer los obispados, canongias, curatos, etc.

El cap. segundo tiene por rubro —*moralidad y costumbres*. Este capítulo es de una deficiencia notable.

El cap. tercero se concreta á la *instrucción pública*, señalando las distintas medidas tomadas sobre la organizacion de los estudios superiores, y someramente trata de la instruccion primaria. Con este motivo indica lo que entiende por la libertad de la enseñanza, la intervencion que debe tener la autoridad, como superintendente en materia tan árdua; pues no puede dejarse sin vijilancia la enseñanza de la juventud. El doctor Ferreira opina que en la enseñanza primaria se debe exigir al maestro la calidad de católico-apostólico-romano, dejando mas latitud en la enseñanza superior.

La autoridad indudablemente debe vijilar con suma atencion la moralidad de los establecimientos de enseñanza, y aunque algo se haya hecho es tan poco hasta hoy, que

Los padres de familia no tenemos á quien fiar la enseñanza y educacion de nuestros hijos. Verdad que este mal no depende solo de la autoridad, desde que, formadas dos escuelas modelos y encomendadas al cuidado y vijilancia de las vecindarios de la catedral al Norte y al Sud, los vecinos han declinado el cumplimiento de tan santo deber.

Es adoptando la enseñanza norte americana, que combina el desarrollo intelectual y el físico, que podríamos aproximarnos á formar futuros demócratas, emancipados de los malos hábitos de colonos que aun nos dominan.

En el otro capítulo se ocupa del *orden industrial*; en el que sigue de las obras públicas, postas y caminos.

Someramente trata en el subsiguiente de la moneda, pesos y medidas.

La beneficencia, la higiene y el abasto público ocupan los capítulos que siguen.

Bajo el título de—*Orden político ó juridico*, trata de los derechos civiles y políticos, de las elecciones y de la libertad de imprenta.

Despues examina cuales son las cargos públicos, tanto civiles y militares, y á ellos consagra el capítulo nueve.

En seguida el autor se ocupa del orden y seguridad pública y del sistema penitenciario.

Debemos decir que esto es deficiente y muy inferior á los capítulos—*del orden público y de las prisiones* de la obra del doctor Prado. Como método, como esposicion, como doctrina, el derecho administrativo chileno nos parece mas adelantado, mas práctico, de una utilidad mas inmediata.

El doctor Prado trata, por ejemplo, de la prision preventiva y de la prision represiva con muchisima cordura, entra en la esposicion metódica y en el análisis de las prác-

ticas tanto chilenos como extranjeras. Los objetos de la prision preventiva, los derechos del detenido, los deberes de la autoridad.

En la prision represiva, examina el objeto, los medios de propender á la mejora del delincuente, la organizacion, disciplina, administracion, etc. de las mismas prisiones. Esa lectura es provechosa, razonada, sin que creamos que el libro chileno esté exento de defectos.

Hacemos esta comparacion entre el libro del doctor Ferreira y el del doctor Prado; porque el primero en la introduccion manifiesta que lo ha leído y al separarse del plan del abogado chileno, parece que es por creerlo defectuoso. Nosotros por el contrario habriamos deseado que lo hubiese imitado.

El doctor Ferreira en el cap. XV bajo el título — *Recreacion y monumentos públicos*, apunta someramente que el gobierno debe contribuir con prudencia á las diversiones públicas, para que estas sean morales y útiles; pero ha debido tratar del teatro en sus relaciones con la administracion, quien y como deciden las cuestiones de teatro y de la policia de los otros espectáculos públicos como *circos, carreras, etc.* etc.

La cuarta parte de este libro está consagrada á la *jurisdiccion administrativa*, trata de su estension y procedimientos, de la responsabilidad y juicio de los empleados administrativos.

El capítulo III del *juicio politico* es uno de los mejores del libro, está de acuerdo con la buena doctrina.

La última parte la consagra el autor á tratar del gobierno provincial.

Dificil es seguir al doctor Ferreira en los diversos tópi-

cos de su libro; hemos dicho con franqueza nuestra opinion respecto al plan general é indicado los escollos que ese plan ofrecia en su desarrollo. El libro como ensayo tiene el mérito de la iniciativa; pero es deficiente.

El doctor Ferreira cuya laboriosidad es conocida por las diversas obras que ha publicado, y que tiene el cuidado de apuntar en la última página, merece indudablemente la consideracion de sus conciudadanos por la constancia y asiduidad con que cumple sus deberes oficiales y el buen empleo que hace de sus ócios.

Nos llama la atencion sin embargo que un demócrata ostente al frente de su libro que es caballero de la orden de San Mauricio y San Lázaro, y tanto mas nos llama esto la atencion, cuanto que parece enfermedad en las regiones oficiales donde hoy todos están condecorados con cruces extranjeras.

Hemos dado cuenta de este libro y llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

VICENTE G. QUESADA.



2.ª PARTE.

BOSQUEJO DE LA REVOLUCION ARGENTINA CONTINUADO HASTA LA BATALLA DE MAIPO, POR EL DEAN FUNES.

(Continuacion.) (1)

La córte del Brasil hizo frecuentes tentativas, para conseguir ese territorio, que hacia mas de cien años codiciaba con tanta ansia, pero siempre se veia obligada á abandonar su presa, hasta que nuestras lamentables disensiones parecian al fin favorecer el éxito de una invasion. El Director aprovechó esta oportunidad para reavivar con el general Artigas aquella antigua amistad, cuya fuerza combinada habia frustrado otras veces los vergonzosos desig-nios de los portugueses. Se le despachó un diputado con provision de armas y municiones de guerra, y rogándole manifestase con franqueza cuales eran sus necesidades, pa-
ra llenarlas a su entera satisfacion.

1. Véase la pág. 291 de este tomo.

Pero hablar de reconciliación con Artigas era lo mismo que predicar en desierto. Su obcecación no podía ablandarse por medio de concesiones, ni su orgullo humillarse por los peligros. Si bien recibió las donaciones, oyó las propuestas con desagrado, prefiriendo que la historia le acuse de haber sacrificado la oportunidad á su odio particular, sus deberes á su capricho y su país á sus intereses.

Por lo que toca á los santafesinos, el Directorio no estaba mas animado del deseo de impedir que por las desagradables ocurrencias de esta ciudad, permaneciesen en un estado distinto y separado de todos los demás miembros de la República, pero si ansioso de colocar las fuerzas, á las órdenes del general Diaz Velez, por mas garantía. Con este fin despachó diputados llevando proposiciones muy ventajosas para ellos, que hubieran bastado para restaurar la antigua armonía y fraternidad. Antes que aquellos llegasen á Santa Fé, ya nuestro ejército habia evacuado la plaza y bajado el rio. La última invasión de ningun modo fué calculada para disponer los ánimos á la reconciliación. Y aun cuando los santafesinos hubieran dado esta prueba de su amor al orden, es probable que pronto se habrían arrepentido de un acto que los hubiese hecho desmerecer en la estimación de su protector el general Artigas: de todos modos, la negociación terminó sin efecto.

La ciudad de Córdoba, aunque con sus diputados al Congreso y sometida á la Capital, se inclinaba del lado de los orientales y santafesinos; su carácter no le permitiría abandonar á estos en el periodo de la adversidad; los peligros que amenazaban á sus vecinos solo sirvieron para estrechar mas los vínculos de amistad, que se aumentaron en proporcion del mismo riesgo.

Un cuerpo de tropas cordobesas en número de cuatrocientos hombres, al mando de don Juan Pablo Bulnes, marchó precipitadamente hasta la ciudad del Rosario, en auxilio de los santafesinos; pero no encontrando enemigos, regresaron á su provincia sin ninguna ocurrencia de importancia.

La expedicion de Bulnes, no fué emprendida con la aprobacion del gobernador de Córdoba, coronel don José Diaz; no porque este jefe dejase de estar inclinado del lado de los santafesinos y de la causa del federalismo, sino porque convenia al curso politico que se habia resuelto seguir, de dar solamente un consentimiento negativo; ó talvez viendo á Bulnes á la cabeza de una fuerza mas considerable que la que él podia dominar, no juzgó prudente oponérsele. Sea como fuese, esto dió origen á una animosidad reciproca, tan indiscreta como mal llevada. Mientras Bulnes regresaba para Córdoba, Diaz reunia una fuerza para recibirle. Este temia que su rival tuviese la intencion de deponerle y colocarse á la cabeza del gobierno. Estos dos cuerpos pronto se vieron uno en frente del otro, y despues de ejecutar un saínete militar, —disparar unos cuantos tiros al aire,—Bulnes quedó dueño del campo de batalla, entrando triunfante á la ciudad.

Estas agitaciones y desórdenes eran en directa viola-

cion de la autoridad pública. Procedían de una fuerza activa, sostenida por la opinion que mas prevalecía; en sus consecuencias eran de temerse tanto para el presente como para el porvenir, puesto que presentaban los ejemplos mas peligrosos. Los derechos reclamados por el gobierno y el congreso eran pesados en distintas balanzas, que las de ellos mismos. El único remedio que el congreso aplicó á estos males era apelar al buen sentido de estos pueblos. Se publicó un manifiesto, que respiraba en lenguaje elocuente el sentimiento del amor á la patria, lamentando y censurando con severidad los desórdenes públicos, lanzando anatemas contra los perturbadores del reposo público y exhortando á todos á la obediencia y sumision á la suprema autoridad, que tenia por objeto únicamente fijar la seguridad y felicidad de la *República*. Esta publicacion, como se podia esperar, produjo poca impresion, entre unos pueblos que se consideraban traicionados, cuando se les negaba la forma de gobierno que ellos preferian. En efecto, miraron el manifiesto como una de aquellas nubes de otoño,—muchos relámpagos, pero nada de agua.

Se adoptó una medida de mas felices resultados con respecto á la provincia de Córdoba, fué la de colocar su gobierno en manos de don Ambrosio Funes, (hermano del autor de este ENSAYO) nacido y avecindado en la ciudad de Córdoba. Este nombramiento, ya sea que se considere con respecto á la capacidad y virtudes del individuo ó á lo acertado de la eleccion, fué digno de aplauso. Era este un ciudadano que poseia talentos nada comunes; un espíritu refinado, por su aplicacion á las bellas letras, y elevado, por el estudio de las ciencias, se le consideraba como un honor á la literatura. Hombre de nervio poco comun, de un carácter severo sin austeridad,

amante mas de la virtud que de su fortuna, su familia ó su vida. Ejemplar en el cumplimiento de sus deberes sociales, su casa presentaba el aspecto de un santuario, á que los desgraciados podian ocurrir en busca de consuelo y proteccion. De su política estaban escluidas las intrigas oscuras, el manejo de la astucia y todas las prácticas de la perfidia. Una noble franqueza caracterizaba su porte; detestaba el artificio, era prudente y cauto en sus discursos, y en todo tiempo, amigo del órden social. Nuestra revolucion, sobre la cual habia puesto su sello la justicia, no podia dejar de hallarle de su lado; abrazó su causa con sinceridad y la propagaba con discrecion; pero el estado incierto de cosas que sucedió le habia inducido á sepultarse en el retiro, en el cual, sin esponerse al choque de los partidos contendores, pudiese seguir la severidad estóica de su vida y entregarse á los estudios literarios. Con una firmeza superior á los reveses de la fortuna, soportaba sin murmurar la pérdida (1) de casi todo lo que poseía, la de sus créditos á una suma crecida, y lo que era mas duro, la de sus dos hijos de mucha esperanza, en la flor de la juventud, cuando el congreso nacional echó la vista sobre él, como la persona mas apropiada para vencer el torrente de los desórdenes, cuyo teatro se habia hecho Córdoba.

Para una inteligencia comun, la situacion en que se colocaba el gobernador habria presentado dificultades casi invencibles; hallándose la ciudad de Córdoba ocupada por Bulnes, su yerno, sobre quien debia dar el primer paso, le habria sido necesario armarse de una severidad que no co-

1. Este hombre estimable poseía en el Perú una gran fortuna en propiedades, las que fueron confiscadas por los realistas cuando estalló la revolucion.

nociese más parentezco que el de la razón y el de la ley. En el curso de la revolución, él no se había declarado en favor de ninguna de las formas de gobierno que esta república juzgaba conveniente adoptar. Su opinión era en favor de la que sancionase la voluntad de la nación, solemnemente manifestada en el congreso; y hasta que esto no sucediese, él juzgaba que nadie, sin violar las leyes del orden y de la justa subordinación, podría resistirse por la fuerza á las autoridades establecidas. En oposición á estos sentimientos, Bulnes hacía gala de la fuerza que tenía á la vista, y su conducta daba pocas ó ningunas indicaciones de un sentimiento de honor, respeto ni deferencia. El gobernador ocultó prudentemente su determinación, hasta verse sostenido por una fuerza suficiente para poderla llevar á cabo. No tardó mucho en bajar de Tucumán, en su auxilio, un cuerpo de línea, al mando del coronel (1) D. Francisco Sayós. Bulnes tuvo la arrogancia de presentarle batalla, pero Sayós en presencia del mismo gobernador, le derrotó completamente, y Bulnes tuvo que fugar. (2) Un hombre de una disposición común se habría complacido de una fuga que hubiese ahorrado el doloroso conflicto entre los vínculos del parentezco y las exigencias de la justicia. Pero este caso solo sirvió para que el nuevo gobernador pusiese en juego su firmeza y energía. Mandó se le hiciese una persecución activa, hasta que, capturado, fuese sometido á to-

1. Solo era sargento mayor graduado ("Gaceta" de Buenos Aires de 21 de Diciembre de 1816.)

2. La batalla tuvo lugar en las inmediaciones de Córdoba el 8 de noviembre de (1816) y á los vencedores el gobierno concedió un escudo de distinción en paño celeste sobre el brazo izquierdo con letras de oro en la inscripción siguiente. *Honor á los restauradores del orden.* (Gaceta, antes citada.)

da la severidad de la ley. La fortaleza que se requiere en semejantes casos no admite mezcla de debilidad humana; y como ha dicho un celebre orador, el magistrado que no es un héroe apenas merece ser considerado como un hombre honrado. La provincia quedaba tranquila por el momento, y la causa de Bulnes se sometió á las formas legales por orden del congreso.

De las volcánicas erupciones de las provincias, que por este tiempo eran felizmente menos frecuentes, dirijamos la atencion hacia los negocios exteriores. La politica de atacar el comercio enemigo se halló ser un poderoso auxilio de nuestra causa: fué llevado á efecto entonces con gran suceso. Los puertos enemigos del Pacífico eran asaz molestados por la escuadrilla del comandante Brown—Nada podia manifestar, de un modo mas completo, la sugesion á que el pueblo se veia reducido por la tirania de España;—bajo su vil dominacion, parecia como si todos los resortes del espíritu humano se hubiesen aniquilado y en lugar de un sentimiento nacional solo existia el interés personal. Brown capturó cinco presas de la isla de las Hormigas; aun tuvo el atrevimiento de hacer frente á los castillos del puerto del Callao y desafiar los buques españoles armados. Encontró el puerto de Guayaquil en un estado de abandano mayor aun; entró en él triunfante y sustrajo como setecientos mil pesos en valores.

Mientras el virey de Lima era asi molestado por mar, sus ejércitos del Perú y Salta experimentaban una série de desastres casi sin interrupcion. El coronel don Manuel Asencio Padilla sostuvo con mucha gloria la bandera de

nuestra patria contra el inhumano Tacon (1). El valor y patriotismo de ese jefe se habia traído un número considerable de patriotas, á quienes inspiraba confianza, actividad y valor. Con el fin de oponer algunos obstáculos á sus triunfos, se ordenó marchase un cuerpo como de mil hombres hácia la Laguna. Aquí le esperaba Padilla, que habia confiado la defensa de varios puertos á sus capitanes (2), y uno de ellos, que le parecerá al lector algo raro, al mando de su esposa, mujer muy extraordinaria, doña Juana Azurduy. El enemigo fué completamente rechazado, despues de haber dado un furioso ataque; y esta mujer heróica tuvo la satisfaccion de presentar á su marido la bandera enemiga, tomada con sus propias manos (3). Padilla no descansó bajo sus

1. El Parte del coronel Padilla, pasado al Supremo Director del Estado, puede verse en el núm. 68 de la *Gaceta* de Buenos Aires de 17 de agosto de 1816.

El coronel Padilla, cochabambino, fué el compañero de don Saturnino Peña y su hermano en la fuga del general inglés Beresford, de la Villa de Lujan, en 1806. (*Nuñez*, pág. 274.)

2. Padilla se situó con su division en San Julian, una legua distante de la Laguna, donde el enemigo tenia su cuartel general, situado en el Oriente, en la parte del Sud, que es el Villar, colocó á su esposa doña Juana Azurduy con 30 fusileros y 200 naturales con toda arma; en Sopachyú, entre el sud y occidente, al capitan don Jacinto Cueto, con 40 fusileros, 30 lanceros y 500 naturales de toda arma, en el Tarabuco, al occidente, al comandante don José Serna con 30 fusileros y con todos los naturales que pasaban de 2000 hombre. (*Gaceta* núm. 68 de 17 de agosto de 1816.) Z.

3. Esa fué la célebre bandera reconquistadora de la Paz, Perú, Arequipa y Cuzco, por cuya causa fué distinguida con un magnífico bordado. Por esta accion, la señora fué premiada por el gobierno con el grado y sueldo de teniente coronel.

Esta señora salió al encuentro del enemigo por el punto del Villar, donde el enemigo intentaba cortar la retirada á Padilla, su marido, lo repelió completamente matándoles 15 hombres. (*Gaceta* antes citada). Z.

laureles; sin dar tiempo á que el enemigo volviese á reunir sus fuerzas, lo persiguió en todas direcciones, encerrando el resto en la ciudad de Chuquisaca. No fué menos gloriosa la victoria alcanzada por Warnes, que destruyó otra fuerza de cerca de mil hombres, al mando de Tacon en persona.

Los azares de la guerra en el distrito de Jujuí y Salta hicieron que los habitantes manifestasen pruebas de heroismo, en sosten de su independendencia, análogas á las que exhibieron al declararla. El general Güemez, igualmente formidable por su constancia y valor, continuamente se le presentaba de frente á Pezuela, y, con su actividad, le privaba de sus conquistas tan luego como aquel las conseguia. Pezuela, que habia abandonado á Jujuí precipitadamente, experimentó pérdidas de consideracion. Las guerrillas encabezadas por don Agustin Rivera, don Diego Cala, don Dionisio Falagiani, don Justo Gonzalez, don José Miguel Valdivieso, don Francisco Guerreros, don Francisco Percz de Uriondo contribuyeron no poco á disminuir su crédito y el peso de su autoridad.

1817.

Estas ventajas sirvieron algun tanto para reparar la mortificacion de ver las tropas de los portugueses en el territorio del Estado. Desde que se supo que el príncipe regente de Portugal habia elevado las colonias del Brasil á la categoría de metrópoli, mucho se temió que trataria de agrandarla con la ocupacion de estos paises. Las poderosas tentaciones que continuamente atraian á los portugueses á nuestros territorios, casi se hicieron uno de los principios fijos de su politica; no era de estrañar, pues, que aprovecharan la oportunidad que consideraban ser la mas favorable para

colmar su ambicion. Pero como la mera ambicion no justifica la invasion del territorio de otras naciones, el Director consideró de su deber el hacer ver al general Lecor, comandante en gefe de las fuerzas portuguesas el paso que iba á dar, previniéndole sobre las consecuencias de la agresion. Al mismo tiempo que daba ese paso, el Director lo comunicó al general Artigas y al cabildo de Montevideo, manifestándoles que en momentos de peligro comun, que exigian la combinacion de todas sus fuerzas, debian olvidar sus rencillas; y á fin de fijar los principios de reconciliacion, comisionaba con plenos poderes, en calidad de representantes suyos, á los alcaldes don Juan José Duran y don Juan Giró. En las conferencias que tuvieron lugar, se hicieron presentes en términos los mas acalorados, los errores de la discordia y los beneficios de la armonia entre ambos paises, conviniéndose por último en que la Banda Oriental reconoceria la soberania del Congreso y la autoridad del Supremo Director del Estado: que se enviarian diputados con arreglo á su poblacion y que el gobierno proporcionaria inmediatamente todos los auxilios necesarios para su defensa (1).

Se celebró con pompa y magnificencia la alegria producida por tal acontecimiento, que, poniendo fin á las desgraciadas disputas que dividian el pais, parecia devolverle su primitiva fuerza y gloria. Empero, en el mismo momento en que el pueblo estaba entretenido en sus regocijos, escitados al punto de poderse considerar casi inmoderados, se recibió la noticia de que los orientales se negaban á ratificar la convencion, sin duda influenciados por su gefe. Ar-

1. Véase el "Acta de la incorporacion del territorio oriental del Rio de la Plata al Estado de las Provincias Unidas de Sud-América" fecha 8 de diciembre de 1816.

tigas consideraba la tendencia natural de la union y dependencia de la Banda Oriental, como destructiva del mando absoluto que, por tanto tiempo, estaba acostumbrado á ejercer; segun su opinion, los peligros y devastaciones de una guerra con los portugueses debian preferirse á la influencia de la capital.

La amonestacion del Supremo Director al general Lecor no produjo el efecto que, á su entender, merecia. Este gefe se limitó á declarar que, para salvar la frontera portuguesa fuera de peligro del contagio de la anarquia que la amenazaba, se hacia necesario tomar posesion de un pais que, al hacerse independiente, se habia entregado á toda clase de desórdenes y confusion. La futilidad de este pretesto fué manifestada estensamente por el Director en sus notas subsiguientes, y lo fué tambien por la elocuencia del Editor de la *Gaceta Ministerial*, don Julian Alvarez; nada se podia agregar á la fuerza de sus razonamientos. Concediendo que un soberano tenga el derecho de intervenir en las querellas domésticas de sus vecinos, siempre que las juzgare capaces de perturbar la tranquilidad de sus estados, es un principio indudable del derecho de gentes que primero haga convenientes representaciones á la parte ofensora, antes que recurrir al uso de la fuerza. El ocupar un pais por la fuerza, bajo la máscara de la paz, solo puede aprenderse en la escuela de Maquiavelo. Hay ciertamente alguna diferencia entre hacer el papel de centinela, para vigilar por su propia conservacion, y el de introducirse de este modo en el pais ageno, *hospite insalutato*, con ningun otro objeto en realidad que el de conquista. La disputa de los orientales con la capital era una querella de familia, querella que no disolvia el vínculo de aquellos con la nacion. Ese pueblo, tanto por su propia voluntad

como por la constitucion del Estado, era parte integrante de la confederacion americana. La comun decencia, no menos que el respeto por las leyes de las naciones habria prohibido el recurrir á la violencia, antes de haberse tomado todas las medidas convenientes sin producir efecto, para colocar en estado de seguridad á la nacion que se declaraba en peligro; de otro modo el mundo estaria continuamente espuesto á ser presa del primero que quisiera sostener su causa por la fuerza; nunca dejaria de haber pretesto para invadir, parecido á la ambicion de los portugueses.

La direccion de la guerra á la par de las demás importantes atenciones de gobierno hicieron necesario que el congreso y directorio estuviesen mas próximos uno de otro, á fin de que, por sus luces combinadas, los negocios del Estado fuesen manejados con mayor prontitud y tino. Su remocion á la capital fué, empero, un paso algo peligroso. Aun se oia el sonido de la discordia, semejante al sordo murmullo de las aguas una vez pasada la tormenta. Era muy de temer en las agitaciones que pudieran sobrevenir, que esta corporacion nacional, considerada por muchos de los amigos del órden como el último resorte, abortaria del mismo modo que las tentativas de igual género que antes se habian hecho. Ademas de eso, las provincias deseaban que el congreso tuviese sus sesiones lejos de la capital, para que, libre de la influencia indebida y del temor que las bayonetas pudieran infundir, continuase sus tareas con la mas perfecta independencia. Despues de discutir mucho, y de presentar importantes razones sobre ambas faces de la cuestion, cedió al fin á lo solicitado por el directorio, que pedia con instancia su remocion á la capital; en consecuencia, la resolusion se

llevó á efecto en medio de nuevas conmociones y perturbaciones.

Una de ellas tuvo su origen en la audaz resolución de un vecino de Santiago del Estero, llamado don Francisco Borges. Este hombre indiscreto se ocupaba, de algun tiempo atrás, en escitar secretamente los ánimos de los que conservan aversión á las autoridades constituidas. Sus intrigas atraieron á su lado no pocos de sus conciudadanos, que, juntamente con otros de las ciudades circunvecinas, levantaron el estandarte de la rebelion, bajo sus órdenes. Inmediatamente se despachó contra ellos un cuerpo de linea, de Tucuman. Borges, mas hábil en fraguar facciones que en aprovecharlas, una vez formadas, no pudo sostenerse firme; batido, perseguido y tomado prisionero, pagó con la vida el precio de su temeridad.

El gobernador de Córdoba, aunque poseia mas prudencia y prevision que su predecesor, no pudo contener una conspiracion, que le sorprendió en su propia casa. Bulnes, coaligándose desde su prision con algunos de esos miserables que, en un estado de dislocacion social, se encuentran por todas partes, pudo, por este medio, corromper la guarnicion; y no contento con obtener su libertad, atacó la casa del gobernador, á quien prendió y puso en arresto, juntamente con el comandante militar Sayós.

El cabecilla de este complot no poseia el talento suficiente para dirigir ningun asunto de importancia, ni los soldados que habia corrompido se interesaban mucho en servirle. Estos, con pocas ó ningunas escepciones, eran veteranos españoles, que se habian pasado á nosotros y que fueron colocados al manço de un europeo llamado Quintana pero que de buena gana se venderian al que mas les ofreciera.

Bulnes fué depuesto, y elegido en su lugar un tal Urtubey, persona en quien los conspiradores se imaginaban poder depositar su confianza con mayor seguridad. La situacion de los conspiradores era crítica; sabian que su indecente y deshonorada conducta era detestada de los vecinos de Córdoba y su fuerza inadecuada para sostenerlos; por consiguiente temieron con razon el castigo que el congreso y el director les aplicaria por sus crímenes. En este apuro, adoptaron el plan de obligar á D. Juan Andres de Puyriedon, hermano del Director, á aceptar el puesto de gobernador de la provincia en Cabildo abierto, compuesto principalmente de facciosos. Todos los que directamente tomaron parte en este negocio, no tardaron en verse obligados á mendigar un asilo en Santa-Fé, adonde se retiraron. El coronel Sayós, que, con sus oficiales, fué mandado llevar á algun lugar remoto, consiguió ganarse la custodia, despues de unos cuantos dias de marcha. En ese momento se reunió á él casualmente el gobernador Funes, que iba en camino para Buenos Aires, con permiso de Bulnes. Inmediatamente se pusieron á reunir gente con el objeto de volver y derrocar la insurreccion. Esta consistia sin embargo de milicia muy insignificante, con la que poco ó nada se podria contar. Apesar de eso y de los obstáculos opuestos por un puñado de hombres viciosos é indisciplinados, el gobernador consiguió restablecer el orden y volver á ocupar su puesto.

El jefe de la insurreccion fué arrestado y remitido á Buenos Aires, en donde, con varios de los soldados europeos fué juzgado, condenado y ejecutado.

Estas discordias en el este, oeste y norte contribuyeron no poco á lisongear las esperanzas de nuestros enemigos, animándoles á formar nuevos planes para subyugarnos.

Diez mil portugueses, al mando del general Lecor, en tres divisiones, fueron enviados al territorio de la Banda Oriental. La primera que se componia de cinco mil hombres, bajo sus inmediatas órdenes, se dirijia por el camino de Santa Teresa; la segunda, compuesta de mil seis cientos hombres al mando del general Silveira, por el camino de Cerro Largo; la tercera, que formaba la derecha del enemigo, al de Curao, se dirijia hácia la villa recién fundada por Artigas, en las inmediaciones del Uruguay. Le era absolutamente imposible al general Artigas oponerse á ese torrente. Aunque los orientales estaban dotados de gran fortaleza de cuerpo é intrepidez de ánimo, con todo, ni su número, ni la naturaleza de sus armas, ni su disciplina, ni su subordinacion podian haerles entrar abiertamente en campaña contra invasores tan superiores á este respecto. Muy pronto se dejó ver esa superioridad. El General Pinto, con novecientos hombres, avanzó hasta India Muerta, donde fué atacado por el general Rivera, con mil cien hombres; y aunque sostuvo un vigoroso choque, se vió obligado á retirarse con menos de la mitad de su division; conservando sinembargo aquella frialdad que caracteriza á los valientes en situaciones críticas, no se descuidó de desprender una parte de su fuerza para observar las operaciones del enemigo. Poco despues, un destacamento, compuesto de cien hombres tuvo un encuentro con igual número de portugueses, que salian de Maldonado; corridos de vergüenza y dados á la desesperacion, por el oprobio de la última refriega, se lanzaron con irresistible furia sobre sus enemigos, que fueron materialmente hechos trizas.

El General Otorgués (1) hizo frente al general Silveira,

1. El nombre verdadero de este jefe era Otorguès, pero se le conocia mas con el nombre de Torguès, segun su correspondencia con Rivera que hemos tenido á la vista.

á la cabeza de ochocientos hombres, pero aquel se distinguió mas por su estratagema y astucia que por la empresa. Importaba mucho impedir la marcha de Silveira, cuyo objeto era operar su incorporacion á Lecor. Habiéndose reunido la fuerza de Rivera con la de Otorgues, estos gefes resolvieron atacar, pero por algun accidente inesplicable, aquel se retiró al Rio Negro. Aunque molestado continuamente por Rivera, el ejército portugues pudo llegar á la Barra de Carupá, en Santa Lucia la Grande. No desesperó Rivera al ver que no podia derrotar al enemigo; pero, considerando lo reducido de su fuerza, solicitó de la ciudad de Montevideo le enviase al delegado Barreiro, con un refuerzo de cuatrocientos hombres. La única fuerza disponible era el cuerpo de Libertos, mandado por el coronel Bauzá; pero, por un espíritu de rivalidad, muy inoportuno, ese gefe no quiso servir bajo las órdenes de Rivera. Habiéndose, pues, negado este refuerzo, el general Silveira efectuó su incorporacion al general Lecor; procediendo acto continuo á apoderarse de Montevideo, el 19 de enero de 1817, despues de haberla abandonado Barreiro en el mayor desórden.

La fortuna que antes acompañaba á los orientales les dió la espalda. Huían á la presencia de aquellos á quienes estaban acostumbrados á rechazar, ó si manifestaban resolucion, degeneraba esta por lo regular en temeridad. El ala derecha del ejército portugés, á las órdenes de Curao, dirigió su marcha hácia el punto donde estaba estacionado el gefe de los orientales, llegando al Arroyo de los Catalanes. El general La Torre, con tres mil hombres, defendia aquella frontera. Este, con una arrogante confianza que no le permitió calcular el riesgo, resolvió atacar al enemigo. Mon-

dragon, que mandaba la caballeria, con mas prudencia, se opuso á este paso, alegando que, no habiendo tenido la suerte de privar al enemigo de sus caballos, bueyes y carretas, cosa que debia haberse asegurado primero, no era prudente es-ponerse de nuevo á las contingencias de una batalla, lo que era muy dudoso, considerando la posicion de los portugueses. Ya sea que esta razon no convenciese, ó por que la despreciara, La Torre hizo uso de su autoridad, é imprudentemente se lanzó sobre el enemigo con toda su fuerza. La accion fué reñida y sangrienta, terminando del modo mas desastroso; el general Artigas ocupaba una posicion á corta distancia de la retaguardia con una pequeña fuerza de cien hombres. Las consecuencias de esta desgraciada refriega alcanzaron hasta su campamento, donde Artigas fué sorprendido por cuatrocientos hombres, pudiendo escapar solo por el auxilio de un indio Charrúa, pero con la pérdida de todo su equipaje,

En medio del progreso de Lecor, derepente se encontró encerrado dentro de Montevideo, sufriendo el hambre y todas las privaciones de un sitio: y no pudiendo sobre-llevar su situacion, marchó con dos mil hombres en busca de ganado y otras provisiones. El infatigable Rivera, que observaba sus movimientos de cerca, preparó una embosca-da con mucha sagacidad en el Paso del Santa Lucia, y cau-sando al enemigo bastante pérdida, logró su objeto por el momento. No obstante, el general Lecor no se vió obliga-do á abandonar su empresa sino que siguió hasta el paso de Pinto, donde fué nuevamente atacado por Rivera, espe-rimentando la pérdida de doscientos hombres. Estas ven-tajas eran de una naturaleza demasiado parcial para que los orientales pudiesen sacar provecho de ellas, en vista de

un enemigo tan poderoso; pero mucho contribuyeron á levantar la reputacion de Rivera.

El grito se jeneralizaba por parte de los orientales como por la de sus gefes, pidiendo el restablecimiento de su union con Buenos Aires, único medio de salvarse de aquella tempestad asoladora. En vista de ese estado de los espíritus, entablose una correspondencia con el Director, quien inmediatamente aceptó una proposicion que tanto deseaba, remitiendo acto continuo provision de armas y municiones de guerra por la via de la Colonia—Rivera, si bien daba su consentimiento á la union, estipuló que lo retiraria en caso de no obtener la aprobacion de Artigas—Para este fin, comunicó á aquel gefe el tratado que habia estipulado en su ausencia. Poco le importaba á Artigas que un acontecimiento semejante fuese ó no ventajoso para la *república*; solo veia en él una disminucion de su importancia y poder. Para prevenir el descontento que su denegacion produciria, al mismo tiempo que bajaba con cien hombres á disuadir á Rivera, hacia circular entre sus partidarios el abuso más escandaloso de la capital y sus intenciones; proclamando que la union con la capital lo seria con perfidia y robo, y que seria trocar su libertad por una servidumbre vengonzosa y atroz. No podian esas odiosas imputaciones dejar de producir efecto sobre la gente sencilla y bien intencionada que tenia en Artigas una ciega confianza, como tampoco en el ánimo de los que, en otras ocasiones, habian sido tratados mal por el gobierno de Buenos Aires, entre cuyo número se contaba Rivera. El partido favorable á la union era, no obstante, demasiado fuerte para poderle disuadir de su propósito con facilidad. En efecto, Barreiro, Batuzá, coronel de los Libertos, Ramos, comandante de la artillería, un

cuerpo de cazadores y algunos de milicia, al mando de don Tomás García, á quien pusieron de comandante en jefe, hicieron un tratado de union con Buenos Aires. Ofendido Rivera por ese acto, que era poco menos que una revolucion contra él, corrió con trescientos hombres elegidos de entre las tropas que tenia bajo su mando, á pedirles cuenta de su proceder. Despues de una acalorada altercacion, García, que era el mas fuerte, quedó con el mando; y enviando Rivera copia de los artículos ofensivos á Artigas, pidió un destacamento de quinientos hombres, con el objeto de atacar a sus contrarios. Bien sabido era que Artigas destruiria sin misericordia á los que trataran de disminuir su autoridad. En verdad, este hombre que no tenia mas consejero que su ambicion y un perverso fraile franciscano (1), por quien habia sido dominado durante mucho tiempo, resolvió satisfacer el pedido de Rivera con toda la prontitud posible. El general Otorgués, de la mayor reputacion entre los orientales, se opuso enérgicamente á esa medida que iba á despertar los errores de la guerra civil, declarándose por la union con la capital. De los quinientos, solo se despacharon cincuenta á la Colonia, so pretesto de defender aquella plaza que estaba ámenazada por una escuadrilla portuguesa; pero la verdadera intencion era unirse á Rivera, y hacer la guerra á los que estuviesen en favor de la union. Prevaleció el partido de Artigas. El Director abrigaba la esperanza de que, ganados los Orientales por su comportacion amigable, declinarian de sus pretensiones; pero tanta obstinacion le hizo apurar la paciencia.

Mientras el Oriente se hallaba oscurecido con estas nubes, el occidente parecia mas sereno. Hacia mucho tiempo

A. Monterroso.

que el gobernador de Cuyo, coronel don José de San Martín, hombre bastante atrevido para concebir grandes planes, muy amante de la gloria para dedicarse á ellos, sin carecer de buena fortuna en su ejecución, meditaba en silencio la reconquista de Chile. Este país estaba completamente dominado por los españoles; mas de cien personas de las mas influyentes estaban desterradas á la isla de Juan Fernandez; los ciudadanos completamente desarmados y tenidos bajo la mas rígida sujecion; sin embargo, segun se puede suponer fácilmente, sus secretos deseos eran en favor de la independencia, y San Martín tenia muchos motivos para creer que si él pudiera cruzar los Andes con un ejército respetable, no tendria mas enemigo que combatir que á los españoles, y hallaria un pueblo dispuesto, en cuanto estuviese á su alcance, á cooperar con él. La situacion de las Provincias Unidas, continuamente amenazadas por Chile y el Perú, indicaba claramente cuanto importaba espulsar á los españoles del primero, por cuyo medio, á la vez que se daba un gran golpe al enemigo, se ganaba un poderoso aliado. Un sentimiento de deber tambien inducia á los ciudadanos de las Provincias Unidas, á auxiliar á sus hermanos, que, en otra ocasion en que Buenos Aires estuvo amenazada por el general español Elío, habian contribuido á socorrerla con hombres y dinero. Pero la principal dificultad consistia en proporcionar los medios de levantar un ejército adecuado á tanta empresa. El Estado, apesar de la reciente declaracion de su independencia, jamás estuvo, desde el principio de la guerra, en una condicion tan deplorable; casi se podria decir que era impelido á merced de los vientos y las olas. La provincia de Cuyo parecia, á primera vista, que era la que menos prometia; su suelo muy insignificante, su

poblacion reducida, sus productos, de algun tiempo atrás, de poco valor, y como frontera, espuesta continuamente á la invasion de los españoles. Pero San Martin poseia el talento de ganar los corazones de los que le trataban, de avivar las mas elevadas pasiones y de atraerlos, no á medias sino enteramente á sus planes. Se habia grangeado tan por completo el cariño de los pueblos de Cuyo, que pusieron á su disposicion, sin ninguna reserva, todo lo que tenian. Cedieron espontáneamente sus esclavos, hasta el número de seiscientos; proporcionaron tres mil caballos, diez mil mulas, y contribuyeron con su servicio personal á la construccion de cuarteles, campamentos, armerias, y conducir tropas y municiones desde Buenos Aires. Sin duda, mucho de esto debe atribuirse á la moderacion y abnegacion, en la vida pública como privada, del gefe que mandaba, que es la mayor seguridad para la confianza del pueblo; mas tambien debe atribuirse á la causa que hace mucho honor á la provincia, es decir, á su uniforme patriotismo y buena conducta. La sana moral es la que mas conduce al amor de la patria, y este no menos á la buena moral. Si hubieran sido menos puros, ese patriotismo habria sido menor, y menor tambien habria sido la influencia de San Martin. Despues de emplear un año en reclutar, organizar y disciplinar su ejército, lo que proporcionaba á Marcó al mismo tiempo la oportunidad de hacer los preparativos necesarios para hacerle frente, San Martin puso en ejecucion su atrevida tentativa de trepar los Andes. La sola idea de semejante empresa basta para dejar atónito al mundo, puesto que ella equivalia á una violacion de las leyes de la naturaleza. Solo se podrá formar una débil idea de esa empresa, si se considera que habia que atravesar cien leguas de montañas las mas elevadas del globo, con

desfiladeros tan angostos que no admitían dos personas de frente, por vertiginosos bordes de aterrantes precipicios, á la vez que la inclemencia del clima parecia luchar con la escabrosidad de la senda. Agréguese á eso la dificultad de trasportar artillería, embarazada al mismo tiempo con el equipaje y provisiones para un mes, y confiando, despues de todo, en las contingencias del buen éxito, una vez terminados esos trabajos y fatigas. A la verdad, considerado todo con calma, esa hazaña puede equipararse con razon á las mas célebres que registra la historia. El ejército efectuó su pasaje en trece dias, perdiendo como cinco mil caballos y mulas, y un corto número de hombres, principalmente negros, que no podían sufrir el frio; y despues de algunas ligeras escaramuzas, tomó posición en Aconcagua.

El pasaje de la Cordillera, por sí solo, era una hazaña capaz de asegurar el resultado. El héroe ejército que salvó los Andes, combatiendo bajo el estandarte de la libertad y de la patria, se hizo invencible cual un torrente de las montañas. El espléndido triunfo de Chacabuco (1) realizado poco despues, elevó á San Martín, al pináculo de la gloria, dando nuevo aspecto á los negocios de la América del Sud,

“ En veinte y cuatro dias, decia este general, hemo hecho la campaña, pasamos las cordilleras mas elevadas del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad á Chile. ” (2) El presidente Marcó fué hecho prisionero, tomado por el capitán (muerto de general) Aldao y el teniente Ramírez, y los restos de su fuerza se refujaron en la fortaleza de

1. Véase el *Aditamento al Bosquejo del Dean Funes* al fin.

2. Parte detallado del general San Martín, publicado en la *Gaceta extraordinaria* de 11 de marzo de 1817.

Talcahuano. Se convocó una junta de chilenos (cabildo abierto) en Santiago,—la cual, por gratitud á San Martín, ofreció investirle con el directorio que no aceptó, eligiendo en seguida á don Bernardo O'Higgins. (1) Después, los chilenos trataron de espresar, de varios modos, su gratitud al *general de los Andes*, nombre con que en adelante se distinguió por una especie de combinacion involuntaria; pero considerando estos ofrecimientos como incompatibles con las ideas de grandeza que poseia rehusó aceptarlos de un modo indeclinable. No será fuera de lugar mencionar aquí la restitucion de los desterrados chilenos á sus familias, que fué uno de los primeros actos del gobierno. San Martín regresó á Buenos Aires, para recibir nuevas órdenes y concertar nuevos planes con el gobierno, porque la vista de todos estaba fija en el Perú, por ser el punto en que debia sellarse su suspirada paz y libertad. Al acercarse á Mendoza, Capital de Cuyo, sus habitantes salieron á recibirle; las jóvenes sembraron el camino de rosas, haciendo todas las mas espresivas demostraciones de simpatía. También los de Buenos Aires, deseaban dar una prueba de veneracion á este héroe; pero advertido San Martín de tales preparativos, entró á la ciudad furtivamente. No faltan personas dispuestas á condenar lo que creen ser una nimiedad afectada y una delicadeza finjida, en declinar así los honores que, como to-

1. El 6 de abril (1817), los individuos del Cabildo dieron en el salón del Consulado un convite al general San Martín. Fué uno de los mas brillantes que se dieron en Buenos Aires. Asistió el Supremo Director (Pueyrredon) y las personas mas distinguidas nacionales y extranjeras. Duró desde las 3 y media de la tarde hasta las 10 de la noche. (N. 82 del *Censor* fecha 9 de abril de 1817.)

dos saben, son por lo general gratos al corazón humano: mas por la misma razón, en mi opinión, es grande y noble rehusarlos ó despreciarlos.

Se vió de nuevo avivarse la causa del Estado en el Perú, la que dirigida por las virtudes, esperiencia y habilidad de Belgrano, quien, al regresar de su importante misión á Europa, volvió á tomar el mando. En los encuentros ya referidos, hemos visto que la victoria volvía á nuestras filas. El General La Serna, que sucedió á Pezuela, no poseía la capacidad de su predecesor: aunque los famosos gefes Padilla y Muñecas habían muerto, Warnes, Gandarillas y Fernandez sostuvieron la causa de su patria. Estos llevaron al sanguinario Tacon hasta el mismo borde del precipicio; pero esta victima quedaba reservada para otra mano: un rayo, enviado del cielo, puso fin á sus dias y á sus crueldades. Su ejército quedó reducido casi á la nada.

El general La Serna, solo dió pruebas de una vana y arrogante confianza en su capacidad. Apenas tomó el mando, concibió la idea de tentar la reconquista de Salta y Jujui, y aún de Tucuman. La historia de su predecesor debia haberle abierto los ojos. Esos lugares habian servido de sepulcro para los españoles, y La Serna podia hacer que lo fuesen de nuevo. Avisos que fueron despreciados por este, que, mas altanero que el caballero de La Mancha, entró á Jujui, á la cabeza de un ejército de mas de dos mil hombres. El gobernador Güemez, hizo de modo que la posesion de aquel punto fuese semejante á una trampa: El y sus valientes compañeros le sitiaron tan estrechamente, que pronto empezó á arrepentirse de su locura. Sus fuerzas fueron incesantemente molestadas por numerosas guerrillas, quedando muy reducidas por las acciones de San Pedrito, Hu-

maluaca, Tarija y otras. Por los desertores que continuamente se pasaban, trayendo la miseria pintada en sus rostros, se sabia que perecian de hambre en sus atrinchera- mientos. Güemez, con sus valientes oficiales, sarjento ma- yor don José Antonio Rojas, capitan don Vicente Torino, comandante don Gregorio A. La Madrid, sarjento mayor don Anjel Mariano Zerda, etc. (1) obligaron por último á La Serna á retirarse con gran pérdida y á renunciar sus pre- tensiones sobre las ciudades ya mencionadas.

Estos lisonjeros acontecimientos fueron interrumpidos por la lamentable rivalidad de los orientales con la capital. Aunque Artigas, por medio de sus gefes, logró ganarse la mayor parte de aquellos cuyo afecto se habia enagenado por su conducta, permanecian muchos aún, firmes en su reso- lucion de separarse de su obediencia, proceder que consi- deraban necesario para la seguridad de la República. De estos, varios que eran de la provincia de Entre-Rios, cam- biando de tono, confesaron por medio de sus gefes, don Euse- bio Hereñú, y don Gregorio Samaniego que habian hecho mal, solicitaron la amistad del Director. No debia considerarse una circunstancia que podia producir quizá la caída de un ambi- cioso y asegurar la libertad del pais. El resentimiento por in- sultos personales tambien habia quizá influido para con el Di- rector, que acababa de recibir de Artigas una carta concebi- da en términos los mas declamatorios é insultantes (2); en la

1. La traduccion inglesa no da mas que los apellidos horriblemente estropeados, nosotros hemos ante-puesto los nombres de pila corrijiendo aquellos con la «Gaceta» á la vista. Z.

2. Esta carta á que antes hicimos referencia, publicada en el núm. 7 de *El Iris* de Montevideo, de 1864, está fechada en Purificacion á 13 de noviembre de 1817 y publicada en la Villa de Gualeguay a 23 del mismo mes y año, por don Gervasio Correa. Conservamos una cópia de de ella, con algunas pequeñas variaciones, que damos despues de la tra- duccion de este *Bosquejo* con otros documentos curiosos é inéditos refe- rentes á la misma cuestion del gefe de los orientales (Artigas).

cual le acusaba de no prestar atención á sus ofrecimientos por escrito, de enviar diputados á la union le hacia cargos de estar en connivencia con los portugueses por quienes se interesaba, suministrándoles provisiones, y le amenazaba con que le perseguiria hasta la misma capital.

1818.

Con el objeto de asegurar la Bajada de Santa-Fé, que domina la campaña interior de Buenos Aires, y al mismo tiempo con el de proporcionar recursos á los habitantes de Entre Rios, el Director despachó (1) una fuerza, al mando de don Luciano Montes de Oca, la que fué vigorosamente atacada y completamente derrotada por otra de Artigas. Este contraste no hizo variar de resolucion al Director; despachó al coronel don Márcos Balcarce con refuerzos para entrar de nuevo en campaña. Inflamados con aquella rabia característica de la guerra civil y tanto mas en esta ocasion cuanto que se consideraba sin generosidad por sus compatriotas, en momento en que combatian á los enemigos de la república, los orientales, con una impetuosidad que tocaba en desesperacion, se lanzaron sobre la fuerza de Balcarce, y despues de una breve pero bizarra resistencia por parte de este, la victoria se pronunció por aquellos. Lamentemos profundamente la fatal politica ó necesidad de postergar con nuestras manos el progreso de los acontecimientos con que hemos de afianzar nuestra independencia, y volviendo unos contra otros las armas que solo debian reservarse para nuestro enemigo común.

1. El 15 de diciembre de 1817.

Z.

Por esta misma época llegó á la capital una noticia de un carácter mucho mas sério, la que produjo las sensaciones mas dolorosas. Mientras San Martín y O'Higgins trataban de reducir el último baluarte de los españoles en Chile—la fortaleza de Talcahuano—el virey de Lima lanzó con la posible celeridad, mil quinientos hombres en aquella plaza, casi tan inespugnable como la de Gibraltar. El ejército de Chile al mando de San Martín, fué remontado hasta doblar su número con nuevos reclutamientos de chilenos; pero necesitaba tiempo para ejercitarlos y disciplinarlos.

(Continuará.)

ANTONIO ZINNY.

